



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio: La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad. Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CORRESPONDIENTE A “BONOS SOBOCE VII”
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI-IV-EM-SBC-002/99
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019,
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N° 1053/2019, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 1 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSVSC-ED-SBC-049/2020, MEDIANTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFI/DSVSC/R-137227/2020, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS SOBOCE VIII – EMISIÓN 1”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII:

US\$.150.000.000.- (CIENTO CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, EL EMISOR NO MANTIENE EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA.

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOBOCE VIII – EMISIÓN 1:

Bs.170.000.000,00

(Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

Tipo de Valor a Emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Garantía:	Quirografaría
Fecha de Emisión:	30 de octubre de 2020
Plazo de colocación de la Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema del Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Precio de colocación de los Bonos	Mínimamente a la par del Valor Nominal
Procedimiento de colocación Primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 180 días calendario. La forma de pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) El día de inicio del pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad y Forma de amortización de capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera: • 25% en el cupón N°11, 5% en los cupones N°12 y N°13, 20% en los cupones N° 14 y N°15 y 25% en el cupón N°16. El detalle de amortización de capital de la serie única se presenta en el punto de “Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses” del presente documento. La forma de amortización de capital será efectuada de la siguiente manera: a) El día de inicio de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) De forma posterior al día de inicio de amortización de capital, contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Regla de Determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Series	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	SBC-8-N1U-20	Bolivianos	Bs.170.000.000,-	Bs. 10.000,-	5,70%	17.000 Bonos	2.880 días calendario	18 de septiembre de 2028

CALIFICACIÓN DE RIESGO
PACIFIC CREDIT RAITING S.A.
AA1

CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL SUPERIOR DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.
VÉASE LA SECCIÓN IV “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA No. 41 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VIII, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:





LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y LA PRESENTE EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)

OCTUBRE DE 2020

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Estructuradores por la información contenida en el Prospecto Complementario.


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14


NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU

Serie: A- DIRNOPLU-FN-2020
N° 1272283
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

N° 241/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

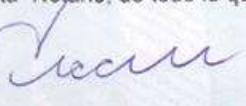
En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y diez (09:10 a.m.), del día viernes veinticinco (25) de Septiembre del año dos mil Veinte (2020), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, con cédula de identidad número: Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis, expedida en La Paz (C.I. N° 3469466 L.P.), Boliviana, Soltera, con domicilio en la calle 23, Condominio Girasoles – Almendros 2A, Zona Achumani de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----


PRIMERO: Yo, **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

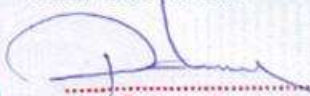
SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1., que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Complementario.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----


MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ
C.I. N° 3469466 L.P.


NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA


Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

N° 242/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y quince (09:15 a.m.), del día viernes veinticinco (25) de Septiembre del año dos mil Veinte (2020). Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, con cédula de identidad número: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve, expedida en La Paz (C.I. N° 4286819 L.P.), Boliviano, Casado, con domicilio Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos SOBOCE VIII - Emisión 1, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos SOBOCE VIII - Emisión 1, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Complementario.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY
C.I. N° 4286819 L.P.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA



Declaración Voluntaria de los Representantes Legales del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario.



Serie: A- DIRNOPLU-FN-2020



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 012/2017

N° 261/2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **nueve (09:00 a.m.)** del día **cinco (05)** del mes de **Octubre** de del año dos mil **veinte (2020)**. Ante mi la **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Economista, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1 SCZ, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

Yo: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Economista, empleado, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1 SCZ, en mi condición de **GERENTE GENERAL a.i. de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

PRIMERO: Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.----


JUAN MARIO RÍOS GALINDO

C.I. N° 3128353 Cbba.º

GERENTE GENERAL a.i.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)




Abg. Patricia Rivera Semperitoni
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017 LA PAZ - BOLIVIA

N° 262/2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL


En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **nueve y diez (09:10 a.m.)** del día **cinco (05)** del mes de **Octubre** de del año **dos mil veinte (2020)**. Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Ingeniero Civil, domiciliado en: C. 32 N° 35 Z. Achumani, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----
En mi condición de **GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

PRIMERO: Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.---


OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES
C.I. N° 495171 L.P.

GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)




Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	11
1.1	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE BONOS SOBOCE VIII – EMISIÓN 1	11
1.2	CARACTERÍSTICAS	11
1.2.1	<i>Denominación de la Emisión</i>	11
1.2.2	<i>Tipo de Bonos a emitirse</i>	11
1.2.3	<i>Series en las que se divide, Moneda, Monto total de la Emisión.....</i>	11
1.2.4	<i>Fecha de Emisión.....</i>	11
1.2.5	<i>Características específicas de la Emisión.....</i>	11
1.2.6	<i>Tipo de interés.....</i>	12
1.2.7	<i>Forma de representación de los Valores</i>	12
1.2.8	<i>Forma de circulación de los Valores</i>	12
1.2.9	<i>Calificación de Riesgo.....</i>	12
1.2.10	<i>Precio de colocación</i>	12
1.2.11	<i>Modalidad de colocación.....</i>	12
1.2.12	<i>Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos</i>	12
1.2.13	<i>Plazo de colocación de la presente Emisión.....</i>	12
1.2.14	<i>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.....</i>	13
1.2.15	<i>Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación</i>	13
1.2.16	<i>Periodicidad y Forma de pago de los intereses.....</i>	13
1.2.17	<i>Fórmula de cálculo de los intereses</i>	13
1.2.18	<i>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses</i>	13
1.2.19	<i>Periodicidad y forma de amortización de Capital.....</i>	13
1.2.20	<i>Fórmula para la amortización de capital.....</i>	14
1.2.21	<i>Plazo para amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa</i>	14
1.2.22	<i>Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses</i>	14
1.2.23	<i>Lugar de amortización de capital y pago de intereses</i>	14
1.2.24	<i>Reajustabilidad del empréstito.....</i>	15
1.2.25	<i>Destino específico de los Fondos y plazo para la utilización.....</i>	15
1.2.26	<i>Rescate Anticipado</i>	15
1.2.27	<i>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</i>	16
1.2.28	<i>Convertibilidad en acciones</i>	16
1.2.29	<i>Garantía.....</i>	16
1.2.30	<i>Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora</i>	16
1.2.31	<i>Agente Pagador.....</i>	16
1.2.32	<i>Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos</i>	16
1.2.33	<i>Provisión para el Pago de Intereses y/o amortización de Capital.....</i>	17
1.2.34	<i>Bolsa en la que se inscribirá la presente emisión</i>	17
1.2.35	<i>Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.....</i>	17
1.3	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	18
1.4	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	18
1.5	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	18
1.6	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	18
1.7	ACELERACIÓN DE LOS PLAZOS.....	18
1.8	PROTECCIÓN DE DERECHOS	18
1.9	REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	18
1.10	TRIBUNALES COMPETENTES	18
1.11	ARBITRAJE	18

1.12	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LA PRESENTE EMISIÓN.....	18
1.13	TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	19
1.14	FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS.....	19
1.15	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SE VEAN AFECTADOS POR OTRO TIPO DE VALORES.....	19
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	20
2.1	RAZONES DE LA EMISIÓN.....	20
2.2	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.....	20
2.3	PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN.....	20
3	FACTORES DE RIESGO.....	21
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	22
4.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	22
4.2	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN.....	22
4.3	AGENTE PAGADOR Y LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL.....	22
4.4	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	22
4.5	PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN.....	22
4.6	PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS.....	22
4.7	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	22
4.8	OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA AGENCIA DE BOLSA.....	22
4.9	FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES.....	23
4.10	MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	23
4.11	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO.....	23
4.12	TIPO DE OFERTA.....	23
4.13	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....	23
4.14	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA:.....	23
5	DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A.....	24
5.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	24
5.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS.....	25
5.3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	27
5.4	EMPRESAS VINCULADAS.....	27
5.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	27
5.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	38
5.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	38
5.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	38
5.9	NÚMERO DE EMPLEADOS.....	39
5.10	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.....	39
6	DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR.....	40
6.1	PARTICIPACIÓN DE MERCADO.....	40
6.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR.....	41
6.3	PRODUCCIÓN Y VENTAS.....	42
6.3.1	<i>Producción y ventas de cemento.....</i>	<i>42</i>
6.3.2	<i>Ventas y producción de hormigón premezclado.....</i>	<i>43</i>
6.4	LICENCIAS AMBIENTALES.....	43
6.5	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	45
6.6	PROCESOS JUDICIALES.....	46
6.7	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR.....	47
6.8	HECHOS RELEVANTES.....	48
7	ANÁLISIS FINANCIERO.....	51
7.1	BALANCE GENERAL.....	51
7.1.1	<i>Activo.....</i>	<i>51</i>

7.1.2	<i>Pasivo</i>	54
7.1.3	<i>Patrimonio</i>	58
7.2	ESTADO DE RESULTADOS	59
7.2.1	<i>Ganancia Bruta</i>	60
7.2.2	<i>Gastos</i>	61
7.2.3	<i>Ganancia Neta del Ejercicio</i>	61
7.3	INDICADORES FINANCIEROS	62
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	71
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	72
7.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	73

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	11
CUADRO No. 2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN	11
CUADRO No. 3	CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES.....	14
CUADRO No. 4	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	19
CUADRO No. 5	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE SOBOCE S.A.	27
CUADRO No. 6	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE YURA INVERSIONES BOLIVIA S.A. (YIB S.A.)	27
CUADRO No. 7	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE SOBOCE S.A.	38
CUADRO No. 8	PRINCIPALES EJECUTIVOS DE SOBOCE S.A.	38
CUADRO No. 9	PERSONAL EMPLEADO POR SOBOCE S.A.	39
CUADRO No. 10	DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE SOBOCE S.A. AL 30 DE JUNIO DE 2020	47
CUADRO No. 11	BALANCE GENERAL	73
CUADRO No. 12	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	74
CUADRO No. 13	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	75
CUADRO No. 14	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	75
CUADRO No. 15	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	76
CUADRO No. 16	ESTADO DE RESULTADOS.....	77
CUADRO No. 17	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	78
CUADRO No. 18	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	79
CUADRO No. 19	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	80

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1	ORGANIGRAMA GENERAL POR ÁREAS	28
GRÁFICO No. 2	DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL MERCADO DE CEMENTO	40
GRÁFICO No. 3	PARTICIPACIÓN OPERADORES MERCADO DE CEMENTO A JUNIO 2020	40
GRÁFICO No. 4	EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE CEMENTO	41
GRÁFICO No. 5	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLANTAS Y CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN JUNIO DE 2020	41
GRÁFICO No. 6	RELACIÓN PRODUCCIÓN Y VENTAS DE SOBOCE S.A.	42
GRÁFICO No. 7	VENTAS POR REGIÓN SOBOCE S.A.	43
GRÁFICO No. 8	VENTAS Y PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO SOBOCE S.A.	43
GRÁFICO No. 9	ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE	52
GRÁFICO No. 10	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	52
GRÁFICO No. 11	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE	54
GRÁFICO No. 12	PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	55
GRÁFICO No. 13	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	56
GRÁFICO No. 14	EVOLUCIÓN DE LAS DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL.....	57
GRÁFICO No. 15	ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	58

GRÁFICO No. 16 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....	58
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA	60
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS	61
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	62
GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	62
GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	63
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO.....	64
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO.....	64
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	65
GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	66
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS.....	66
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	67
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	67
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	68
GRÁFICO No. 30 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	68
GRÁFICO No. 31 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	69
GRÁFICO No. 32 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	69
GRÁFICO No. 33 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	70
GRÁFICO No. 34 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	70
GRÁFICO No. 35 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	71
GRÁFICO No. 36 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	71

ANEXOS

ANEXO 1 INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

ANEXO 2 ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2020

ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2020

ANEXO 4 PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

Responsables de la Elaboración del Prospecto Complementario

Juan Mario Ríos Galindo

Gerente General – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Calleja Acebey

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Principales Funcionarios de SOBOCE S.A. ¹

Juan Mario Ríos Galindo

Gerente General

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas

Dante Eto Estévez Martini

Gerente Nacional de Operaciones

Álvaro Andrade Clavijo

Gerente Nacional de Proyectos

Marcos López Maidana

Gerente Nacional de Comercialización

Juan Carlos Auza Barron

Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados

Juan Pablo Bonifaz

Subgerente Nacional Legal.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

La documentación relacionada con la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6

La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333
Edificio Bolsa Boliviana de Valores.

La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón N° 1312, Piso 2
La Paz – Bolivia

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Av. Arce N° 2 519, esq. Plaza Isabel La Católica,
Edif. Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio,
pisos 7, 8, 9 y 10.

La Paz – Bolivia

¹Ver Punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 22 de marzo de 2019, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mediante Testimonio No. 146/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 28 de marzo de 2019 bajo el No. 00167635 del libro No 10.
- Mediante Resolución ASF/1053/2019, de fecha 9 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos SOBOCE VIII en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 1708/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020 ante la Notaria de Fe Pública N° 044 de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo la partida N° 00173727 del libro 10 en fecha 22 de septiembre de 2020.
- A través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión denominada Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-SBC-049/2020, mediante carta de autorización ASFI/DSVSC/R-137227/2020 de fecha 28 de octubre de 2020.

1.2 Características

1.2.1 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina “Bonos SOBOCE VIII - Emisión 1”

1.2.2 Tipo de Bonos a emitirse

Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.2.3 Series en las que se divide, Moneda, Monto total de la Emisión

La presente Emisión se encuentra compuesta por una Serie Única. El monto total de la presente Emisión es de Bs.170.000.000,00 (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos). El siguiente cuadro muestra la composición del monto total de la Emisión.

Cuadro No. 1 Monto total de la Emisión

Serie	Moneda	Monto de la Serie
Serie Única	Bolivianos	Bs170.000.000,00

1.2.4 Fecha de Emisión

La fecha de Emisión de los valores que componen la presente Emisión es el 30 de octubre de 2020.

1.2.5 Características específicas de la Emisión

Algunas de las características específicas de la Emisión se encuentran detalladas en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Características específicas de la Emisión

Serie	Valor Nominal	Cantidad de valores	Tasa de interés	Plazo *	Fecha de vencimiento
-------	---------------	---------------------	-----------------	---------	----------------------

Serie Única	Bs.10.000,-	17.000,-	5,70%	2.880 días calendario	18 de septiembre de 2028
--------------------	-------------	----------	-------	-----------------------	--------------------------

*Computables a partir de la fecha de emisión.

1.2.6 Tipo de interés

El tipo de interés de la Emisión es nominal, anual y fijo.

1.2.7 Forma de representación de los Valores

Los Bonos pertenecientes a la presente Emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), con domicilio en la Avenida Arce N° 2333 Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

1.2.8 Forma de circulación de los Valores

A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.2.9 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo para los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1 fue realizada por la Calificadora de Riesgo de Pacific Credit Ratings S.A. que en su comité de calificación de fecha 23 de Octubre de 2020 asigno la calificación de AA1 a la presente Emisión.

Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. 1 del presente Prospecto Complementario.

Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo: **Pacific Credit Ratings S.A.**

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 23 de Octubre de 2020
- Calificación de riesgo otorgada: **AA1**
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación **AA**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Significado del numeral **1**: el valor se encuentra en el nivel superior de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

LAS CALIFICACIONES DE RIESGO NO CONSTITUYEN UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.2.10 Precio de colocación

Los Bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

1.2.11 Modalidad de colocación

La presente Emisión será colocada bajo la modalidad “A mejor esfuerzo”.

1.2.12 Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

1.2.13 Plazo de colocación de la presente Emisión

El plazo de colocación de la presente Emisión es de ciento ochenta (180) días calendario, computable a partir de la fecha de Emisión.

1.2.14 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta será dirigida a Inversionistas institucionales y/o particulares.

1.2.15 Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

La colocación primaria de la presente Emisión será mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

1.2.16 Periodicidad y Forma de pago de los intereses

Cada (180) días calendario. La forma de pago de los intereses será efectuada de la siguiente manera:

- a) El día de inicio del pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
- b) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.2.17 Fórmula de cálculo de los intereses

Para la Serie única, denominada en Bolivianos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times PI}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago

T_i = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

1.2.18 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de la fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago de cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón.

1.2.19 Periodicidad y forma de amortización de Capital

La amortización de capital se realizará de la siguiente manera:

- 25% en el cupón N°11, 5% en los cupones N°12 y N°13, 20% en los cupones N° 14 y N°15 y 25% en el cupón N°16.

El detalle de amortización de capital de la serie única se presenta en el punto de "Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses" del presente documento.

La forma de amortización de capital será efectuada de la siguiente manera:

- a) El día de inicio de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
- b) De forma posterior al día de inicio de amortización de capital, contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.2.20 Fórmula para la amortización de capital

El monto de capital a pagar en la presente emisión, se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

1.2.21 Plazo para amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.2.22 Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses

El cronograma de cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses de la serie única, se muestran a continuación:

Cuadro No. 3 Cronograma de pago de cupones

SERIE ÚNICA				
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
28-abr-21	1	285.00	-	0.00%
25-oct-21	2	285.00	-	0.00%
23-abr-22	3	285.00	-	0.00%
20-oct-22	4	285.00	-	0.00%
18-abr-23	5	285.00	-	0.00%
15-oct-23	6	285.00	-	0.00%
12-abr-24	7	285.00	-	0.00%
09-oct-24	8	285.00	-	0.00%
07-abr-25	9	285.00	-	0.00%
04-oct-25	10	285.00	-	0.00%
02-abr-26	11	285.00	2,500.00	25.00%
29-sep-26	12	213.75	500.00	5.00%
28-mar-27	13	199.50	500.00	5.00%
24-sep-27	14	185.25	2,000.00	20.00%
22-mar-28	15	128.25	2,000.00	20.00%
18-sep-28	16	71.25	2,500.00	25.00%

Elaboración: Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

1.2.23 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

La amortización de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón N° 1312, piso 2.

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán

Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258

Sucre: Calle España N° 90

1.2.24 Reajustabilidad del empréstito

La presente Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.2.25 Destino específico de los Fondos y plazo para la utilización

La Sociedad utilizará los recursos captados de la presente Emisión, en el siguiente destino:

• Recambio de Pasivos:

- Banco Nacional de Bolivia S.A.: hasta Bs 81.700.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.: hasta Bs 19.800.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera.
- Banco Económico S.A.: hasta Bs 14.900.000,00 de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.
- Banco Bisa S.A.: hasta Bs 30.500.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera.
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: hasta Bs 23.100.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.
-

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa contratara otros préstamos bancarios con dichas entidades financieras o tuviera que hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 170.000.000 (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos SOBOCE VIII – EMISIÓN 1 podrá ser utilizado para el pago de estos nuevos pasivos bancarios o compensación en caso del uso de fondos propios.

• Capital de Operaciones:

El importe no utilizado en recambio de pasivos será destinado a Capital de Operaciones según el giro normal de la Sociedad, como ser: servicios de provisión de energía electricidad y gas y/o compra de materia prima (piedra caliza, Clinker).

Se establece, un plazo de utilización de los recursos de hasta 360 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación.

1.2.26 Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen esta emisión dentro del PROGRAMA, conforme a lo siguiente:

- i. Mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, o
- ii. Mediante compras en mercado secundario

i. Rescate mediante Sorteo

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta electrónica del Registro de Comercio, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Premio por prepago (% sobre el monto de capital a ser pre pagado)
1 - 360	1,15%
361 - 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 - 2.160	3,00%
2.161 - 2.520	3,50%
2.521 en adelante	4,50%

ii. Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

iii. Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 22 de marzo de 2019.

1.2.27 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los Pagos de intereses y/o amortizaciones de capital, según corresponda, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos publicados en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.2.28 Convertibilidad en acciones

Los Bonos de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.2.29 Garantía

La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza la presente emisión dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de ésta emisión.

1.2.30 Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora

La agencia de bolsa estructuradora y colocadora es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

1.2.31 Agente Pagador

El Agente Pagador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

1.2.32 Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos

El Emisor ha designado como Representante Provisorio de los Tenedores de los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1 a Mercantil Santa Cruz, Agencia de Bolsa S.A., siendo sus antecedentes los siguientes:

Razón Social:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Domicilio legal:	Av. Camacho No. 1448, piso 1.
NIT:	1007077021
Testimonio de Constitución:	Escritura Pública No. 0375/94 de fecha 28/03/94, otorgado por ante Notaría N° 20 a cargo del Dr. Walter Tomianovic Garnica de la ciudad de La Paz – Bolivia.
Número de registro en el RMV de ASFI:	SPVS-IV-AB-MIB-004/2002
Representante Legal:	Sr. Manuel Sebastián Campero Arauco con C.I. N° 4327239 L.P. Sr. Sergio Marcelo Morales Martinez con C.I. N° 8314603 L.P.
Poderes de los Representantes Legales:	Testimonio Poder N° 057/2018 de fecha 07/05/2018, emitido por la Notaria de Fe Publica N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro de la ciudad de La Paz - Bolivia Testimonio Poder N° 1079/2019 de fecha 28/11/2019, emitido por la Notaria de Fe Publica N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro de la ciudad de La Paz – Bolivia.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la presente emisión comprendida dentro del PROGRAMA, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de los BONOS SOBOCE VIII - EMISIÓN 1, no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado. Asimismo, los Tenedores de Bonos podrán solicitar la remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos conforme a lo establecido por el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 22 de marzo de 2019, el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

1.2.33 Provisión para el Pago de Intereses y/o amortización de Capital

La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o amortización de Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o amortización de Capital de la presente Emisión, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o amortizaciones de Capital de la presente Emisión, prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

1.2.34 Bolsa en la que se inscribirá la presente emisión

La presente Emisión se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.2.35 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3 Asamblea General de Tenedores de Bonos

La información relacionada a la Asamblea General de Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el punto 2.4 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.4 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La información relacionada a las Restricciones y Obligaciones de la Sociedad se encuentra descrita en el punto 2.6 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

La información relacionada a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentra descrita en el punto 2.7 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.6 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La información relacionada al Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentra descrita en el punto 2.8 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.7 Aceleración de los Plazos

La información relacionada a la Aceleración de los Plazos se encuentra descrita en el punto 2.9 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.8 Protección de Derechos

La información relacionada a la Protección de Derechos se encuentra descrita en el punto 2.10 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.9 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa

La información relacionada a la Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa, se encuentra descrita en el punto 2.11 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.10 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cuales quiera de las acciones que deriven de la presente Emisión.

1.11 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a la presente emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el punto 2.7.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII.

1.12 Modificación a las condiciones y características del Programa y de la presente Emisión

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de la presente Emisión, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.13 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación Económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de Emisión sea mayor a un mil ochenta días (1,080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro No. 4 Tratamiento Tributario

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

Elaboración Propia

1.14 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.15 Posibilidad de que los valores se vean afectados por otro tipo de Valores

Al 30 de junio de 2020, SOBOCE S.A. no tiene emisiones de valores afecten o limiten las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos. Las obligaciones financieras de la empresa se encuentran detalladas en el punto 6.7 del presente prospecto.

2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1 Razones de la Emisión

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. con el propósito de optimizar su estructura de pasivos y refinanciar su deuda para obtener mayores plazos, acude al mercado de valores, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado.

2.2 Destino específico de los fondos

• Recambio de Pasivos:

- Banco Nacional de Bolivia S.A.: hasta Bs 81.700.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.: hasta Bs 19.800.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera.
- Banco Económico S.A.: hasta Bs 14.900.000,00 de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.
- Banco Bisa S.A.: hasta Bs 30.500.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera.
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: hasta Bs 23.100.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa contratara otros préstamos bancarios con dichas entidades financieras o tuviera que hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 170.000.000 (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos SOBOCE VIII – EMISIÓN 1 podrá ser utilizado para el pago de estos nuevos pasivos bancarios o compensación en caso del uso de fondos propios.

• Capital de Operaciones:

El importe no utilizado en recambio de pasivos será destinado a Capital de Operaciones según el giro normal de la Sociedad, como ser: servicios de provisión de energía electricidad y gas y/o compra de materia prima (piedra caliza, Clinker).

2.3 Plazo para la Utilización

Se establece, un plazo de utilización de los recursos de hasta 360 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación.

3 FACTORES DE RIESGO

Una vez analizada SOBOCE, su industria, el riesgo de mercado y riesgo operativo, puede verse afectado por la variación inesperada en los factores de tipo político, factores relacionados al sector, factores relacionados al tipo cambiario y factores naturales.

Los factores de riesgo principales que identifica el emisor se encuentran detallados en el **Capítulo 4 del prospecto marco**.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La presente Emisión está destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.
Piso 2
La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A.

4.3 Agente Pagador y lugar de pago de intereses y amortización del capital

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón Nº 1312, piso 2.

Santa Cruz: Calle René Moreno Nº 258

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre esq. Jordán Nº E-198

Sucre: Calle España Nº 90

4.4 Procedimiento de Colocación Primaria

La colocación primaria de la presente Emisión será a través de Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.5 Plazo de colocación de la presente Emisión

El plazo de colocación de la presente Emisión es de ciento ochenta (180) días calendario, computable a partir de la fecha de Emisión.

4.6 Precio de colocación de los Bonos

Los Bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.7 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. como Emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador y colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y la estructuración del Programa de Emisiones y de la presente Emisión, sin tener ninguna relación contractual relacionada a los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.8 Obligaciones asumidas por la Agencia de Bolsa

BNB Valores S.A. como Agencia de Bolsa, contratada por SOBOCE S.A. asume las siguientes obligaciones con el Emisor, según los contratos de prestación de servicios como Agente Estructurador, Colocador y Pagador:

- Servicio de diseño, estructuración, colocación y elaboración de los prospectos de Emisión tanto del Programa de Emisiones como de las Emisiones que formen parte de éste.
- Realizar las gestiones necesarias correspondientes a inscripciones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, en la BBV y EDV.
- Realizar servicios de Agente Pagador.

4.9 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de la fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago de cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón.

4.10 Modalidad de colocación

La presente Emisión será colocada bajo la modalidad “A mejor esfuerzo”

4.11 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.12 Tipo de Oferta

La presente emisión contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

4.13 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.14 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5 DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A.

5.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
Rótulo Comercial:	SOBOCE
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad fue constituida mediante Testimonio N° 283/1925 de fecha 24/09/1925. Ésta tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:</p> <p>La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos; la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.</p> <p>Adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de la información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad.</p> <p>Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>De la misma forma, la sociedad podrá prestar servicios multidisciplinarios como empresa constructora, para el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras, construcciones civiles, vías de comunicación, puentes, sistema de agua potable, sistema de riego, sistema de alcantarillado, obras hidráulicas, levantamientos topográficos, sistema de energía gasoductos, minero, metalúrgicos, electrónicos, químicos, sistemas mecánicos, electrónicos, industriales, agronómicos, comerciales, culturales, sociales, deportivos y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones, restauraciones y cualquier otro servicio de construcción en general. La sociedad, podrá presentarse a licitaciones, invitaciones públicas o privadas de instituciones a nivel nacional o internacional, conforme a los objetivos e intereses de la sociedad, siempre en el marco de nuestro ordenamiento jurídico vigente.</p>
Giro de la empresa	Producción y comercialización de cemento, hormigón pre mezclado, áridos y prefabricados.
Domicilio Legal:	Av. Arce esq. Plaza Isabel la Católica N°2519, Ed. Torres del Poeta, Torre A (Adela Zamudio), La Paz – Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2406040
Fax:	(591-2) 2407440
Página Web:	www.soboce.com

Correo electrónico:	info@soboce.com
Representante Legal:	Juan Mario Ríos Galindo Oscar Leonardo Montero Benavides
Número de Identificación Tributaria:	1020235024
C.I.I.U. N°:	2901
Casilla de correo:	557 La Paz
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	12866
Capital Autorizado al 30 de junio de 2020:	Bs.1.367.629.200,00 (Un mil trescientos sesenta y siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado 30 de junio de 2020	Bs. 683.814.600,00 (Seiscientos ochenta y tres millones ochocientos catorce mil seiscientos 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado 30 de junio de 2020	6.838.146 acciones
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Nominativas, numeradas e indivisibles
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	SPVS-IV-EM-SBC-002/99 de fecha 20 de octubre de 1999.

5.2 Documentos Constitutivos

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento, con un capital social de Bs.120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de 36.800.205 Pesos Bolivianos a 115.722.556 Pesos Bolivianos e incremento de capital autorizado de 120.000.000 Pesos Bolivianos a 250.000.000 Pesos Bolivianos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 51/83 de fecha 23 de febrero de 1983, sobre aumento de capital autorizado a 600.000.000 Pesos Bolivianos, incremento del capital pagado a la suma de 460.794.470 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 102/85 de fecha 5 de febrero de 1985, sobre aumento de capital autorizado a 4.000.000.000 Pesos Bolivianos, incremento de capital pagado a 2.481.261.500 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Carlos Terrazas Alborta.
- Escritura Pública No. 205/87 de fecha 21 de agosto de 1987, sobre aumento de capital autorizado a Bs.25.000.000, incremento de capital pagado a Bs19.269.430 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 217/88 de fecha 16 de septiembre de 1988, sobre aumento de capital pagado a Bs20.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.

- Escritura Pública No. 279/88 de fecha 12 de diciembre de 1988 sobre aumento de capital autorizado a Bs40.000.000, incremento de capital pagado a Bs29.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 1013/94 de fecha 25 de agosto de 1994, sobre aumento de capital autorizado a Bs100.000.000, incremento de capital pagado a Bs60.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 421/95 de fecha 3 de mayo de 1995, sobre modificación del artículo 32 de los Estatutos, referido a las Facultades y Número de Directores, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 538/97 de fecha 25 de junio de 1997, sobre acuerdo de fusión por incorporación y disolución de la Sociedad incorporada, suscrita por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Empresa de Servicios Generales (EMSEG Ltda.)
- Escritura Pública No. 543/97 de fecha 26 de junio de 1997, sobre aumento de capital pagado a Bs.60.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 1123/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, sobre aumento de capital autorizado a Bs.250.000.000, incremento de capital pagado a Bs.130.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 929/98 de fecha 12 de noviembre de 1998, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de las Sociedades incorporadas, suscrita por Cemento El Puente S.A., Inversiones Industriales S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 959/98 de fecha 20 de noviembre de 1998, sobre incremento de capital autorizado a Bs260.000.000 y capital pagado a Bs.169.347.200, y modificación de estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 0794/99, de fecha 27 de diciembre de 1999, sobre incremento de capital pagado a Bs.194.394.000 y modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Carnica
- Escritura Pública No. 0077/2001 de fecha 28 de febrero de 2001, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por ReadyMix S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Garnica.
- Escritura Pública No. 066/2003 de fecha 21 de marzo de 2003, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por Sociedad Inversiones Oruro S.A., (Inversor S.A.) y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.), ante el Notario de Fe Pública Catherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No.0214/2004, de fecha 14 de mayo de 2004, sobre incremento de capital pagado a Bs196.614.600 y modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Esperanza Alcalá.
- Escritura pública N° 171/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, sobre modificación y enmienda de condiciones de emisiones de acciones preferidas., suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 405/2005, de fecha 08 de noviembre de 2005, sobre Modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre Modificación de Estatutos, cambio de Objeto Social, suscrita ante Notario de Fe Pública Silvia Noya Laguna.
- Escritura Pública N° 373/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015 sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 sobre Aumento de capital pagado, suscrito y autorizado suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea

- Escritura Pública N° 417/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.
- Escritura Publica N° 44/2018, de fecha 14 de marzo de 2018 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea.
- Escritura Publica N° 360/2019, de fecha 06 de febrero de 2019 sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Patricia Rivera Sempertegui.

5.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020, es la siguiente:

Cuadro No. 5 Composición accionaria de SOBOCE S.A.

Accionista	Acciones	Participación
YURA Inversiones Bolivia S.A.	6.747.814	98.68%
Otros	90.332	1,32%
Total	6.838.146	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Cuadro No. 6 Composición accionaria de YURA Inversiones Bolivia S.A. (YIB S.A.)

Accionista	Acciones	Participación
Casaraca S.A.	12.528.696	70.589373%
Consorcio Cementero del Sur	5.220.000	29.410605%
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez	2	0.000011%
Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez	2	0.000011%
Total	17.748.799	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

5.4 Empresas Vinculadas

SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda., (Exmical Ltda.), proveedora de materias primas que actualmente no está operando.

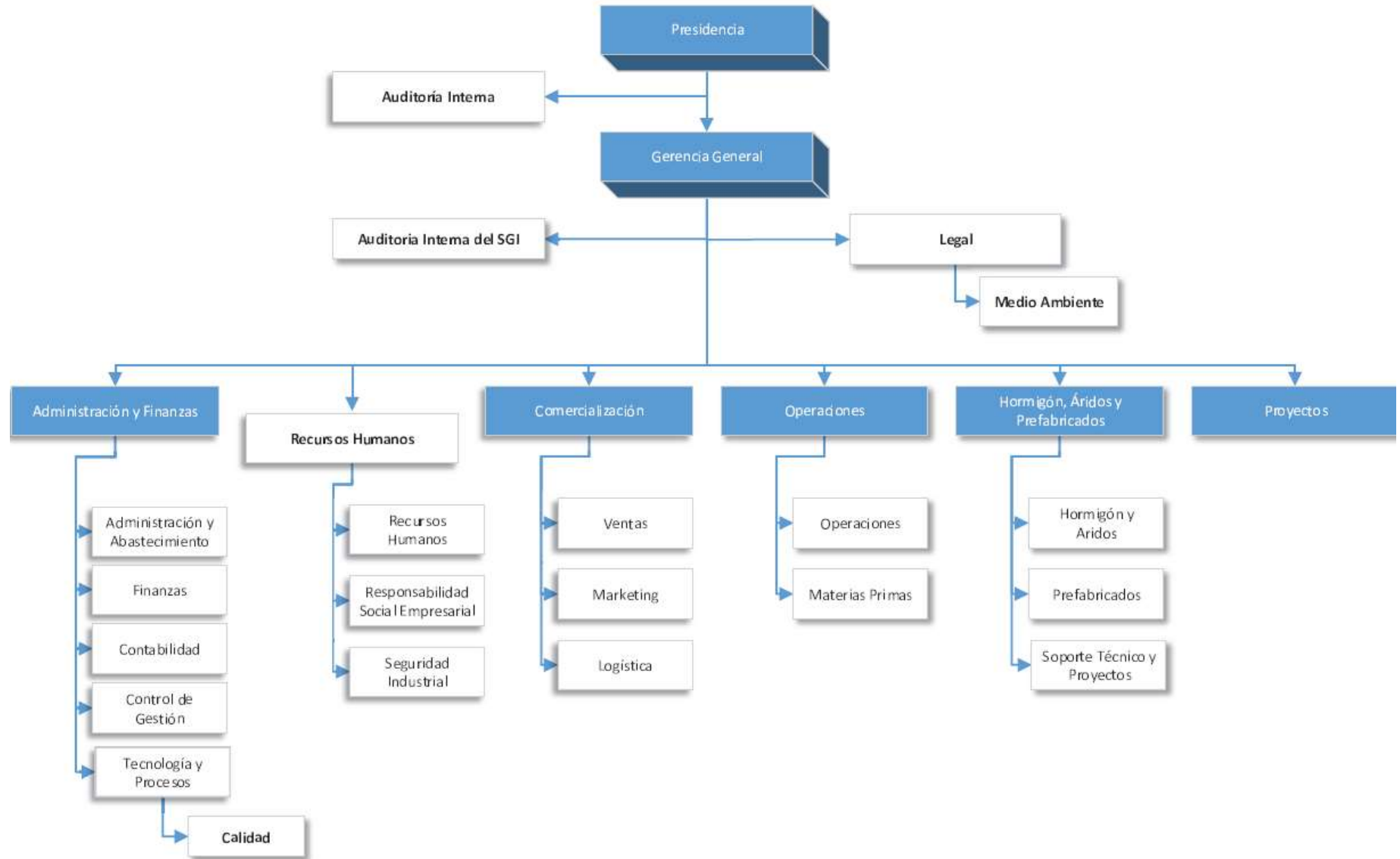
De igual manera, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Especialistas en Minerales Calizos S.A., (Esmical S.A.), la cual es la principal proveedora de materias primas de la Planta de Viacha.

Adicionalmente, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de la Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda., (CIS Ltda.), la cual brinda servicios de consultoría, actualmente no está operando.

5.5 Estructura Administrativa interna

A continuación se presenta el Organigrama de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020:

Gráfico No. 1 Organigrama General por Áreas



Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020 es la siguiente:

Cuadro No. 7 Conformación del Directorio de SOBOCE S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Ingreso	Profesión
Rodríguez Huaco Claudio José	Peruana	Director Titular - Presidente	30/06/2016	Adm. Empresas
Devoto Achá Fernando Jorge	Peruana	Director Titular - Vicepresidente	14/12/2015	Abogado
Ríos Galindo Juan Mario	Boliviana	Director Titular - Secretario	01/09/2015	Economista
Pallete Fossa Arturo Humberto	Peruana	Director Suplente	30/06/2016	Abogado
Málaga Luna Rolando Francisco	Peruana	Director Suplente	16/12/2014	Abogado
Fry Alvarez Alex	Peruana	Director Suplente	23/07/2019	
Romero José Miguel	Argentina	Síndico Titular	03/09/2012	Auditor
Casas Mamani Néstor	Boliviana	Síndico Suplente	23/07/2019	

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

5.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020 son los siguientes:

Cuadro No. 8 Principales Ejecutivos de SOBOCE S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha De Ingreso A La Sociedad	Profesión
Juan Mario Rios Galindo	Boliviana	Gerente General a.i.	01/09/2015	Economista
Oscar Leonardo Montero Benavides	Boliviana	Gerente Nal. Adm. y Finanzas	17/06/2015	Ing. Civil
Juan Carlos Auza Barrón	Boliviana	Gerente Nal. De Hormigón, Áridos y Prefabricados	01/06/2016	Ing. Civil
Dante Etoze Estevez Marti	Boliviana	Gerente Nal. de Operaciones	20/11/1996	Ing. Mecánico
Álvaro Andrade Clavijo	Boliviana	Gerente Nal. de Proyectos	08/08/2008	Ing. Industrial
Marcos López Maidana	Boliviano	Gerente Nal. de Comercialización	18/10/2004	Ing. Civil

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Juan Mario Rios Galindo

Gerente General

De nacionalidad boliviano, Economista con Maestría en Finanzas Corporativas. Amplia experiencia como alto ejecutivo de COBOCE Ltda. y Gerente General y representante legal de Serpetbol Ltda. La primera: empresa parte de la industria del cemento y de los materiales de construcción; y la segunda: una de las empresas más importantes de servicios de construcción para la industria petrolera y minera; también fue Asesor Financiero y Director de la empresa Clínica los Olivos S.A. Trabaja en SOBOCE S.A. desde el 1° de septiembre de 2015.

Oscar Leonardo Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Córdoba-Argentina, con Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School-Costa Rica. Amplia experiencia financiera con cargos ejecutivos en Pil Andina SA, Compañía Boliviana de Energía Eléctrica (COBEE), Superintendencia General del SIRESE. Fue Director y Docente de varias instituciones. Trabaja en SOBOCE S.A. desde junio de 2015.

Dante Etoze Estévez Martini
Gerente Nacional de Operaciones

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Mecánico de la Universidad Mayor de San Andrés. Experto en producción, tecnología y equipos de la industria del cemento, gerencia de proyectos, sistemas de control industrial y planeamiento estratégico de sistemas. Con diferentes cargos trabaja en SOBOCE S.A. desde 1996 a la fecha.

Álvaro Andrade Clavijo
Gerente Nacional de Proyectos

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Industrial con Maestría en Competitividad e Innovación Tecnológica. Experto en la implementación de proyectos de ampliación e instalación de Plantas de cemento, pretensados y plastoform. Experiencia en control de Gestión. Inició su labor en la empresa Dillman, posteriormente ingresó a SOBOCE S.A., trabajó en FANESA y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1.998 y 1.999 y desde 2.008 a la fecha.

Marcos Javier López Maidana
Gerente Nacional de Comercialización

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil con Maestría en Administración de Empresas. Amplios conocimientos en sistemas de gestión estratégica y alta Gerencia; mercadeo y proyectos; asesoría especializada en Cemento, Hormigón y sus aplicaciones. Después de un primer periodo en SOBOCE S.A. trabajó en el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1996 y 2002 y desde 2004 a la fecha.

Juan Carlos Auza Barron
Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados

De nacionalidad boliviana, título de Licenciado en Ingeniería Industrial, Registro Profesional SIB No 10034. Estudió en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz. Tiene experiencia en construcción de obras viales, amplia experiencia en Logística Integral, Tecnología del Hormigón y Hormigón Premezclado. Trabaja con SOBOCE S.A. desde 2012 a la fecha.

5.9 Número de Empleados

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020:

Cuadro No. 9 Personal Empleado por SOBOCE S.A.

Cargo	mar-15	mar-16	mar-17	mar-18	jun-20
Ejecutivos	28	31	30	31	27
Empleados	766	729	705	582	526
Técnicos	199	206	202	199	182
Obreros	608	607	607	624	587
A contrato	177	87	179	187	65
Total	1778	1660	1723	1623	1387

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

5.10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

Al 30 de junio de 2020, SOBOCE S.A. no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

6 DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR

La información relacionada a la descripción de la compañía y su sector se encuentra detallada en el **Capítulo 7 del Prospeco Marco**, sin embargo se actualizan los siguientes puntos concernientes a la empresa y su sector:

6.1 Participación de Mercado

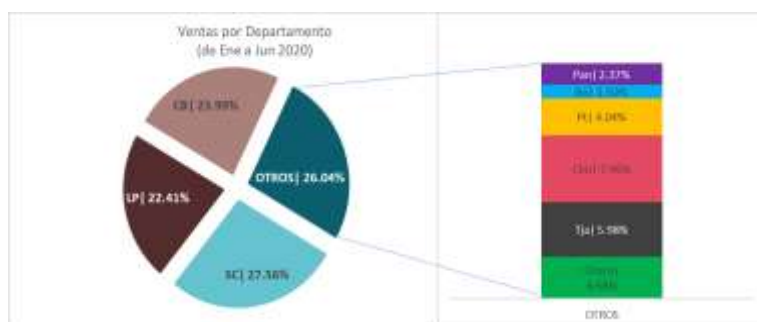
Bolivia, por sus características de mercado emergente, posee un amplio potencial de crecimiento en la demanda de la industria del cemento, lo que se ha evidenciado con el comportamiento positivo de este sector al registrar importantes tasas de crecimiento en los últimos años. Aun así, de acuerdo a un análisis comparativo realizado por la empresa con datos oficiales de los diferentes países de Latinoamérica, el consumo de cemento por habitante al año en Bolivia es bajo e inferior respecto a otros países de la región, como Perú, Brasil, México y Ecuador.

Actualmente la demanda de la industria del cemento en Bolivia se equipara prácticamente con los niveles de producción, dado que las características físicas del producto no permiten mantener stocks elevados por mucho tiempo.

Luego de la caída de la demanda de cemento en Bolivia en la gestión 2000, el consumo de cemento ha experimentado un crecimiento sostenido alcanzando tasas de crecimiento de alrededor del 10%, según datos del INE.

Por otra parte, la evolución del consumo de cemento por departamento muestra el liderazgo permanente de los departamentos que comprenden el eje central: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz que consumen más del 73% de la producción nacional.

Gráfico No. 2 Distribución Regional del Mercado de Cemento

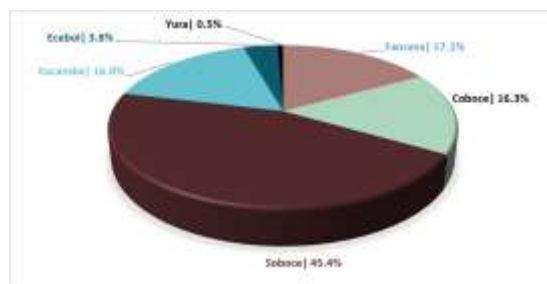


Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

La industria del cemento en Bolivia está conformada por cinco empresas: SOBOCE, FANCESA, ITACAMBA y COBOCE.

SOBOCE S.A. es la empresa líder en el mercado nacional de cemento, con una participación del 45,4% del mercado a Junio de 2020.

Gráfico No. 3 Participación Operadores Mercado de Cemento a Junio 2020



Elaboración SOBOCE S.A

Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Gráfico No. 4 Evolución de la Participación de Mercado de Cemento



Elaboración SOBOCE S.A

Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

6.2 Descripción de las actividades y negocios del emisor

Las principales actividades de SOBOCE S.A. son la producción y comercialización de cemento, hormigón premezclado y agregados pétreos. Adicionalmente, integrando el proceso productivo, la empresa explota varios yacimientos mineros que concentran las materias primas requeridas para la producción de cemento: piedra caliza, arcilla, yeso, óxido de hierro y puzolana.

Gráfico No. 5 Distribución geográfica de las plantas y capacidades de producción junio de 2020

Viacha		Emisa		El Punte		Warnes		Áridos	
Capacidad Normal (t/ año)		Capacidad Normal (t/ año)		Capacidad Normal (t/ año)		Capacidad Normal (t/ año)		Capacidad Normal (m3/ año)	
Clinker	Cemento	Cemento		Clinker	Cemento	Cemento		La Paz	150,000
906,000	2,114,400	190000		217,000	338,400	217000		Santa Cruz	175,000
Área de Influencia		Área de Influencia		Área de Influencia		Área de Influencia		Área de Influencia	
La Paz y Pando		Oruro y Cochabamba		Tarija y Potosí		Santa Cruz y Beni		La Paz y Santa Cruz	

Ready Mix	Prefabricados	Prefabricados	Prefabricados	Prefabricados
Hormigón Premezclado (m3/hora)	Viguetas (ml/mes)	Plastoform (m3/mes)	Durmientes de Hormigón (px/mes)	Viviendas Industrializadas (m2 casas/mes)
La Paz	La Paz	La Paz	Santa Cruz	Santa Cruz
580	210,000	17,500	13130	2,400
Cbba	Santa Cruz	Santa Cruz		
190	60,000	7,000		
Santa Cruz				
480				
Tarija				
70				
Oruro				
40				
Área de Influencia :	Área de Influencia :	Área de Influencia :	Área de Influencia :	Área de Influencia :
La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Tarija

Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A

SOBOCE S.A. cuenta con una capacidad instalada a nivel nacional de aproximadamente 2.961.300 toneladas de cemento y de 1.207.800 toneladas de clinker.

6.3 Producción y ventas

6.3.1 Producción y ventas de cemento

La relación entre la producción y las ventas de SOBOCE S.A. se ha mantenido constante, al igual que las tasas de crecimiento, mostrando una adecuada planificación de la producción en base a la demanda del periodo.

Las ventas de cemento alcanzaron en promedio de los últimos 5 años un comportamiento muy estable.

Gráfico No. 6 Relación Producción y Ventas de SOBOCE S.A.



Nota: La gestión industrial comprende desde el mes de abril a marzo

Elaboración SOBOCE S.A

Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los volúmenes expuestos en el gráfico, se refieren a las ventas facturadas de cemento más el cemento despachado para la elaboración del hormigón premezclado.

Este crecimiento sostenido hasta marzo 2019, se ha visto influido en primer lugar por un mejor desempeño de la economía en general y el impacto que ha generado en el sector de la construcción. En segundo lugar debido a que la empresa ha presentado una estrategia comercial agresiva orientada a ganar mercados en los que anteriormente se utilizaba materiales sustitutos del cemento, como es el caso de la introducción del cemento utilizado para pavimento rígido; ingresando con fuerza a los proyectos camineros del país. En la presente gestión se disminuye la ventas de la empresa, debido a la actual coyuntura de emergencia sanitaria, pero se espera recuperar la estabilidad de los ingresos en el mediano plazo.

Los mercados más importantes para SOBOCE S.A. se constituyen en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Oruro los cuales aglutinan más del 93,48% de su mercado.

Gráfico No. 7 Ventas por región SOBOCE S.A.

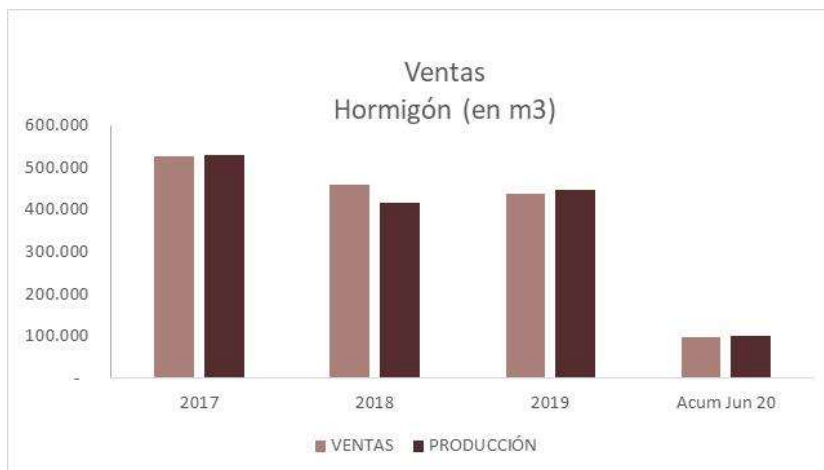


Elaboración SOBOCE S.A.
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

6.3.2 Ventas y producción de hormigón premezclado

La venta de hormigón premezclado muestra una disminución en comparación con marzo 2019 y 2018, el decremento se debe a una disminución en la demanda básica (factor principal la competencia en el mercado), y la disminución de proyectos relacionados con el pavimento rígido.

Gráfico No. 8 Ventas y producción de hormigón premezclado SOBOCE S.A.



Elaboración y Fuente SOBOCE S.A

6.4 Licencias Ambientales

La empresa cuenta con las siguientes Licencias Ambientales para sus Plantas:

- **Planta Viacha:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), con código RAI N° 0208010001, por ampliación autorizada en fecha 15 de diciembre de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N°MADRAyMA-VBRFMA-DGMA-020801-03-LASP-840/08 de fecha 16 de enero de 2008.

- **Planta EMISA:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 0401010004, por ampliación de plazo autorizada el 22 de septiembre de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MADRAYMA-VBRFMA-DGMA-040104-03-LASP-078/07 de fecha 19 de diciembre de 2007.

- **Planta Warnes:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N° RASIM-DAA-003-2006 del 20 de abril de 2006.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-070201-03-LASP-305/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

Licencia Ambiental para el proyecto “Subestación eléctrica y puesto de transformación planta Warnes”, con N° de registro: 070201-04 CD PPM-PASA-SLA5P 1682/19 N° 033/2020 de fecha 06 de febrero de 2020.

Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas para el proyecto “Subestación eléctrica y puesto de transformación planta Warnes”, con N° de registro: 070201-04 LASP PPM-PASA-SLASP 1682/19 N° 019/2020 de fecha 06 de febrero de 2020.

- **Planta El Puente:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N°. 012/2004, y código RAI No 0605020001, de fecha 1 de febrero del 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-060502-03-LASP-010/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

- **Cantera La Tablada (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 551-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 551-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Cantera La Solución (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 549-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 549-05 de fecha 03 de junio de 2005.

- **Cantera El Salto (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Planta Ready Mix Santa Cruz:**

Certificado de Aprobación RAI Categoría 3 N°. 0701010312 de fecha 7 de enero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-N° 070101-03-LASP-083/08 de fecha 22 de enero de 2008.

- **Planta Ready Mix – Warnes**

Certificación de Aprobación Industrias en Proyecto Categoría 3. Resolución Administrativa N° 017/06 de fecha 20 de septiembre de 2006.

- **Planta ReadyMix Cochabamba:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N°. 030101-03.2/DRNMA-MA-209DAA-044/2002 de fecha 5 de noviembre de 2002

Categorización RAI categoría 3 N° RAI 030101000898 de fecha 7 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° CBBA-030101-03-LASP-010-06 de fecha 20 de enero de 2006.

- **Planta Ready Mix Tarija:**

Certificado de Aprobación de la Descripción del Proyecto y Plan de Manejo Ambiental Categoría 3 de fecha 6 de febrero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 060101-03-LSP-020-09 de fecha 15 de junio de 2009.

- **Planta de Áridos San Roque – El Alto**

Actualización de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 020105-02-DAA-0500/06 de fecha 15 de septiembre de 2006.

- **Planta de Áridos San Roque – Achachicala**

Actualización de la Declaratoria de impacto ambiental – DIA N° 020101-02-DIA-001-06 de fecha 7 de octubre de 2008.

Certificado de Dispensación CAT-3 N° 020101-13-CD-366-09 de fecha 21 de septiembre de 2009.

Resolución Administrativa N° 074/2010 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 28 de abril de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 020101-04-LASP-027-06 de fecha 1 de noviembre de 2006.

- **Planta Ready Mix Villa Fátima**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. MA/003/0023/00-2004 de fecha 8 de diciembre de 2004.

Actualización del Certificado de Aprobación con Resolución N° PMA/001/0040/2009 de 06 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020101-03-LASP-079/07 de fecha 31 de diciembre de 2007.

- **Planta Ready Mix El Alto**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. GMEA/DMA/CA – 120-003/0008 de fecha 17 de diciembre de 2004.

Actualización del Registro Ambiental Industrial (RAI), categoría 3 N° 020104-0036 de fecha 20 de julio de 2009.

Certificado de aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado mediante Resolución N° GMEA/DAM/CA 120-003/0063 de fecha 22 de diciembre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020105-03-LASP-080/07 de fecha 18 de diciembre de 2007.

6.5 Principales activos del emisor

Los principales activos de SOBOCE S.A. están constituidos por: sus cuatro plantas productoras de cemento, ubicadas en las localidades de Viacha, (La Paz), Warnes, (Santa Cruz), El Puente, (Tarija), y Huajara, (Oruro), sus diez plantas de producción de hormigón ubicadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, dos plantas productoras de agregados pétreos, una de ellas ubicada en la zona de Achachicala en la ciudad de La Paz y la otra en Santa Cruz de la Sierra.

Los siguientes activos fijos de SOBOCE S.A. se encuentran garantizando operaciones con distintas instituciones bancarias y de financiamiento:

- Planta Viacha: Banco Nacional de Bolivia, Banco Económico, Banco Bisa, Banco Mercantil Santa Cruz

- Planta el Puente: Banco Bisa, Banco de Crédito, Banco Mercantil Santa Cruz
- Planta Warnes: Banco de Crédito
- Planta Emisa: Banco Ganadero.
- Planta de prefabricados de Parque Industrial: Banco de Crédito
- Agencia ubicada en la Av. Uruguay nro. 481: Banco Bisa

6.6 Procesos judiciales

Al momento SOBOCE S.A. mantiene vigentes los siguientes procesos judiciales:

- a) El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) a través de un juicio coactivo iniciado el 5 de noviembre de 2001, realizó el reclamo contra la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. por el pago de USD 384.000, equivalente a Bs3.110.400, que según esta repartición del Gobierno Boliviano surgen como consecuencia de un error en la aplicación de las tasas libor, utilizadas para el cálculo de intereses, durante la vigencia de la deuda que SOBOCE mantenía con el Ex- Banco del Estado. SOBOCE no ha registrado ninguna previsión por el juicio mencionado, debido a que considera que la deuda que mantenía con el Ex- Banco del Estado fue totalmente cancelada y que cuenta con las escrituras públicas de cancelación de deuda correspondientes.

El juicio coactivo fiscal ha tenido resultado favorable a SOBOCE en primera instancia. La Sentencia N° 019/02 declara probada la excepción de pago opuesta por SOBOCE y la excluye del presente proceso y, por tanto, libera a la Sociedad de toda responsabilidad en la primera instancia. La mencionada sentencia fue anulada por el Auto de Vista 278/08, en el recurso de casación al Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N°. 273/2013 anulando el auto recorrido y disponiendo se dicte un nuevo Auto de Vista, a la espera de la resolución de un recurso.

En septiembre de 2015, la Sociedad efectuó el pago del monto reclamado por el SENAPE con lo cual ha concluido el proceso. Actualmente, se espera la resolución final de juez.

El Juez Tercero de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario de La Paz, emitió la Resolución N° 63/2016 de 20 de junio de 2016, en la cual se determinó la cancelación de deuda definida en nota de cargo N° 134/2001 de 29 de noviembre de 2001, por la suma de US\$ 384.291,34; más el pago de la liquidación de intereses por la suma de US\$ 159.380,89. Así también se determinó la extinción de la obligación establecida, poniéndose fin a este proceso.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; a la fecha, ambos se encuentran a la espera de apertura de término de prueba.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos casos debería ser favorable a la Sociedad.

- c) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) en fecha 6 de octubre de 2006, sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconventional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin

embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz diste resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

6.7 Obligaciones financieras del Emisor

Al momento SOBOCE S.A. mantiene las siguientes obligaciones financieras, clasificadas según el tipo de garantía otorgada:

**Cuadro No. 10 Deudas bancarias, financieras de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020
(EN BOLIVIANOS)**

Entidad	Monto Original (Bs.)	Saldo Deudor (Bs.)	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Banco Nacional de Bolivia S.A.	118.000.000	78.666.667	4,25%	Bs	27/07/2018	15/06/2026	Privilegiada
Banco Nacional de Bolivia S.A.	139.200.000	111.010.000	4,90%	Bs	08/11/2019	15/03/2030	Privilegiada
Banco Nacional de Bolivia S.A. (línea de crédito) *	34.800.000	13.720.000	6,00%	Bs	31/03/2020	26/03/2021	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	121.800.000	41.411.999	4,49%	Bs	14/12/2015	17/11/2020	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	44.544.000	22.272.000	4,25%	Bs	20/07/2016	19/06/2022	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	69.600.000	53.592.000	4,50%	Bs	22/08/2017	22/08/2026	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	21.000.000	15.750.000	4,47%	Bs	23/08/2018	23/08/2025	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A (líneas de crédito) (*)	48.720.000	10.290.000	5,00%	Bs	31/07/2019	25/07/2020	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	20.580.000	20.580.000	5,75%	Bs	29/05/2020	19/05/2022	Privilegiada
Banco Bisa S.A.	174.000.000	95.700.000	5,40%	Bs	14/12/2015	14/12/2023	Privilegiada
Banco Bisa S.A.	13.920.000	12.925.714	4,35%	Bs	31/08/2018	31/08/2026	Privilegiada
Banco Bisa S.A. (línea de crédito) (*)	34.800.000	3.480.000	4,90%	Bs	25/09/2019	20/07/2020	Privilegiada
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	102.900.000	17.150.000	4,00%	Bs	04/01/2016	06/07/2020	Privilegiada
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (***)	26.535.000	15.921.000	4,00%	Bs	07/06/2019	12/07/2021	Privilegiada
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	68.600.000	64.312.500	3,75%	Bs	31/08/2017	30/08/2027	Privilegiada
Banco Económico S.A.	75.460.000	32.340.000	4,99%	Bs	09/01/2018	09/01/2023	Privilegiada
Total		609.121.880					

Entidad	Monto Original (Bs.)	Saldo Deudor (Bs.)	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso (**)	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Bonos SOBOCE VII Emisión 1	313.200.000	313.200.000	5,00%	Bs	30/08/2016	19/07/2024	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 2	70.000.000	70.000.000	4,60%	Bs	30/11/2018	19/10/2026	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 3	162.690.000	162.690.000	4,90%	Bs	17/05/2019	05/04/2027	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 4	136.500.000	136.500.000	4,90%	Bs	20/05/2019	08/04/2027	Quirografaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (líneas de crédito) (*)	59.160.000	10.290.000	5,00%	Bs	29/05/2020	25/11/2020	Quirografaria
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (líneas de crédito) (*)	59.160.000	17.150.000	5,50%	Bs	02/01/2020	28/12/2020	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	2.427.568	2.427.568	3,73%	Bs	04/05/2020	02/11/2021	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	3.000.000	3.000.000	3,73%	Bs	05/05/2020	03/11/2021	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	2.427.568	2.427.568	3,73%	Bs	05/05/2020	05/11/2021	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	581.936	581.936	3,73%	Bs	05/05/2020	05/11/2021	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	3.000.000	3.000.000	3,73%	Bs	05/05/2020	03/11/2021	Quirografaria
Banco Bisa S.A.	581.936	581.936	3,73%	Bs	05/05/2020	05/11/2021	Quirografaria
Total		721.849.008					

Nota 1: (*) En las líneas de crédito, la columna de "Monto Original" corresponde al monto contratado de la línea.

Nota 2: (**) La columna "Fecha de desembolso", corresponde la fecha de Emisión para los Bonos vigentes

Nota 3: (***) El crédito con el Banco de Crédito S.A. fue contratado inicialmente por un importe original de Bs84.912.000, en julio de 2016. Posteriormente, debido a amortizaciones realizadas de manera anticipada en junio de 2019, el Banco generó un nuevo plan de pagos sin modificar el número de operación, en el cual se señala como importe original Bs26.535.000 que corresponde al saldo que quedó pendiente luego de los pagos anticipados realizados por la Sociedad.

Elaboración y fuente: SOBOCE S.A.

6.8 Hechos Relevantes

➤ Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Sociedad Boliviana de Cemento informa que en fecha 31 de agosto de 2020, se reinstaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad iniciada en fecha 27 de agosto de 2020 en la que los accionistas decidieron los siguientes aspectos puntuales:

1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Externos Independientes y la Memoria Anual de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2020.
2. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la siguiente manera: no corresponde ninguna distribución de utilidades de la gestión finalizada el 31 de marzo 2020, debido a la pérdida contable generada.
4. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Directores Titulares y Suplentes.
5. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Síndico Titular y Suplente.
6. Mantener inalterada la decisión sobre la remuneración de Directores Titulares y Suplentes, así como la del Síndico Titular y la fianza de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente que fue establecida en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020.
7. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2021.
8. Aprobar la designación de accionistas para la firma del Acta.

➤ Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 27 de agosto de 2020, en aplicación del art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el día 31 de agosto de 2020, a Hrs. 10:30 am, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

➤ Determinaciones de Directorio

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que, en reunión de Directorio, realizada el día 05 de agosto de 2020, se determinó lo siguiente,

Los cargos del Directorio de la Sociedad quedan conformados de la siguiente manera:

Claudio José Rodríguez Huaco	-	Presidente
Fernando Jorge Devoto Achá	-	Vicepresidente
Juan Mario Rios Galindo	-	Secretario

➤ Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que el Directorio, en reunión realizada el día 19 de agosto de 2020, ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 27 de agosto de 2020, a horas 11:00 a.m., en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Arce N° 2519, esq. Plaza Isabel La Católica, Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración del Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión 2019.
2. Consideración del Informe del Síndico de la gestión 2019.
3. Tratamiento de los resultados de la gestión 2019.
4. Nombramiento o ratificación de directores titulares y suplentes.

5. Nombramiento o ratificación de síndico titular y suplente.
6. Ratificación de la remuneración y fianza de directores y síndicos.
7. Nombramiento de auditores externos.
8. Designación de dos accionistas para firma del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento informa que en fecha 28 de julio de 2020, se reinstaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad iniciada en fecha 30 de junio de 2020 en la que los accionistas decidieron los siguientes aspectos puntuales:

1. Los numerales 1,2,3 y 4 del Orden del Día sean considerados para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que sea convocada por el Directorio para el mes agosto venidero.
2. Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Claudio José Rodríguez Huaco	Rolando Francisco Málaga
Fernando Jorge Devoto Achá	Arturo Humberto Pallette Fosa
Juan Mario Ríos Galindo	Alex Fry Alvarez
Síndico Titular	Síndico Suplente
José Miguel Romero	Néstor Casas Mamani

3. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico, así como también las fianzas correspondientes.
4. Aprobar la designación de accionistas para la firma del Acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 30 de junio de 2020, en aplicación del art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el día 28 de julio de 2020, a Hrs. 14:30, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

➤ **Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que el Directorio, en reunión realizada el día 23 de junio de 2020, ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 30 de junio de 2020, a horas 10:00, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Arce N° 2519, esq. Plaza Isabel La Católica, Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, para considerar el siguiente orden del día:

1. Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
2. Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
3. Destino y/o distribución de utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
4. Nombramiento de Auditores Externos.
5. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
6. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
7. Fijación de remuneración y fianza.
8. Designación de accionistas para firma del acta.

➤ **USO DE FONDOS EMISIÓN 3 Y 4 SOBOCE VII**

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., informa sobre el uso de fondos de las Emisiones 3 y 4 correspondientes al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, de acuerdo con el siguiente detalle:

Emisión 3	Bs.
Saldo pendiente a enero 2020	4,416,734.00
Pago energía eléctrica, DE LA PAZ	4,416,734.00
Saldo pendiente a abril 2020	0

Emisión 4	Bs.
Saldo pendiente a octubre 2019	3,748,418.00
Pago energía eléctrica, DE LA PAZ	3,748,418.00
Saldo pendiente a abril 2020	0

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo de 2020 que fueron auditados por PriceWaterhouseCoopers S.R.L., mientras que los estados financieros al 31 de marzo de 2019 fueron auditados por Ernst&Young Ltda. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 30 de junio de 2020, los que presentan la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período de once meses terminado el 30 de junio de 2020, los cuales han sido auditados de manera interna.

Es importante aclarar que la gestión industrial de SOBOCE S.A. corresponde al periodo comprendido entre abril de un año y marzo del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2020, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, lo que aplica de la misma manera a las gestiones pasadas.

Por otra parte es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2018, 2019 y 2020, en función al valor de la UFV al 30 de junio de 2020.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de marzo de 2018	2,25239
31 de marzo de 2019	2,29851
31 de marzo de 2020	2,34086
30 de junio de 2020	2,34937

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto Complementario.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

Al 31 de marzo de 2019, el Activo alcanzó un monto de Bs. 3.600 millones, cifra superior en 1,40% (Bs. 50 millones) al registrado al 31 de marzo de 2018, cuando alcanzó la cifra de 3.550 millones, situación originada principalmente por el aumento de Otras cuentas por cobrar y Activos para la venta.

El Activo total de la empresa al 31 de marzo de 2020 fue de Bs. 3.540 millones, monto inferior en 1,66% (Bs. 60 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019, situación originada principalmente por la disminución de Gastos pagados por anticipado, Activos para la venta y Activos Fijos.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 24,89%, 25,25% y 26,32% por el Activo Corriente a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, asimismo, estuvo conformada por un 75,11%, 74,75% y 73,68% por el Activo No Corriente a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 el Activo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 3.682 millones, el mismo que estuvo compuesto por 29,92% (Bs. 1.101 millones) de Activo Corriente y por 70,08% (Bs. 2.580 millones) de Activo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 9 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Activo Corriente

Al 31 de Marzo de 2019, el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 909 millones, inferior al monto alcanzado a marzo 2018 en un 2,85% (Bs. 25 millones), situación que se debe principalmente al decremento de Disponibilidades y Gastos pagados por anticipado.

El Activo Corriente de la Sociedad a marzo de 2020 fue de Bs. 932 millones, cifra que descendió al monto alcanzado a marzo de 2019, aumento que significó el 2,51% (Bs. 23 millones), situación que se debe principalmente al incremento de Cuentas por cobrar comerciales en un 51,86% (Bs. 96 millones).

El Activo Corriente representó el 24,89%, 25,25% y 26,32% del Activo total a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.101 millones, el mismo que representó el 29,92% del Activo Total.

A marzo de 2020 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Inventarios y Cuentas por cobrar comerciales. La participación de estas cuentas respecto del Activo Corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al mes de junio 2020.

Gráfico No. 10 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Inventarios

Al 31 de marzo de 2019 esta cuenta alcanzó Bs. 459 millones, monto que fue superior en 1,32% (Bs.6 millones) al registrado a marzo de 2018, cuando alcanzó la cifra de Bs.454 millones, debido principalmente al aumento de Productos terminados, materiales y suministros de operación, repuestos dentro de la cuenta de inventarios.

La cuenta inventarios al 31 de marzo de 2020 alcanzó la cifra de Bs. 435 millones, monto que fue inferior en 5,36% (Bs. 25 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019, debido principalmente a la disminución de Productos en proceso.

Esta cuenta significó el 12,77%, 12,76% y 12,28% del Activo total a septiembre de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 la cuenta inventarios registró Bs. 421 millones, monto que representó el 11,44% del activo total.

Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de marzo de 2019 las cuentas por cobrar comerciales registró el monto de Bs. 185 millones, mayor en un 7,95% (Bs. 14 millones) al que se registró en la gestión anterior, cuando fue de Bs. 172 millones, este incremento se debió principalmente a que la sociedad continuó con su política de expansión de créditos, a la fecha mencionada, suscribió importantes contratos de provisión con dos proyectos de pavimentación de carreteras y uno de durmientes, bajo la modalidad de ventas al crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de marzo de 2020 alcanzó un monto de Bs. 281 millones, superior en 51,86% (Bs. 96 millones) al registrado a marzo de 2019.

Esta cuenta representó el 4,84%, 5,15% y el 7,95% del Activo total a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 las cuentas por cobrar comerciales registraron Bs. 238 millones, monto que representó el 6,46% del activo total.

Activo No Corriente

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 2.691 millones, monto superior en 0,92% (Bs. 25 millones) al alcanzado a marzo de 2018, cuando fue de Bs. 2.666 millones y debido principalmente al incremento de la cuenta de Activos para a venta.

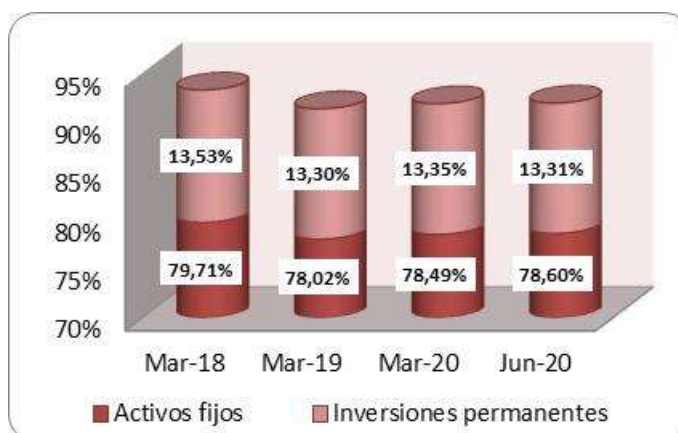
El Activo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2020 alcanzó un monto de Bs. 2.609 millones, el cual fue menor al monto registrado a marzo de 2019, ésta variación significó el 3,06% (Bs. 82 millones), causada principalmente por la disminución de Activos Fijos y Activos para la Venta.

El Activo No Corriente representó el 75,11%, 74,75% y 73,68% del Activo total a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 2.580 millones, el mismo que representó el 70,08% del Activo Total.

Al 31 de marzo de 2020, las cuentas más representativas del Activo No Corriente son Activos Fijos e Inversiones permanentes. La participación de estas cuentas respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de junio de 2020.

Gráfico No. 11 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Activos Fijos

Al 31 de marzo de 2019 alcanzó un monto de Bs. 2.099 millones, monto inferior en un 1,22% (Bs. 26 millones) al registrado a marzo de 2018, cuando fue de Bs.2125 millones, esto se debe principalmente a la disminución de la subcuenta de Obras en construcción y Vehículos.

La cuenta Activos Fijos al 31 de marzo 2020 fue de Bs. 2047 millones, cifra inferior en 2,48% (Bs. 52 millones) al registrado a marzo de 2019, debido principalmente al decremento en la subcuenta de Obras en construcción y y a la depreciación de activos fijos en general.

Esta cuenta significó el 59,87%, 58,32% y 57,83% del Activo total, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

AL 30 de junio de 2020 esta cuenta registró Bs. 2.028 millones, monto que representó un 55,08% del activo total. La cuenta Activo Fijo, a junio 2020, es la más importante dentro del Activo No Corriente y del Activo Total.

Inversiones Permanentes

Al 31 de marzo de 2019, las Inversiones Permanentes registraron Bs. 358 millones, monto menor en un 0,80% (Bs. 3 millones) al que se registró en marzo 2018, cuando fue de Bs. 361 millones, debido principalmente a la reexpresión del saldo de la inversión en FANCESA, según las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia.

La cuenta inversiones permanentes registró al 31 de marzo de 2020 la cifra de Bs. 348 millones la cual fue inferior en un 2,68% (Bs. 10 millones) al monto registrado en marzo de 2019,, ocasionado principalmente a la disminución de la inversión en EXMICAL S.A.

Esta cuenta, representó el 10,16%, 9,94% y 9,84% del Activo Total de la sociedad a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 la cuenta de Inversiones Permanentes, registró Bs. 343 millones y representó el 9,33% del activo total.

7.1.2 Pasivo

Al 31 de marzo de 2019, el Pasivo de la Sociedad fue de Bs. 1.786 millones, monto superior en 2,28% (Bs. 40 millones) al registrado a marzo de 2018, cuando fue de Bs. 1747 millones, situación originada por el aumento de las cuentas de Deudas comerciales, Deudas sociales y otras deudas en el pasivo corriente.

El Pasivo total de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 fue de Bs. 1.773 millones, inferior en 0,74% (Bs. 13 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019, situación originada principalmente por la disminución de Deudas bancarias y financieras en el pasivo no corriente.

El pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 49,20%, 49,62% y 50,09% del pasivo más el patrimonio correspondiente a las gestiones de 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

AL 30 de junio de 2020 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs. 1.994 millones, el mismo que representó el 54,16% del pasivo más el patrimonio.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas existió un predominio de la porción No Corriente del Pasivo.

Gráfico No. 12 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Pasivo Corriente

Al 31 de marzo del 2019 alcanzó el monto de Bs. 590 millones, cifra superior en un 11,95% (Bs. 63 millones) al monto alcanzado en la gestión anterior, cuando fue de Bs. 527 millones, debido principalmente al aumento de las Deudas comerciales en un 37,65% (Bs. 98 millones) y de las Deudas sociales y otras deudas en un 24,90% (Bs. 16 millones).

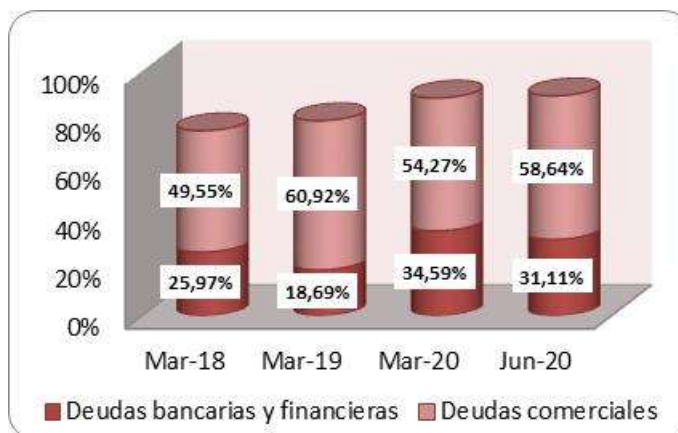
El Pasivo Corriente de la Sociedad a marzo de 2020 fue de Bs. 677 millones, monto superior en un 14,69% (Bs. 87 millones) al alcanzado a marzo de 2019, debido principalmente al aumento de las Deudas bancarias y financieras en un 112,26% (Bs.124 millones).

El Pasivo Corriente representó 30,17%, 33,03% y 38,16% del total Pasivo a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, además de significar el 14,85%, 16,39% y 19,11% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 818 millones que representa el 41% de Pasivo Total y el 22,21% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2020 las cuentas más representativas del Pasivo Corriente son: Deudas Comerciales y Deudas bancarias y financieras. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de junio de 2020.

Gráfico No. 13 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Deudas Comerciales

Al 31 de marzo del 2019 se registró el monto de Bs. 359 millones, monto superior en 37,65% (Bs. 98 millones) a la cifra registrada al 31 de marzo de 2018, cuando fue de Bs. 261 millones, esta variación es explicada por el aumento en la subcuenta de Proveedores locales y Empresas relacionadas.

La cuenta Deudas Comerciales al 31 de marzo de 2020 alcanzó un monto de Bs. 367 millones, la cual fue superior en un 2,17% (Bs. 8 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019, esta variación es explicada por el aumento en Proveedores locales y Empresas relacionadas.

Esta cuenta significó el 14,95%, 20,12% y 20,71% del Pasivo total y el 7,36%, 9,98% y 10,37% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. La cuenta Deudas Comerciales, a marzo de 2020, es la más importante dentro del Pasivo corriente y la segunda más importante del Pasivo total.

Al 30 de junio de 2020 la cuenta mostró Bs. 479 millones, la cual representó el 24,04% del total pasivo y el 13,02% del pasivo más el patrimonio.

Deudas bancarias y financieras

Al 31 de marzo de 2019 se registró un monto de Bs. 110 millones, inferior en 19,41% (Bs. 27 millones) al registrado en la gestión anterior, cuando fue de Bs. 137 millones, esta variación fue causada por el pago de créditos a Banco Nacional de Bolivia S.A. y el pago de la porción corriente de Bonos SOBOCE VI – Emisión 2.

Las deudas bancarias y financieras al 31 de marzo de 2020 alcanzó Bs. 234 millones, monto superior en 112,26% (Bs. 124 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2019, el incremento de esta cuenta es explicado por el aumento de Préstamos bancarios en general y nuevas emisiones de bonos.

Esta cuenta representó el 7,83%, 6,17% y 13,20% del Pasivo total y el 3,85%, 3,06% y 6,61% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 ésta cuenta alcanzó Bs. 254 millones, la misma representó el 12,76% del pasivo total y el 6,91% del pasivo más el patrimonio.

Pasivo No Corriente

Al 31 de marzo de 2019 se registró el monto de Bs. 1.196 millones, monto que fue inferior en un 1,90% (Bs. 23 millones) al que se registró a marzo de 2018, cuando fue de Bs.1.220 millones, esta reducción se da principalmente en la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo.

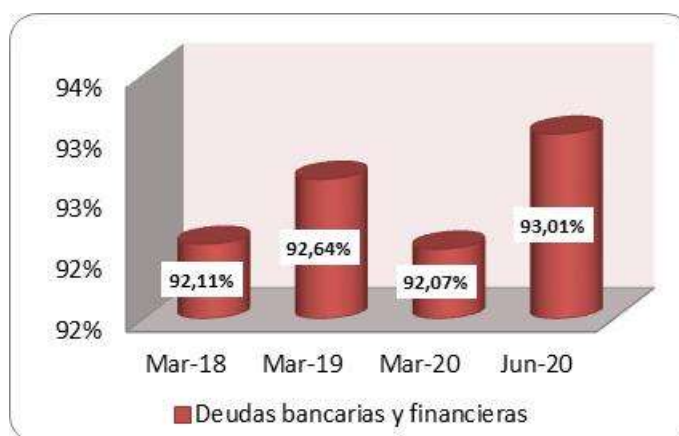
El Pasivo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2020 alcanzó el monto de Bs. 1.097 millones, monto inferior en un 8,35% (Bs. 100 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2019, producto principalmente del decremento de las Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo.

El Pasivo No Corriente representó el 69,83%, 66,97% y 61,84% del Pasivo total y el 34,36%, 33,24% y 30,97% del Pasivo más Patrimonio a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.177 millones que representa el 59% de Pasivo Total y el 31,96% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 marzo de 2020 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es: Deudas Bancarias y Financieras. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de junio de 2020.

Gráfico No. 14 Evolución de las Deudas Bancarias y Financieras como principal cuenta del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Deudas Bancarias y Financieras

Al 31 de marzo de 2019 se registró la cifra de Bs. 1.108 millones, monto inferior en un 1,34% (Bs. 15 millones) al registrado en la gestión anterior, cuando fue de Bs. 1.123 millones, esta variación se debe a que SOBOCE redujo sus deudas a largo plazo con varios bancos y el pago de la porción no corriente de Bonos SOBOCE VII – Emisión 2.

La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, al 31 de marzo de 2020 alcanzó la cifra de Bs. 1.010 millones fue inferior en un 8,91% (Bs. 99 millones) al monto registrado al 31 de marzo de 2019, esta variación se debe a que SOBOCE disminuyó sus deuda a largo plazo con varios bancos y amortizó algo de capital de los bonos vigentes.

Esta cuenta representó el 64,32%, 62,04% y 56,94% del Pasivo total y el 31,64%, 30,79% y 28,52% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, a marzo de 2020, es la más importante dentro del Pasivo No Corriente y dentro del Pasivo total.

Al 30 de junio de 2020 se registró un monto de Bs. 1.094 millones, el cual representó el 54,88% del pasivo total y el 29,72% del pasivo más el patrimonio.

7.1.3 Patrimonio

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.813 millones, siendo superior en 0,56% (Bs. 10 millones) al registrado a marzo de 2018, cuando fue de Bs.1.803 millones, situación originada principalmente por el incremento de las Reservas en 4,57% (Bs. 35 millones) y de los Resultados acumulados en 1,61% (Bs. 5 millones).

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 alcanzó Bs. 1.767 millones, siendo inferior en 2,56% (Bs. 46 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019, situación originada principalmente por la disminución de los Resultados acumulados en 15,80% (Bs. 47 millones).

El Patrimonio representó el 50,80%, 50,38% y 49,91% del Pasivo más el Patrimonio a Marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs. 1.688 millones y representó el 45,84% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de SOBOCE durante las gestiones analizadas incluyendo información al 30 de junio de 2020.

Gráfico No. 15 Estructura de Capital

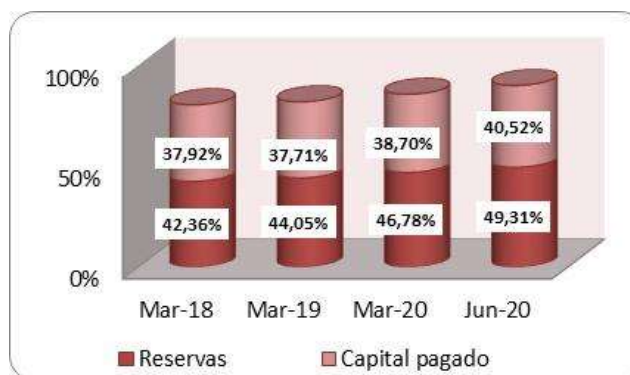


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones finalizadas a marzo 2018 y 2019, existió un predominio del Patrimonio sobre el Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad, sin embargo desde la gestión 2020 el pasivo está cobrando relevancia a causa principalmente de las deudas contraídas por el Emisor durante la presente gestión.

Al 31 de marzo de 2020 las cuentas más representativas del Patrimonio son el Capital Pagado y las Reservas. La participación de estas cuentas respecto al Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de junio de 2020.

Gráfico No. 16 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado al 31 marzo de 2020 alcanzó un monto de Bs. 684 millones, no habiendo registrado variaciones respecto a las gestiones 2019 y 2018.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, la reexpresión de esta cuenta se encuentra registrada en la cuenta Ajuste de Capital que obtuvo un monto de Bs. 29 millones al 31 de marzo de 2018, Bs. 15 millones al 31 de marzo de 2019 y Bs. 2 millones al 31 de marzo de 2020.

El Capital Pagado significó el 37,92%, 37,71% y 38,70% del Patrimonio Total y el 19,26%, 19,00% y 19,32% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, el capital pagado no registró variación respecto de marzo 2020 y representó el 40,52% del Patrimonio Total y el 18,57% del Pasivo más el Patrimonio.

Reservas

Al 31 de marzo de 2019 registró Bs. 799 millones, monto mayor en 4,57% (Bs. 35 millones) a la cifra registrada a marzo 2018, cuando fue de Bs.764 millones.

La cuenta Reservas al 31 de marzo de 2020 registró Bs. 827 millones, monto superior en 3,48% (Bs. 28 millones) al registrado a marzo de 2019.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, la reexpresión de esta cuenta se encuentra registrada en la cuenta Ajuste de reservas por un monto de Bs. 33 millones al 31 de marzo de 2018, de Bs. 18 millones al 31 de marzo de 2019 y de Bs. 3 millones al 31 de marzo de 2020.

Esta cuenta representó el 42,36%, 44,05% y 46,78% del Patrimonio Total y el 21,52%, el 22,19% y 23,35% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

AL 30 de junio de 2020 las Reservas registraron Bs. 832 millones y representaron el 49,31% del patrimonio y el 22,60% del pasivo más el patrimonio.

7.2 Estado de Resultados

El análisis de las cuentas del Estado de Resultados se realiza en forma comparativa considerando las gestiones finalizadas el 31 de marzo de 2018, 2019 y 2020 (cada una de doce meses), como también el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020 (estados financieros más recientes).

Ventas Netas

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.797 millones, menor en 5,26% (Bs. 100 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2018, cuando fue de Bs.1.896 millones, y al igual que la gestión anterior, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE.

Las Ventas Netas de SOBOCE al 31 de marzo de 2020 alcanzaron un monto de Bs. 1.610 millones, cifra inferior en 10,38% (Bs. 186 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2019, debido al decremento en la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE.

Al 30 de junio de 2020, las Ventas Netas alcanzaron un total de Bs. 169 millones.

Costo de ventas

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 1.281 millones superior en 3,51% (Bs. 43 millones) a la cifra obtenida durante la gestión 2018, cuando fue de Bs. 1.238 millones, la variación se originó principalmente en incremento salarial establecido por decreto y los incrementos en las tarifas de energía eléctrica y combustible (gas).

El Costo de ventas a marzo de 2020 registro Bs. 1.178 millones, el cual fue inferior en un 8,03% (Bs. 103 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2019, debido al decremento en las ventas netas.

Esta cuenta representó el 65,28%, 71,32% y 73,18% respecto a las Ventas netas de SOBOCE a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, los Costos de ventas alcanzaron un total de Bs. 163 millones y representaron el 96,41% de las Ventas netas de la Sociedad.

7.2.1 Ganancia Bruta

Al 31 de marzo de 2019, esta cuenta registró Bs.515 millones, monto inferior en 21,74% (Bs.143 millones) al registrado en la gestión 2018, cuando fue de Bs.659 millones, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas.

La Ganancia Bruta de la Sociedad a marzo de 2020 alcanzó la cifra de Bs. 432 millones, la cual fue inferior en un 16,20% (Bs. 84 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2019, situación generada principalmente por la disminución de las ventas netas.

Esta cuenta representó el 34,72%, 28,68% y 26,82% de las Ventas Netas a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, la Ganancia Bruta de la Sociedad alcanzó un total de Bs. 6 millones y representó el 3,59% de las Ventas Netas.

Gráfico No. 17 Evolución de las Ventas Netas, Costo de ventas y Ganancia Bruta

(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Gastos de Administración

Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 123 millones, inferior en 2,11% (Bs. 3 millones) a la cifra generada en la gestión 2018, cuando fue de Bs.125 millones.

Los Gastos de Administración, a marzo de 2020 alcanzaron un monto de Bs. 101 millones, el cual fue inferior en un 17,23% (Bs. 21 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2019.

El monto de la cuenta significó el 6,60%, 6,82% y 6,30% de las Ventas Netas a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 se registró Bs. 19 millones el cual representó un 11,25% de las ventas netas.

Gastos de Comercialización

Al 31 de marzo de 2019, esta cuenta alcanzó Bs. 368 millones, monto superior en 7,67% (Bs. 26 millones) a la cifra registrada en la gestión 2018, cuando fue de Bs.341 millones, debido principalmente por el

incremento en gastos de publicidad, mayores comisiones a intermediarios y campañas para fidelización de clientes.

Los Gastos de Comercialización al 31 de marzo de 2020 alcanzaron un monto de Bs. 372 millones, el cual fue superior en un 1,15% (Bs. 4 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2019..

Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 18,00%, 20,46% y 23,09% de las Ventas Netas a marzo de 2018, 2018y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 se registró un monto de Bs. 48 millones, el cual representó el 28,31% de las ventas netas en este periodo.

7.2.2 Gastos

Los Gastos de SOBOCE, compuestos por los Gastos de Administración y de Comercialización, alcanzaron al 31 de marzo de 2019, Bs. 490 millones, monto superior en 5,04% (Bs. 24 millones) a la cifra obtenida al 31 de marzo de 2018, cuando fue de Bs 467 millones, situación originada principalmente por el incremento en gastos de administración que se explicó anteriormente.

Al 31 de marzo de 2020, esta cuenta alcanzó un total de Bs.473 millones, cifra inferior en 3,44% (Bs.17 millones) al registrado al 31 de marzo de 2019.

Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 24,60%, 27,28% y 29,39% de las Ventas Netas a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

AL 30 de junio de 2020, esta cuenta registró Bs. 67 millones, que representó el 39,56% de las ventas netas del periodo.

**Gráfico No. 18 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

7.2.3 Ganancia Neta del Ejercicio

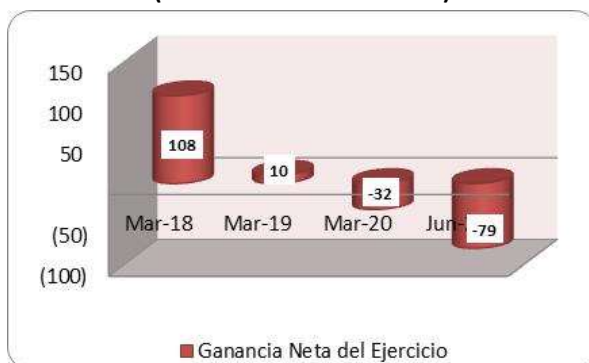
Al 31 de marzo de 2019 se registró Bs. 10 millones, cifra inferior en 90,65% (Bs. 97 millones) al registrado a marzo del 2018, cuando fue de Bs.108 millones, debido principalmente a los menores ingresos de la sociedad.

La Ganancia Neta del Ejercicio de SOBOCE alcanzó a marzo de 2020 registro una cifra negativa de Bs. 32 millones, el cual fue menor en 416,42% (Bs. 42 millones), al registrado al 31 de marzo de 2019, debido principalmente a las menores ventas netas y mayores gastos en comparación a la gestión anterior.

La Ganancia Neta del Ejercicio respecto a las Ventas Netas representó el 5,67%, 0,56% y -1,98% a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020, la Ganancia neta del ejercicio alcanzó la cifra negativa de Bs. 79 millones y representó el -46,79% de las Ventas netas de la Sociedad.

Gráfico No. 19 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

7.3 Indicadores Financieros

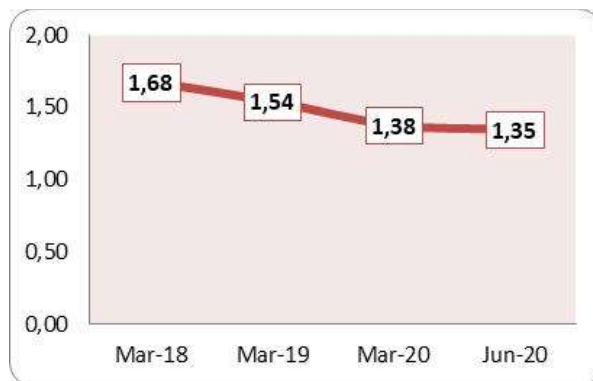
Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coefficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1,68, 1,54 y 1,38 veces, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Entre las gestiones 2018 y 2019 la variación fue negativa en un 8,12%, debido a una disminución del Activo Corriente (principalmente en Disponibilidades y Otras cuentas por cobrar) frente a un incremento del Pasivo Corriente por el incremento de las Deudas comerciales y Deudas bancarias y financieras. Entre las gestiones 2019 y 2020 la variación fue negativa de 10,62% debido principalmente a la disminución de la cuenta Disponibilidades dentro del activo corriente y al incremento de a cuenta Deudas comerciales en el pasivo corriente.

Al 30 de junio de 2020, este indicador fue de 1,35 veces

Gráfico No. 20 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos como son los inventarios. A marzo de 2018, 2019 y 2020 este indicador registró niveles de 0,82, 0,76 y 0,73 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de inmediata realización. Entre marzo de 2018 y 2019 este indicador tuvo una variación negativa del 6,68% a causa de la disminución en la cuenta de Disponibilidades en el activo corriente y el incremento de las deudas comerciales en el pasivo corriente, haciendo que este indicador baje.

Entre marzo de 2019 y 2020 este indicador tuvo una variación negativa del 3,61% a causa del incremento de las deudas comerciales en el pasivo corriente, haciendo que este indicador baje.

Al 30 de junio de 2020, este indicador fue de 0,83 veces.

Gráfico No. 21 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

A marzo de 2019 este índice alcanzó el monto de Bs. 319 millones, cifra inferior en 10,58% (Bs. 38 millones) a la registrada a marzo de 2018, cuando fue de Bs. 357 millones, debido principalmente a la disminución de Disponibilidades y al aumento de las Deudas comerciales al igual que la gestión anterior.

A marzo de 2020, este índice alcanzó el monto de Bs. 255 millones, cifra inferior en 20,03% (Bs. 64 millones) a la registrada a marzo de 2019, debido principalmente a la disminución de Disponibilidades y al aumento de las Deudas comerciales.

Al 30 de junio de 2020, este indicador alcanzó un monto total de Bs. 284 millones.

**Gráfico No. 22 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma.

Este indicador mostró resultados de 49,20%, 49,62% y 50,09% a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. El comportamiento de este indicador fue creciente debido al incremento en mayor proporción del Pasivo Total que el incremento del Activo Total durante las gestiones analizadas.

Entre las gestiones del 2018 y 2019, este indicador tuvo una variación positiva de 0,86%, por el incremento del Pasivo total causado por la cuenta Deudas bancarias y financieras y por el aumento de Activos fijos al igual que gestión anterior.

Entre las gestiones 2019 y 2020 el índice varió de forma positiva en un 0,93%, debido al aumento de las Deudas bancarias y financieras.

Al 30 de junio de 2020, este indicador fue de 54,16%.

Gráfico No. 23 Evolución de la razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad.

Este indicador alcanzó los siguientes resultados 0,97, 0,99 y 1,00 veces, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Estas variaciones en el indicador mayormente se producen a raíz de la continuidad de amortizar sus deudas bancarias y financieras como también debido a los vencimientos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad.

Entre las gestiones 2018 y 2019 se registra una variación positiva del 1,71% y para las gestiones 2019 y 2020 se registra una variación positiva del 1,87%.

Al 30 de junio de 2020, este indicador fue de 1,18 veces.

Gráfico No. 24 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

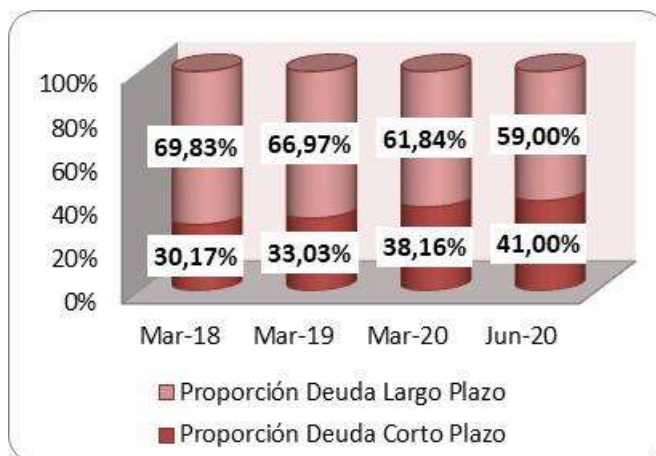
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones.

El pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 30,17%, 33,03% y 38,16% por el Pasivo Corriente y por 69,83%, 66,97% y 61,84% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2018, 2019, 2020 respectivamente. Entre marzo 2018 y marzo 2019 se registró una variación positiva del 9,46%, debido al aumento de Deudas comerciales, sociales y otras deudas. Entre marzo 2019 y marzo 2020, la porción de deuda de corto plazo registró una variación positiva de 15,54%, debido al aumento de Deudas comerciales, bancarias y financieras de corto plazo.

Asimismo para marzo 2018 y marzo 2019 la variación de la Porción de Deuda Largo Plazo fue negativa en 4,09%, dicha variación se debe principalmente al crecimiento del pasivo total en general. Entre marzo 2019 y marzo 2020, la variación de la Porción de Deuda Largo Plazo fue negativa en 7,66%, dicha variación se debe principalmente al decremento de las Deudas bancarias y financieras de largo plazo por amortizaciones de capital.

Al 30 de junio de 2020, la proporción de deuda de corto plazo de la Sociedad, alcanzó un 41,00%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo fue de 59,00%.

Gráfico No. 25 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A marzo de 2018, 2019 y 2020, este indicador alcanzó la cifra de 0,53, 0,50 u 0,45 veces, durante cada gestión. La relación obtenida no sufrió grandes variaciones durante las tres gestiones analizadas, debido a que el nivel de ventas en cada gestión tuvo una variación similar a la variación porcentual alcanzada por los activos de la sociedad. Entre marzo 2018 y 2019, este indicador varió negativamente en un 6,57%, de la misma manera entre marzo 2019 y 2020, varió de forma negativa en un 8,7%.

Gráfico No. 26 Evolución del indicador de Rotación de Activos

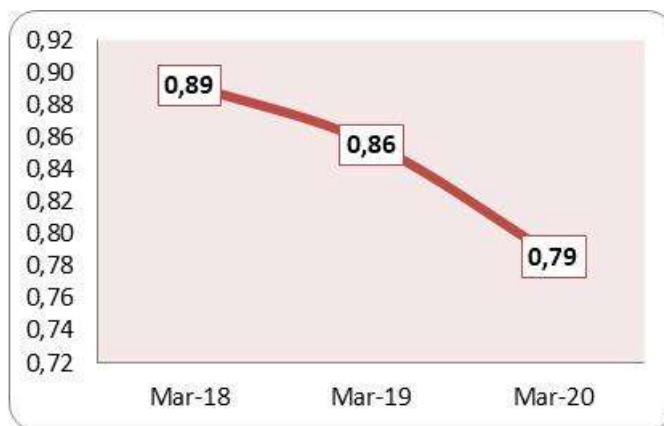


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 0,89, 0,86 y 0,79 veces a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. El comportamiento de este indicador se debe al decremento de las ventas en mayor proporción que el decremento de los Activos fijos a causa de depreciaciones. Entre marzo 2018 y 2019 tuvo una variación negativa de 4,09%, mientras que entre marzo de 2019 y 2020, este indicador registró una variación negativa de 8,10% debido a la disminución de ventas netas en la última gestión.

Gráfico No. 27 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 11,05, 9,70 y 5,72 veces, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. A marzo de 2018 y 2019, se registró un comportamiento negativo de 12,23% atribuible a la disminución del nivel de ventas y al incremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales.

Entre marzo de 2019 y 2020, se registró un comportamiento negativo de 40,98% debido a la disminución del nivel de ventas y al incremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales al igual que la gestión anterior.

Gráfico No. 28 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Plazo Promedio de Cobro

El plazo promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2018, 2019 y 2020 este indicador mostró los siguientes resultados 33, 37 y 63 días, respectivamente. El comportamiento suscitado a marzo de 2018, 2019 y 2020 se debe principalmente al comportamiento del índice de rotación de cuentas por cobrar. Entre marzo de 2018 y 2019 el índice varió positivamente en un 13,94%, producto, nuevamente, de la relación directa con el índice de Rotación de cuentas por cobrar, mientras que entre marzo 2019 y marzo 2020 este indicador varió de forma positiva en un 69,44%.

Gráfico No. 29 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

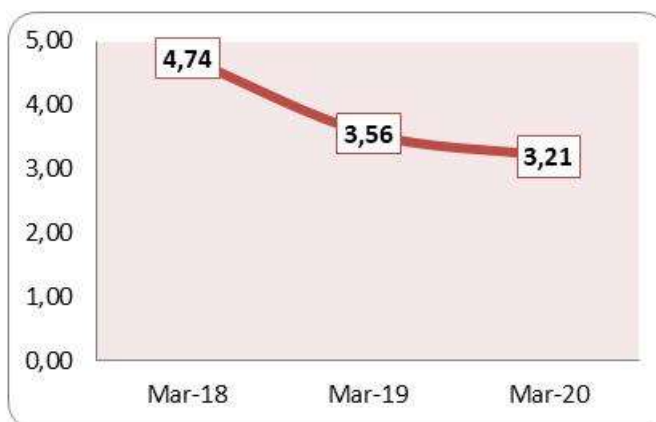


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". Este indicador mostró los siguientes resultados 4,74, 3,56 y 3,21 veces, a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Durante la gestión 2019 el indicador disminuyó debido al incremento tanto del Costo de ventas como las Deudas comerciales a comparación de la gestión anterior. En la gestión 2020 indicador disminuyó debido al incremento tanto del Costo de ventas como las Deudas comerciales al igual que la gestión anterior. Entre marzo de 2018 y 2019, este índice varió negativamente en un 24,80%, y entre marzo de 2019 y 2020 este índice varió de forma negativa en 9,99%.

Gráfico No. 30 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A marzo de 2018, 2019 y 2020 este indicador mostró los siguientes resultados 76, 101 y 112 días, respectivamente. El comportamiento ascendente registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación directa existente con el índice de rotación de cuentas por

pagar. Entre marzo de 2018 y 2019, el indicador incrementó en 32,98%, así como entre marzo 2019 y 2020 este indicador aumentó en 11,09%.

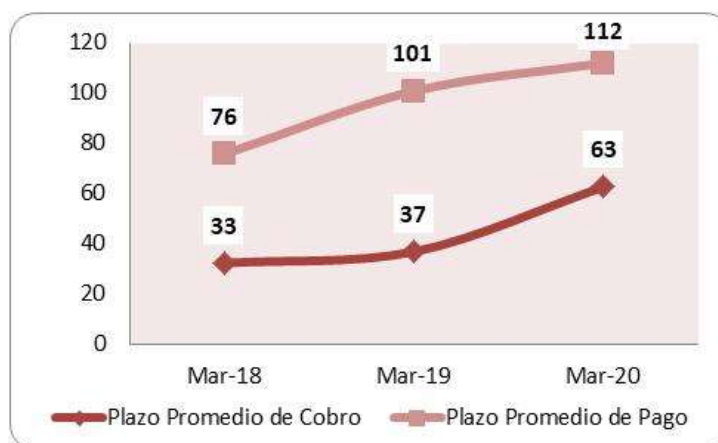
Gráfico No. 31 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de SOBOCE S.A. por hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, habiendo logrado un plazo promedio de cobranza inferior al plazo promedio de pagos. Este aspecto permite a la Sociedad tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico No. 32 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



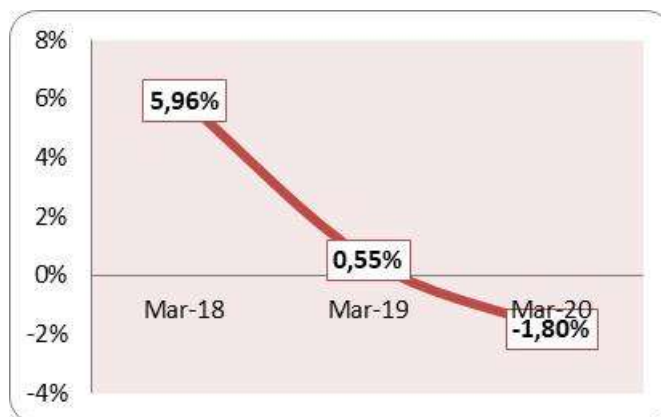
Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 5,96%, 0,55% y -1,80% a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Entre marzo 2018 y 2019 disminuyó en 90,70% por la reducción de la Ganancia neta del ejercicio. Entre marzo de 2019 y 2020 redujo en 424,74% debido a menor Ganancia y un decremento en el Patrimonio.

Gráfico No. 33 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a marzo de 2018, 2019 y 2020 mostró un rendimiento del 3,03%, 0,28% y -0,90% respectivamente. Entre marzo 2018 y 2019 este indicador registró una variación negativa en un 90,78% por la disminución de la Ganancia neta del ejercicio. Igualmente Entre marzo de 2019 y 2020 éste indicador disminuyó en un 421,75%.

Gráfico No. 34 Evolución del Retorno sobre el Activo

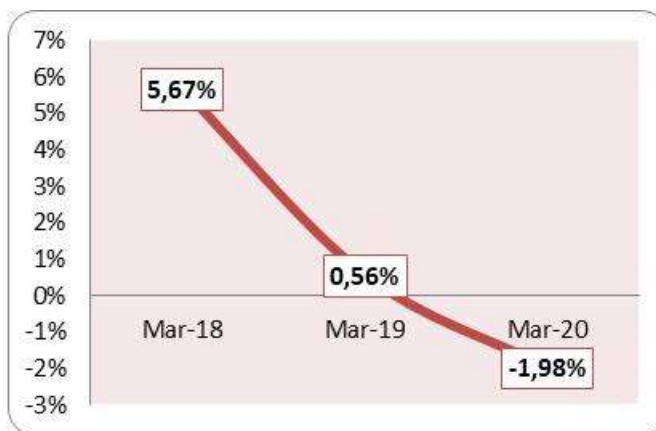


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 5,67%, 0,56% y -1,98% a marzo de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Este comportamiento decreciente está dado debido a menores Ventas y al decrecimiento de la Ganancia neta del ejercicio. Entre marzo de 2018 y 2019 se registró una disminución de 90,13%, y menos aún entre marzo 2019 y 2020, cuando redujo en 453,06%.

Gráfico No. 35 Evolución del Retorno sobre las Ventas

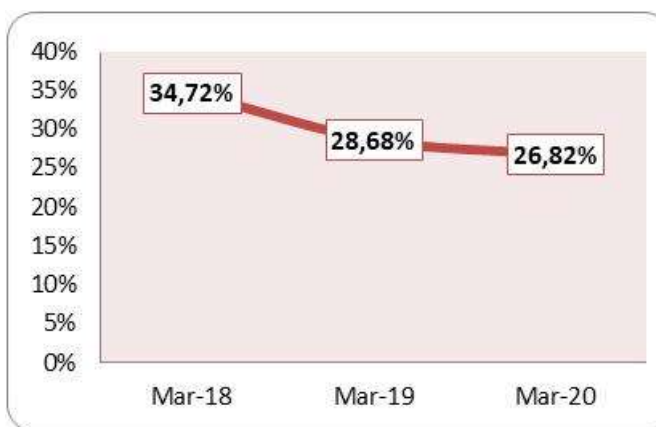


Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El margen Bruto a Marzo de 2018, 2019 y 2020 mostró porcentajes de 34,72%, 28,68% y 26,82% respectivamente. En la gestión 2018, 2019 y 2020 disminuyó tanto las ventas como la ganancia bruta haciendo que el margen se reduzca. Entre marzo de 2018 y marzo 2019, el Margen Bruto disminuyó en 17,40% y entre marzo 2019 y marzo 2020 este indicador también redujo en 6,50%.

Gráfico No. 36 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Los estados financieros de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A., al 31 de marzo de 2018 y al 31 de marzo de 2020 fueron auditados por PriceWaterhouseCoopers S.R.L., mientras que los estados financieros al 31 de marzo de 2019 fueron auditados por Ernst&Young Ltda. En las tres gestiones analizadas ambas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes con opinión limpia, es decir sin salvedades y el cambio de empresa auditora se debe a políticas internas de la empresa.

En la gestión 2018, la Sra. Ingrid De Lucca Shikitone, quien ocupaba el cargo de Sub Gerente Nacional de Contabilidad, fue la responsable de la elaboración de los Estados Financieros de SOBOCE S.A. Posteriormente, debido a su desvinculación para acogerse a su proceso de jubilación, a partir de la gestión 2019, el Sr. Marco

Antonio Muñoz Morales (Ex – Jefe Nacional de Contabilidad) pasó a ocupar el cargo de Sub Gerente Nacional de Contabilidad haciéndose responsable de la elaboración de los Estados Financieros.

Al 30 de junio de 2020, los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados internamente.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

El siguiente cuadro muestra los compromisos financieros de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2020:

Ratio	Fórmula	Compr.	Obtenido 31.03.18	Obtenido 31.03.19	Obtenido 31.03.20
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$	$\geq 1,5$	3,89	9,57	5,53
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	$\frac{\text{Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo} + \text{Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\leq 1,4$	0,72	0,70	0,73

*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a las gestiones terminadas 2018, 2019 y 2020 se utilizó información auditada externamente.

Ratio	Fórmula	Compr.	Obtenido 30.09.19	Obtenido 31.12.19	Obtenido 31.03.20	Obtenido 30.06.20
Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)	$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$	$\geq 1,5$	7,25	5,63	5,53	5,32
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	$\frac{\text{Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo} + \text{Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\leq 1,4$	0,72	0,73	0,73	0,83

*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a cada trimestre, se utilizó información auditada internamente, con excepción de marzo 2020.

7.6 Información Financiera

Cuadro No. 11 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2,25239	2,29851	2,34086	2,34937
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	65	44	25	214
Cuentas por cobrar comerciales	172	185	281	238
Otras cuentas por cobrar	101	149	174	217
Inventarios	454	459	435	421
Gastos pagados por anticipado	93	71	13	9
Activo por impuesto diferido	-	-	3	3
Total Activo Corriente	884	909	932	1.101
Activo No Corriente				
Otras cuentas por cobrar	12	12	12	12
Inversiones permanentes	361	358	348	343
Activos para la venta	3	55	3	3
Activos fijos	2.125	2.099	2.047	2.028
Cargos diferidos	99	102	89	85
Valor llave	66	65	64	64
Activo por impuesto diferido	-	-	45	44
Total Activo No Corriente	2.666	2.691	2.609	2.580
TOTAL ACTIVO	3.550	3.600	3.540	3.682
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	261	359	367	479
Deudas bancarias y financieras	137	110	234	254
Impuestos por pagar	65	41	2	6
Deudas sociales y otras deudas	64	79	73	78
Total Pasivo Corriente	527	590	677	818
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias y financieras	1.123	1.108	1.010	1.094
Previsión para indemnizaciones	80	76	78	74
Pasivo Diferido	16	12	9	8
Total Pasivo No Corriente	1.220	1.196	1.097	1.177
TOTAL PASIVO	1.747	1.786	1.773	1.994
PATRIMONIO				
Capital pagado	684	684	684	684
Aportes por capitalizar	1	1	1	1
Ajuste de capital	29	15	2	-
Reservas	764	799	827	832
Ajuste de reservas	33	18	3	-
Resultados acumulados	292	297	250	171
TOTAL PATRIMONIO	1.803	1.813	1.767	1.688
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.550	3.600	3.540	3.682

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	1,82%	1,22%	0,72%	5,82%
Cuentas por cobrar comerciales	4,84%	5,15%	7,95%	6,46%
Otras cuentas por cobrar	2,84%	4,15%	4,92%	5,88%
Inventarios	12,77%	12,76%	12,28%	11,44%
Gastos pagados por anticipado	2,62%	1,97%	0,36%	0,23%
Activo por impuesto diferido	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%
Total Activo Corriente	24,89%	25,25%	26,32%	29,92%
Activo No Corriente				
Otras cuentas por cobrar	0,33%	0,34%	0,34%	0,33%
Inversiones permanentes	10,16%	9,94%	9,84%	9,33%
Activos para la venta	0,09%	1,51%	0,09%	0,09%
Activos fijos	59,87%	58,32%	57,83%	55,08%
Cargos diferidos	2,79%	2,83%	2,51%	2,32%
Valor llave	1,87%	1,81%	1,81%	1,73%
Activo por impuesto diferido	0,00%	0,00%	1,26%	1,21%
Total Activo No Corriente	75,11%	74,75%	73,68%	70,08%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	7,36%	9,98%	10,37%	13,02%
Deudas bancarias y financieras	3,85%	3,06%	6,61%	6,91%
Impuestos por pagar	1,84%	1,13%	0,05%	0,16%
Deudas sociales y otras deudas	1,79%	2,21%	2,07%	2,11%
Total Pasivo Corriente	14,85%	16,39%	19,11%	22,21%
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias y financieras	31,64%	30,79%	28,52%	29,72%
Previsión para indemnizaciones	2,26%	2,10%	2,21%	2,02%
Pasivo Diferido	0,45%	0,34%	0,25%	0,21%
Total Pasivo No Corriente	34,36%	33,24%	30,97%	31,96%
TOTAL PASIVO	49,20%	49,62%	50,09%	54,16%
PATRIMONIO				
Capital pagado	19,26%	19,00%	19,32%	18,57%
Aportes por capitalizar	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
Ajuste de capital	0,83%	0,42%	0,07%	0,00%
Reservas	21,52%	22,19%	23,35%	22,60%
Ajuste de reservas	0,93%	0,49%	0,08%	0,00%
Resultados acumulados	8,23%	8,25%	7,06%	4,64%
TOTAL PATRIMONIO	50,80%	50,38%	49,91%	45,84%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	14,95%	20,12%	20,71%	24,04%
Deudas bancarias y financieras	7,83%	6,17%	13,20%	12,76%
Impuestos por pagar	3,75%	2,29%	0,11%	0,30%
Deudas sociales y otras deudas	3,64%	4,45%	4,14%	3,90%
Total Pasivo Corriente	30,17%	33,03%	38,16%	41,00%
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias y financieras	64,32%	62,04%	56,94%	54,88%
Previsión para indemnizaciones	4,60%	4,24%	4,41%	3,73%
Pasivo Diferido	0,91%	0,69%	0,49%	0,39%
Total Pasivo No Corriente	69,83%	66,97%	61,84%	59,00%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
PATRIMONIO				
Capital pagado	37,92%	37,71%	38,70%	40,52%
Aportes por capitalizar	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
Ajuste de capital	1,64%	0,84%	0,14%	0,00%
Reservas	42,36%	44,05%	46,78%	49,31%
Ajuste de reservas	1,82%	0,97%	0,17%	0,00%
Resultados acumulados	16,20%	16,37%	14,15%	10,11%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 15 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-mar-18 vs. 31-mar-19		31-mar-19 vs. 31-mar-20	
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(21)	(32,22%)	(18)	(41,87%)
Cuentas por cobrar comerciales	14	7,95%	96	51,86%
Otras cuentas por cobrar	48	47,98%	25	16,63%
Inventarios	6	1,32%	(25)	(5,36%)
Gastos pagados por anticipado	(22)	(23,65%)	(58)	(82,21%)
Activo por impuesto diferido	-	-	3	-
Total Activo Corriente	25	2,85%	23	2,51%
Activo No Corriente				
Otras cuentas por cobrar	1	6,38%	(0)	(1,65%)
Inversiones permanentes	(3)	(0,80%)	(10)	(2,68%)
Activos para la venta	51	1529,43%	(51)	(93,86%)
Activos fijos	(26)	(1,22%)	(52)	(2,48%)
Cargos diferidos	3	2,86%	(13)	(12,58%)
Valor llave	(1)	(2,01%)	(1)	(1,81%)
Activo por impuesto diferido	-	-	45	-
Total Activo No Corriente	25	0,92%	(82)	(3,06%)
TOTAL ACTIVO	50	1,40%	(60)	(1,66%)
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	98	37,65%	8	2,17%
Deudas bancarias y financieras	(27)	(19,41%)	124	112,26%
Impuestos por pagar	(25)	(37,60%)	(39)	(95,30%)
Deudas sociales y otras deudas	16	24,90%	(6)	(7,58%)
Total Pasivo Corriente	63	11,95%	87	14,69%
Pasivo No Corriente				
Deudas bancarias y financieras	(15)	(1,34%)	(99)	(8,91%)
Previsión para indemnizaciones	(5)	(5,67%)	3	3,30%
Pasivo Diferido	(4)	(22,74%)	(4)	(29,27%)
Total Pasivo No Corriente	(23)	(1,90%)	(100)	(8,35%)
TOTAL PASIVO	40	2,28%	(13)	(0,74%)
PATRIMONIO				
Capital pagado	-	-	-	-
Aportes por capitalizar	-	-	-	-
Ajuste de capital	(14)	(48,61%)	(13)	(83,57%)
Reservas	35	4,57%	28	3,48%
Ajuste de reservas	(15)	(46,26%)	(15)	(83,00%)
Resultados acumulados	5	1,61%	(47)	(15,80%)
TOTAL PATRIMONIO	10	0,56%	(46)	(2,56%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50	1,40%	(60)	(1,66%)

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A.

Cuadro No. 16 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2,25239	2,29851	2,34086	2,34937
Ventas netas	1.896	1.797	1.610	169
(-) Costo de ventas	1.238	1.281	1.178	163
(Pérdida) Ganacia Bruta	659	515	432	6
Gastos				
(-) De administración	125	123	101	19
(-) De comercialización	341	368	372	48
Total Gastos	467	490	473	67
(Pérdida) Ganacia Operativa	192	25	(41)	(61)
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	(59)	(62)	(66)	(16)
Ingresos Financieros	3	4	4	1
Rendimiento de inversiones	0	3	(4)	(4)
Otras ganancias (pérdidas) netas	(44)	23	17	0
Diferencia de cambio	(0)	(1,3)	(1)	(1)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	15	19	12	2
Total Otros Ingresos	(84)	(15)	(38)	(18)
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	108	10	(80)	(79)
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido			-	
Impuesto a las utilidades de las empresas			-	
Ganancia neta del ejercicio	108	10	(32)	(79)

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costo de ventas	65,28%	71,32%	73,18%	96,41%
(Pérdida) Ganancia Bruta	34,72%	28,68%	26,82%	3,59%
Gastos				
(-) De administración	6,60%	6,82%	6,30%	11,25%
(-) De comercialización	18,00%	20,46%	23,09%	28,31%
Total Gastos	24,60%	27,28%	29,39%	39,56%
(Pérdida) Ganancia Operativa	10,12%	1,41%	-2,57%	-35,96%
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	-3,11%	-3,48%	-4,09%	-9,67%
Ingresos Financieros	0,18%	0,21%	0,24%	0,51%
Rendimiento de inversiones	0,02%	0,16%	-0,28%	-2,20%
Otras ganancias (pérdidas) netas	-2,32%	1,27%	1,06%	0,17%
Diferencia de cambio	-0,02%	-0,07%	-0,07%	-0,88%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,79%	1,06%	0,77%	1,24%
Total Otros Ingresos	-4,45%	-0,85%	-2,37%	-10,83%
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	5,67%	0,56%	-4,94%	-46,79%
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido	0,00%	0,00%	2,96%	0,00%
Impuesto a las utilidades de las empresas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ganancia neta del ejercicio	5,67%	0,56%	-1,98%	-46,79%

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar.-18	31-mar.-19	31-mar.-20	30-jun.-20
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2,25239	2,29851	2,34086	2,34937
Ventas netas	1.896	1.797	1.610	169
(-) Costo de ventas	1.238	1.281	1.178	163
(Pérdida) Ganacia Bruta	659	515	432	6
Gastos				
(-) De administración	125	123	101	19
(-) De comercialización	341	368	372	48
Total Gastos	467	490	473	67
(Pérdida) Ganacia Operativa	192	25	(41)	(61)
Otras Ganancias (Pérdidas)				
Gastos Financieros	(59)	(62)	(66)	(16)
Ingresos Financieros	3	4	4	1
Rendimiento de inversiones	0	3	(4)	(4)
Otras ganancias (pérdidas) netas	(44)	23	17	0
Diferencia de cambio	(0)	(1,3)	(1)	(1)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	15	19	12	2
Total Otros Ingresos	(84)	(15)	(38)	(18)
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos	108	10	(80)	(79)
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido			48	
Impuesto a las utilidades de las empresas			-	
Ganancia neta del ejercicio	108	10	(32)	(79)

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 19 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-mar.-18 (Reexp.)	31-mar.-19 (Reexp.)	31-mar.-20 (Reexp.)	30-jun.-20
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1,68	1,54	1,38	1,35
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	0,82	0,76	0,73	0,83
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	357	319	255	284
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	49,20%	49,62%	50,09%	54,16%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0,97	0,99	1,00	1,18
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	30,17%	33,03%	38,16%	41,00%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	69,83%	66,97%	61,84%	59,00%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0,53	0,50	0,45	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	0,89	0,86	0,79	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	11,05	9,70	5,72	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Días	33	37	63	
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	4,74	3,56	3,21	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Días	76	101	112	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	5,96%	0,55%	(1,80%)	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	3,03%	0,28%	-0,90%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	5,67%	0,56%	(1,98%)	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	34,72%	28,68%	26,82%	

Elaboración Propia
Fuente: SOBOCE S.A

Anexos

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2020	Fecha de Comité: 23 de octubre de 2020	
Sector y País: Industrial / Bolivia		
Equipo de Análisis		
Verónica Tapia Tavera vtapia@ratingspcr.com	Cristian Vargas Butron cvargas@ratingspcr.com	(591) 2 2124127

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva			
Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1						
Serie	Monto en (Bs)	Plazo				
Única	170.000.000	2.880 días	<table border="0"> <tr> <td>₪AA+</td> <td>AA1</td> <td>Estable</td> </tr> </table>	₪AA+	AA1	Estable
₪AA+	AA1	Estable				

Significado de la Calificación PCR

Categoría ₪AA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías ₪AA y ₪B. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva “Estable” Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La “Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 123/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, ratificó la Calificación de $\text{BAA}+$ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA1) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a Bonos Soboce VIII – Emisión 1. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Sociedad Boliviana de Cemento, forma parte del grupo Gloria S.A. y es líder en el mercado de cemento. El mercado en el que se desenvuelve la empresa es altamente competitivo, por ello tuvo que ajustar precios, implementar estrategias de control de los costos y gastos, aplicar políticas de venta orientadas a mantener su posición de mercado, así como ampliar su capacidad productiva y obtener financiamiento en mejores condiciones. A septiembre 2020 (12 meses), obtuvo rentabilidad negativa, como consecuencia de la coyuntura de mercado, factores externos no previsible y factores internos circunstanciales. La exposición del patrimonio frente a la deuda es mayor a la unidad y se concentra en el largo plazo. La liquidez y cobertura del servicio de deuda son suficientes para el cumplimiento de sus compromisos de corto plazo. Se destaca una adecuada planificación financiera y operativa, adaptada a la mitigación de los shocks externos y la búsqueda de mayor eficiencia.

Resumen Ejecutivo

- **Emisor:** La principal actividad de SOBOCE S.A. es la fabricación, industrialización y comercialización de cemento; así como productos y derivados del cemento, hormigón premezclado de alta resistencia, áridos y viguetas prefabricadas. La empresa mantiene liderazgo con una cuota de mercado aproximada de 46,0%¹.
- **Empresa Matriz:** SOBOCE S.A. forma parte del grupo económico Gloria S.A. conformado por más de 40 empresas ubicadas en varios países, entre las que se encuentra la empresa cementera Yura S.A., empresa peruana dedicada a la producción y venta de cemento². El grupo otorga respaldo, experiencia técnica y financiera, considerada como una ventaja competitiva.
- **Ingresos:** Durante los cierres 2016 y 2020 los ingresos de SOBOCE S.A. disminuyeron a una tasa compuesta anual de 2,34%. A septiembre 2020 (12 meses), los ingresos son menores en 29,10% respecto a similar período de 2019, por disminución de precios, la entrada de nuevos competidores, por los conflictos sociales y políticos ocurridos en el país entre octubre y diciembre de 2019, así como por las medidas de mitigación de la crisis sanitaria, que interrumpieron sus operaciones entre el 23 de marzo y el 11 de mayo de 2020. No obstante, la empresa tuvo la capacidad de reiniciar sus actividades de manera rápida, con la aplicación de medidas de bioseguridad.
- **Indicadores de rentabilidad:** Los indicadores de rentabilidad ROA y ROE tuvieron un comportamiento variable durante el quinquenio, mostrando un importante descenso en los tres últimos cierres de gestión. A septiembre 2020 (12 meses), el ROA, ROE, margen operativo y neto presentan cifras negativas, como producto del contexto competitivo del mercado que ha presionado sobre los precios y políticas comerciales para preservar la posición de la empresa, así como por factores externos (sociales, políticos y de salud pública) e internos circunstanciales, que impactaron negativamente, sobre los ingresos y costos. Sin embargo, se observa una disminución de los gastos operativos de 15,64%.
- **Endeudamiento.** La tendencia creciente del endeudamiento de la empresa en el último quinquenio se explica por ejecución de planes de inversión. A septiembre 2020, el nivel de endeudamiento respecto al patrimonio alcanza a 1,18 vez y de deuda financiera a patrimonio a 0,79 veces. El pasivo está mayormente concentrado en deuda financiera de largo plazo.
- **Cobertura.** La cobertura de gastos financieros siguió una trayectoria decreciente en los tres últimos cierres auditados. A septiembre de 2020 (12 meses), registra 0,82 veces, menor a la unidad, por la disminución del EBITDA. La cobertura del servicio de la deuda alcanza a 4,12 veces, menor respecto similar periodo de 2019, ante mayor deuda financiera y menor EBITDA.
- **Liquidez:** A septiembre 2020, la liquidez general registró 1,37 veces y la prueba ácida es de 0,81 veces. La liquidez general es prácticamente similar al cierre. En relación con el activo total, el activo corriente está principalmente compuesto por inventarios (11,90%), cuentas por cobrar (6,59%), otras cuentas por cobrar (4,80%) y disponibilidades (5,30%). Las disponibilidades se muestran superiores al promedio de los últimos cinco años
- **Compromisos Financieros:** Durante la vigencia de la emisión, la empresa se compromete a cumplir niveles saludables de endeudamiento y cobertura del servicio de la deuda, que contribuyen a la calidad de esta.
- **Certificaciones.** Se destaca el exitoso mantenimiento de las certificaciones integradas de calidad de su Sistema de Gestión, bajo las versiones vigentes de las normas orientadas a la satisfacción del cliente, protección del medio ambiente, y seguridad y salud de sus trabajadores. Cuenta también con el sello de calidad IBNORCA para todos sus cementos fabricados.

¹Información disponible a agosto 2020.

² Empresa que tiene calificación AAA en Perú.

- **Proyecciones Financieras:** Las proyecciones financieras demuestran ser suficientes para honrar los vencimientos de capital e intereses. Contemplan un crecimiento compuesto de los ingresos de 4,12% anual, durante los ocho períodos proyectados, con precios constantes. Los costos, gastos administrativos y comerciales, suponen un crecimiento anual de 3,74%. Se planifican inversiones en reposición y mejora de equipos con un promedio de USD 16,48 MM. En el año 2021, el Proyecto Molino Warnes iniciaría operaciones, y generaría mayor eficiencia en costos y gastos. Los indicadores proyectados de rentabilidad al cierre de 2021 se muestran negativos, para luego presentar recuperación y crecimiento paulatino. La solvencia mostraría mejor desempeño por fortalecimiento del EBITDA, la liquidez y cobertura serían suficientes.
- **Riesgos de Mercado y Mitigación:** La competencia en el sector se intensificó a partir de la ampliación de planta de ITACAMBA en el año 2017 y el inicio de actividades de comercialización de la empresa estatal ECEBOL en agosto de 2019. La empresa mitigó este factor, a través de la eficiencia en costos, inversiones en modernización y automatización de sus procesos productivos y una política de ventas que contribuyó a mantener su posicionamiento de mercado. En relación con los efectos de crisis sanitaria, mostró capacidad para reiniciar rápidamente sus actividades bajo medidas de bioseguridad, así como mantener equilibrio financiero y operativo.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Información Financiera

- Los estados financieros auditados del 31 de marzo de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Es importante hacer notar que el año fiscal (gestión) de SOBOCE inicia en abril y concluye en marzo del siguiente año.
- Estados Financieros preliminares a septiembre 2020, 2019 y 2018.
- Estructura de financiamiento.
- Evolución de las ventas mensuales.
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
- Proyecciones Financieras

2. Información de las Operaciones

- Estadísticas de producción y ventas en volumen.
- Información y estadísticas de mercado.
- Descripción del proceso productivo de la empresa y detalle de los productos que elabora y comercializa.

3. Perfil de la Empresa

- Estructura accionaria y plana gerencial.

4. Otros

- Prospecto Marco.
- Prospecto Complementario.
- Hechos Relevantes de la empresa.

Análisis Realizado

1. Análisis Financiero Histórico: Interpretación de los Estados Financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.

2. Análisis de Hechos de Importancia Recientes: Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.

3. Evaluación de los Riesgos y Oportunidades: Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.) que, bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.

4. Análisis de las Proyecciones Financieras: Evaluación de los supuestos proyectados durante la vigencia de la emisión.

5. Visita al cliente: Contacto con los principales ejecutivos de la empresa, conocimiento de las operaciones.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo en los últimos cinco años (2015-2019) un crecimiento importante (3,95% en promedio), el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión principalmente del sector gubernamental. A pesar de ello, el PIB en los años 2016, 2017 y 2018 mostró signos de menor crecimiento, con tasas de 4,26%, 4,20% y 4,22%, respectivamente, ocasionado principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares de Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la gestión 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, menor respecto al cierre del 2018; las actividades que sufrieron una disminución importante en la participación del PIB fueron petróleo crudo y gas natural, industrias manufactureras, construcción, comercio y transporte. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeron en 27,7% entre diciembre 2018 y diciembre 2019 de USD 8.946,3 millones a USD 6.468,5 millones en un contexto de balanza comercial negativa y por la importante demanda de dólares en

efectivo por parte del sistema financiero, para atender los requerimientos del público. La Deuda Externa Pública, continúa con tendencia creciente, presenta un saldo de USD 11.267,6 millones, recursos que fueron destinados a importantes proyectos de infraestructura vial, gestión del medio ambiente, agua, saneamiento, residuos sólidos y recursos hídricos del país. La Deuda Interna, tiene un saldo de USD 6.361,7 millones (Bs 44.277,4 millones), mayor en 18,32% respecto a similar corte de 2018, compuesta principalmente por deuda con el BCB y el sector financiero privado. El sistema de intermediación financiero tuvo dinamismo; los depósitos alcanzaron Bs 179.438 millones a diciembre 2019, la cartera de créditos ascendió a Bs 183.760 millones, ambos mayores respecto a la gestión 2018. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011. El nivel de inflación acumulada fue de 1,47%, levemente menor a la registrada en el mismo periodo de la gestión pasada (1,51%).

A partir de las elecciones presidenciales de octubre 2019, la coyuntura político-social del país interrumpió la actividad económica, por lo que su desempeño dependerá de la estabilidad social y política. La emergencia sanitaria por el covid-19, influenciará en forma negativa a la generación de ingresos y utilidades, suministro de materias primas en ciertas industrias, ingresos públicos y el empleo. No obstante, abre una oportunidad al desarrollo de políticas de incentivo a la demanda agregada, por parte del gobierno nacional, local y de los gobiernos departamentales, a través de inversiones y asistencia. La política gubernamental estaría orientada a la toma de mayor deuda, para enfrentar los efectos de la pandemia y la disminución de los precios de los commodities que exporta. Asimismo, la industria de exportación, podría enfrentar limitaciones en los diferentes eslabones del comercio internacional.

Contexto de la Industria del Cemento en Bolivia

Durante los últimos años, la industria del cemento en Bolivia ha experimentado cambios importantes en su desarrollo. Actualmente, esta industria está conformada por cinco empresas que operan a nivel nacional, dos de ellas han reflejado cambios sustanciales en su estructura: SOBOCE S.A., que ha tenido un cambio de administración originado en el cambio de su composición accionaria, lo que le ha permitido un mayor desarrollo de su negocio; ITACAMBA, que amplió su participación en el mercado con una nueva planta en la región oriental del país (Santa Cruz de la Sierra) en el año 2017 y ECEBOL que se insertó a la oferta en agosto de 2019, con una planta ubicada en la región occidental (Oruro). Estos cambios han reflejado un importante efecto en el mercado nacional del cemento, evidenciándose un incremento de la oferta y presión a la baja de precios.

La industria del cemento ha pasado de crecer anualmente en 10%, a alcanzar tasas de crecimiento menores, en los últimos años, ligadas a una desaceleración del sector de la construcción. Se observa, también una marcada disminución de precios del cemento en los últimos tres años, sobre todo en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba. En este mercado revolucionado, SOBOCE S.A. mantiene liderazgo en el sector, a agosto 2020³ su participación alcanza a 46%.

Empresa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ago-20
SOBOCE	49%	44%	42%	41%	41%	40%	40%	46,0%
FANCESA	24%	26%	27%	25%	25%	25%	21%	16,9%
COBOCE	16%	19%	15%	19%	15%	13%	14%	16,2%
ITACAMBA	5%	5%	4%	6%	11%	15%	15%	16,8%
ECEBOL	-	-	-	-	-	-	3%	3,5%
YURA	6%	6%	8%	8%	7%	7%	6%	0,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

SOBOCE fue fundada el 24 de septiembre de 1925 e inició sus operaciones en febrero de 1928.

En el año 1995, la empresa chilena Cementos Bío-Bío S.A. se convirtió en socio estratégico de la empresa luego de adquirir el 30% del accionariado de SOBOCE.

El 25 de noviembre de 1999, la Commonwealth Development Corporation (CDC) adquirió el 36,49% del accionariado de SOBOCE, participación que anteriormente perteneciera a la empresa Cementos Bío-Bío S.A. Adicionalmente, como parte de su incorporación como socio estratégico, la CDC adquirió un paquete de acciones preferidas redimibles de SOBOCE.

En diciembre de 2004, CDC Capital Partners (CDC Group PLC) transfirió 617.979 acciones ordinarias a la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMS) reduciendo su participación accionaria de 44,17% a 12,74%.

El 23 de septiembre de 2005, SOBOCE comunicó la transferencia de 798.991 acciones ordinarias a la empresa mexicana "GCC Latinoamérica S.A. de C.V." (Grupo Cementos de Chihuahua – GCC), que representaron el 46,57% de las acciones ordinarias de SOBOCE S.A. Posteriormente, CDC transfirió las 250.468 acciones preferentes que poseía a CIMS y a GCC. Luego, en cumplimiento al procedimiento resuelto y aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de noviembre de 2005, las acciones preferidas de la

³ Información disponible a la fecha del informe.

Sociedad fueron transformadas a Acciones Ordinarias.

El 19 agosto de 2011, GCC anunció la venta de la totalidad del paquete accionario que mantiene en SOBOCE S.A. a Consorcio Cementero del Sur S.A., empresa peruana de propiedad del Grupo Gloria. En fecha 22 del mismo mes, SOBOCE S.A. comunicó que recibió una solicitud de registro de acciones a nombre de Consorcio Cementero del Sur S.A. y el 24 de agosto comunicó que se respondió a esta solicitud indicándose los requisitos que deberían cumplirse para proceder con este fin.

CIMSA, accionista mayoritario de SOBOCE, dio a conocer que existía un acuerdo de accionistas que estipulaba que, en caso de disolución de la sociedad, la parte que resolvía el contrato debía vender sus acciones a sus antiguos socios. Por lo tanto, CIMSA rechazó esta transacción recurriendo a un arbitraje internacional para que se cumpla este acuerdo. Por su parte GCC, indicó que informó oportunamente de la oferta recibida por parte del Consorcio Cementero del Sur y que se respetó el mencionado acuerdo.

En fecha 4 de enero de 2012, SOBOCE comunicó el registro en el libro de registro de acciones de la Sociedad de Consorcio Cementero del Sur, como propietario de 924.442 acciones ordinarias.

El 16 de diciembre de 2014, mediante los mecanismos de negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A.⁴, adquirió 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMSA).

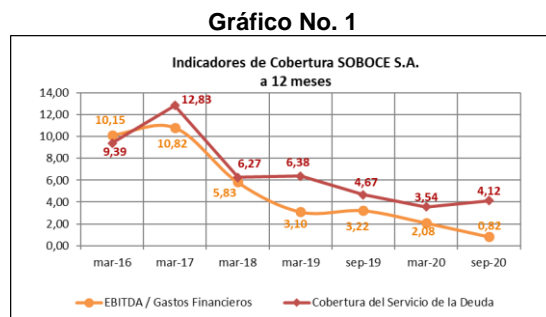
Posteriormente, el 18 de junio de 2015, Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE) procedió al registro, en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, de la transferencia de 924.442 acciones que efectuó el Consorcio Cementero del Sur S.A. a favor de Yura Inversiones Bolivia S.A., según un reporte de la Bolsa Boliviana de Valores.

SOBOCE S.A. forma parte del grupo económico Gloria S.A. conformado por más de 40 empresas entre las que se encuentra la empresa cementera Yura S.A., empresa peruana dedicada a la producción y venta de cemento.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

La cobertura de gastos financieros siguió una trayectoria creciente entre marzo 2015 y 2017, y decreciente en los siguientes cierres. Al 30 de septiembre de 2020, (12 meses), alcanza a 0,82 veces, cifra menor a la unidad, como reflejo de la disminución del EBITDA y mayor representatividad de los gastos de comercialización en el estado de resultados.



Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

La cobertura del servicio de la deuda durante el quinquenio analizado 2016 – 2020, presenta una tendencia variable, con crecimiento entre marzo 2016 y marzo 2017, y menores niveles en las siguientes gestiones. A septiembre 2020, (12 meses), el indicador alcanza 4,12 veces, menor respecto similar periodo de 2019, principalmente por la reducción del EBITDA y mayor de la deuda financiera de corto plazo.

Rentabilidad

Margen Bruto: En los últimos dos cierres 2018-2019 el margen bruto expuso disminuciones importantes. A septiembre 2020, registró 24,63%, menor en comparación con el nivel alcanzado a septiembre 2019 (28,67%), por disminución de precios de venta, conflictos políticos - sociales del país durante octubre y noviembre de 2019, la entrada de nuevos competidores, así como las determinaciones de salud pública acatadas entre el 22 de marzo de

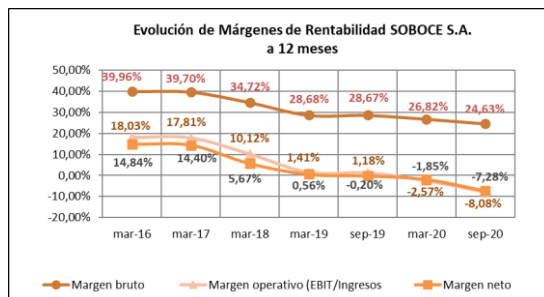
⁴ Yura Inversiones Bolivia S.A. (empresa constituida en Bolivia el 29 de noviembre de 2014) y Casaracra S.A. participaron en la adquisición de la compañía Sociedad Boliviana de Cementos S.A. (SOBOCE) el 16 de diciembre de 2014. Respecto a esta transacción, Casaracra realizó un aporte de capital de USD 180,00 millones a Yura Inversiones Bolivia, además de un préstamo por USD 121,80 millones; es así como Yura Inversiones Bolivia S.A. adquirió el 51,54% de accionariado de SOBOCE mediante un desembolso de USD 301,3 millones. De esta manera el Consorcio Cementero del Sur S.A. (el cual adquirió el 47,02% de las acciones de SOBOCE en el año 2011) y Yura Inversiones Bolivia S.A. controlaron inicialmente el 98,56% de Soboce

2020 y mediados de mayo de 2020, que generaron la interrupción de las ventas.

Margen Operativo: El margen operativo mostró disminuciones sustanciales en los últimos cierres auditados (2018-2019). Este indicador al cierre septiembre 2020, es negativo, por efecto de la disminución de los ingresos. Cabe señalar que los gastos de comercialización disminuyeron en 17,81%.

Margen Neto: A partir del cierre 2018, se observa una marcada reducción del margen neto. A septiembre 2020, es negativo, con una cifra muy por debajo del promedio del quinquenio, cabe señalar que a septiembre 2019 registró (-0,20%), debido a la disminución de los ingresos (-29,10%).

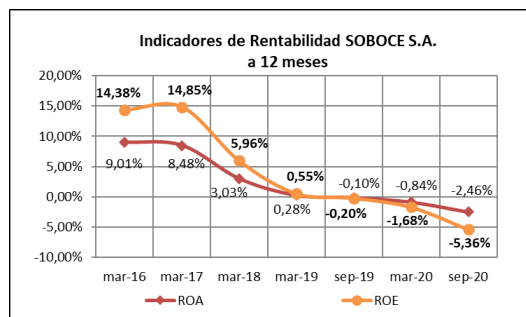
Gráfico No. 2



Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Se observa tendencia negativa de la rentabilidad, en el caso del ROA desde 2017 y en el caso del ROE desde 2018. A septiembre 2020, se registran pérdidas en la empresa, que generaron un ROA de -2,51% y el ROE de -5,48%, debido a la pérdida neta, originada por menores precios de venta, conflictos sociales del país entre octubre y noviembre de 2019, esfuerzos comerciales, el ingreso de nuevos competidores y por las medidas de mitigación de la pandemia del Covid 19, determinados por el gobierno nacional, desde el mes de marzo de 2020. Cabe señalar que, en septiembre 2019, la empresa también presentaba rendimientos negativos.

Gráfico No. 3



Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Por otra parte, durante la gestión que cierra a marzo 2019, en atención a una nueva política contable, se tuvo que reconocer como gasto, el total de los costos de mantenimiento en los resultados del periodo; además, con la ampliación de la nueva planta de Viacha se tenía previsto que la nueva línea de producción abastecería la demanda de producción, dando de baja la línea antigua, sin embargo el periodo de estabilización se extendió, habiendo sido necesario mantener operativas las dos líneas de producción, incidiendo en mayores costos y gastos operativos.

Liquidez

La liquidez general a septiembre 2020 alcanza a 1,37 veces, éste índice demuestra la capacidad que tiene la empresa de cubrir sus obligaciones de corto plazo en más de una vez y es prácticamente similar al cierre marzo 2020. Con relación al activo total, el activo corriente está principalmente compuesto por inventarios (11,90%), cuentas por cobrar (6,59%), otras cuentas por cobrar (4,80%) y disponibilidades (5,30%). Las disponibilidades se muestran superiores al promedio de los últimos cinco años.

Gráfico No. 4

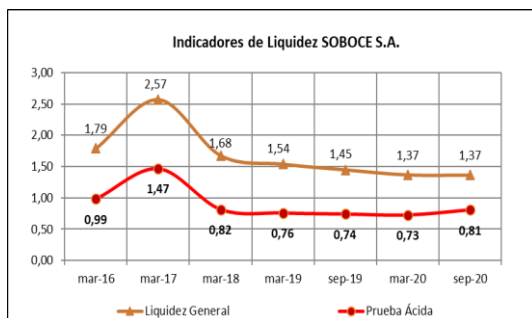
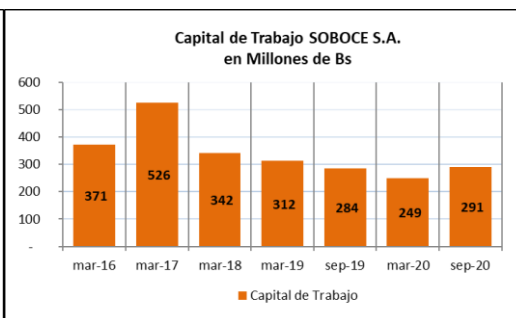


Gráfico No. 5



Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Respecto al índice de prueba ácida, a septiembre 2020 alcanza a 0,81 veces, mayor al cierre 2020. Se observa dependencia de los inventarios, para cubrir las deudas de corto plazo. A septiembre 2020, el capital de trabajo fue Bs 291,09 millones, cifra mayor en 14,55% respecto al capital de trabajo del cierre 2020.

Endeudamiento

Los ratios de endeudamiento, en el periodo 2016 a 2020, siguieron una tendencia creciente. A septiembre 2020, el pasivo a patrimonio se situó en 1,18 vez (mayor al cierre marzo 2020, y el ratio deuda financiera a patrimonio en 0,79 veces, también mayor al registrado a marzo 2020 (0,70 veces), ante mayor deuda financiera de largo plazo y con proveedores. El pasivo tiene una mayor concentración en el largo plazo. El apalancamiento durante el quinquenio mostro niveles crecientes.

Gráfico No. 6

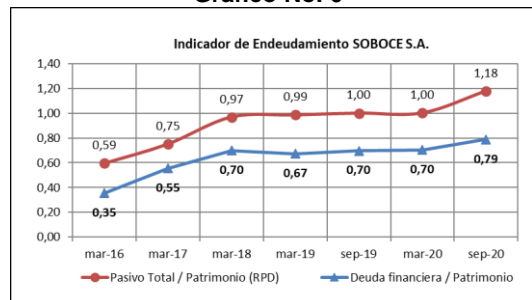
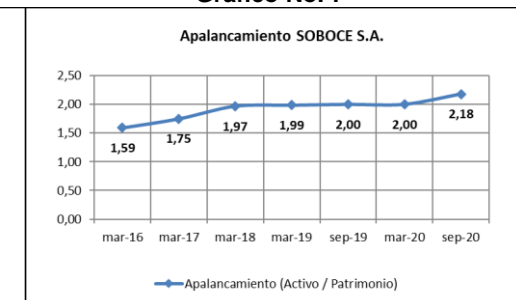


Gráfico No. 7



Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Proyecciones Financieras

Las proyecciones financieras demuestran ser suficientes para honrar los vencimientos de capital e intereses. Contemplan un crecimiento compuesto de los ingresos de 4,12% anual, durante los ocho períodos proyectados, con precios constantes. Los costos, gastos administrativos y comerciales, suponen un crecimiento anual de 3,74%. Se planifican inversiones en reposición y mejora de equipos con un promedio de USD 16,48 MM. En el año 2021, el Proyecto Molino Warnes iniciaría operaciones, y generaría mayor eficiencia en costos y gastos. Los indicadores proyectados de rentabilidad al cierre de 2021 se muestran negativos, para luego presentar recuperación y crecimiento paulatino. La solvencia mostraría mejor desempeño por fortalecimiento del EBITDA, la liquidez y cobertura serían suficientes.

Calce de Monedas

A septiembre 2020, la empresa percibe ingresos en bolivianos, no cuenta deuda financiera en dólares. Solo tienen deuda con proveedores por compra de insumos.

Análisis Vertical

Las principales cuentas del activo a septiembre 2020 son el activo fijo (55,79%), inventarios (11,90%), cuentas por cobrar (6,59%) y otras cuentas por cobrar de corto plazo (4,80%). La participación de disponibilidades alcanza a 5,30%.

El pasivo está principalmente compuesto por el pasivo financiero de largo plazo (30,43%), obligaciones comerciales de corto plazo (13,03%), el pasivo financiero de corto plazo tiene una participación de 5,73%.

Dentro del Patrimonio las principales cuentas son capital social (18,53%), reservas (22,69%) y los resultados acumulados (6,80%). La pérdida del periodo representa 2,16%.

A septiembre 2020, los costos de venta representan el 76,78% del total de ingresos, los gastos de comercialización representan el 25,75%, los gastos financieros el 5,87% y los gastos de administración inciden en un 8,01% respecto del total de los ingresos. Se obtuvieron utilidades brutas de 23,22%, pérdida operativa de 10,54% y pérdida neta de 15,36%. No obstante, se observa un mejor escenario que en el trimestre pasado.

Análisis Horizontal

Entre septiembre 2020 y el cierre (marzo 2020), se observa que las cuentas por cobrar comerciales disminuyeron en 13,21%, las disponibilidades se incrementaron en 669,86% y los gastos pagados por adelantado disminuyeron en 77,99%. Por su parte, el activo fijo disminuyó en 0,75%.

Respecto al pasivo, las obligaciones comerciales de corto plazo crecieron en 31,40% y el pasivo financiero de largo plazo en 11,62% y obligaciones fiscales en 645,92%. Por su parte, las otras obligaciones de corto plazo⁵ disminuyeron en 9,32%.

En el patrimonio, muestra disminución de 4,31%, por las pérdidas registradas.

Con relación al Estado de Resultados a septiembre 2020 (6 meses), se observa disminución importante de los ingresos en 40,84%, de los costos en 37,09%, de las utilidades bruta y operativa en relación a similar período de 2019, en 50,58% y 1.252,42%, respectivamente. En relación la última línea del estado de resultados, se observa que la pérdida es mayor en 327,63%.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

Los resultados por ingresos o egresos no operacionales a septiembre 2020 reportaron participaciones de 1,57% y 0,97%, respectivamente.

Flujo de Efectivo (Ver anexo 8)

El flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas, al 30 de septiembre de 2020, asciende a Bs 135,68 millones. Respecto al flujo aplicado a actividades de inversión, fue negativo, con Bs 56,27 millones originado principalmente por las altas en activos fijos. El total de efectivo originado en actividades de financiamiento tuvo un saldo positivo de Bs 90,61 millones, resultado de deuda contratada y amortización de capital y pago de intereses. Finalmente, las disponibilidades alcanzan a Bs 195,59 millones

Contingencias y Compromisos

A continuación, el detalle de obligaciones financieras al 30 de septiembre de 2020.

Entidad	Monto Original	Saldo Deudor	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Banco Nacional de Bolivia S.A.	118.000.000	78.666.667	4,25%	Bs	27/7/2018	15/6/2026	Privilegiada
Banco Nacional de Bolivia S.A.	139.200.000	111.010.000	4,90%	Bs	8/11/2019	15/3/2030	Privilegiada
Banco Nacional de Bolivia S.A.	34.800.000	6.860.000	6,00%	Bs	31/3/2020	26/3/2021	Privilegiada
Banco Nacional de Bolivia S.A.	70.000.000	70.000.000	6,00%	Bs	27/7/2020	15/10/2022	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	121.800.000	38.239.999	4,49%	Bs	14/12/2015	17/11/2020	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	44.544.000	22.272.000	4,25%	Bs	20/7/2016	19/6/2022	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	69.600.000	48.720.000	4,50%	Bs	22/8/2017	22/8/2026	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	21.000.000	13.650.000	4,47%	Bs	23/8/2018	23/8/2025	Privilegiada
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	20.580.000	20.580.000	5,75%	Bs	29/5/2020	19/5/2022	Privilegiada
Banco Bisa S.A.	174.000.000	95.700.000	5,40%	Bs	14/12/2015	14/12/2023	Privilegiada
Banco Bisa S.A.	13.920.000	12.925.714	4,35%	Bs	31/8/2018	31/8/2026	Privilegiada
Banco Bisa S.A.	2.427.568	2.427.568	3,73%	Bs	4/5/2020	2/11/2021	Gobierno
Banco Bisa S.A.	6.000.000	6.000.000	3,73%	Bs	5/5/2020	3/11/2021	Gobierno
Banco Bisa S.A.	3.591.440	3.591.440	3,73%	Bs	5/5/2020	5/11/2020	Gobierno
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	26.535.000	5.307.000	4,00%	Bs	7/6/2019	12/7/2021	Privilegiada
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	68.600.000	60.025.000	3,75%	Bs	31/8/2017	30/8/2027	Privilegiada

⁵ Provisiones para gastos de energía eléctrica, gas y fletes.

Entidad	Monto Original	Saldo Deudor	Tasa de interés	Moneda contratada	Fecha de desembolso	Fecha de Vencimiento	Garantías Otorgadas
Banco Económico S.A.	75.460.000	32.340.000	4,99%	Bs	9/1/2018	9/1/2023	Privilegiada
Total		628.315.388					
Bonos SOBOCE VII Emisión 1	313.200.000	313.200.000	3,76%	Bs	30/8/2016	19/7/2024	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 2	70.000.000	70.000.000	4,60%	Bs	30/11/2018	19/10/2026	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 3	162.690.000	162.690.000	4,90%	Bs	17/5/2019	5/4/2027	Quirografaria
Bonos SOBOCE VII Emisión 4	136.500.000	136.500.000	4,90%	Bs	20/5/2019	8/4/2027	Quirografaria
CAPITAL SAFI	28.000.000	7.000.000	4,75%	Bs	26/8/2020	20/8/2021	Quirografaria
Total		682.390.000					

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Operaciones con Personas Relacionadas

SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Especialistas en Minerales Calizos S.A., (Esmical S.A.), la cual es proveedora de materias primas de la Planta de Viacha, la Planta El Puente y la Planta El Warnes.

Características de la Administración y Propiedad

Composición Accionaria

Al 30 de septiembre de 2020, el paquete accionario de SOBOCE S.A. y sus accionistas, se detalla a continuación:

Composición Accionaria SOBOCE S.A.		
Accionistas	No. Acciones	Participación %
Yura Inversiones Bolivia S.A.	6.747.814	98,68%
Otros - Accionistas	90.332	1,32%
Total	6.838.146	100,00%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

El 17 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soboce S.A. aprobó el aumento de Capital Social en Bs 487.200.000, por lo que el nuevo Capital Pagado y Suscrito es de Bs 683.814.600.

A su vez, Yura Inversiones Bolivia S.A. es una subsidiaria de empresas que representan vehículos de inversión de Yura S.A.; esta es una importante empresa peruana dedicada a la producción y venta de cemento. Como se mencionó anteriormente, estas empresas conforman el Grupo Gloria de gran prestigio y poder económico en el Perú, que mantiene negocios en diferentes rubros como ser cementos, alimentos, transporte, empaques, etc., tiene una presencia con importantes inversiones en diferentes países del continente.

El holding cementero de este Grupo se denomina Consorcio Cementero del Sur S.A. que agrupa las empresas de cemento en Perú, Bolivia y Ecuador, así como también las empresas de hormigón y distintas empresas mineras.

SOBOCE S.A. desde diciembre de 2014 forma parte de este importante Grupo económico cuyo respaldo técnico y financiero ha sido de gran importancia para el desarrollo de las operaciones y las inversiones durante los tres últimos años, lo que le ha permitido lograr importantes resultados en esos años.

Directorio: La plana de directores y Síndicos al 30 de septiembre de 2020, está compuesta de la siguiente manera:

Directorio			
Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión
Rodríguez Huaco Claudio José	Peruana	Director Titular - Presidente	Administrador de Empresas
Devoto Achá Fernando Jorge	Peruana	Director Titular - Vicepresidente	Abogado
Ríos Galindo Juan Mario	Boliviana	Director Titular - Secretario	Economista
Pallete Fossa Arturo Humberto	Peruana	Director Suplente	Abogado
Málaga Luna Rolando Francisco	Peruana	Director Suplente	Abogado
Fry Alvarez Alex	Peruana	Director Suplente	
Romero José Miguel	Argentina	Síndico Titular	Auditor
Casas Mamani Néstor	Boliviana	Síndico Suplente	

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Principales Ejecutivos

Los principales ejecutivos de SOBOCE S.A., al 30 de septiembre de 2020, son los siguientes:

Principales Ejecutivos de SOBOCE S.A.	
Nombre	Cargo
Juan Mario Ríos Galindo	Gerente General a.i.
Oscar Leonardo Montero Benavides	Gerente Nacional de Administración y Finanzas

Principales Ejecutivos de SOBOCE S.A.	
Nombre	Cargo
Álvaro Andrade Clavijo	Gerente Nacional de Proyectos
Juan Carlos Auza Barrón	Gerente Nacional de Hormigón, Áridos y Prefabricados
Dante Etoze Estevez Marti	Gerente Nacional de Operaciones
Marcos López Maidana	Gerente Nacional de Comercialización

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR S.A.

Juan Mario Ríos Galindo, Gerente General a.i. Economista con Maestría en Finanzas Corporativas, de nacionalidad boliviana, con amplia experiencia como Gerente General y Gerente Financiero de las empresas Serpetbol Ltda., Clínica los Olivos y COBOCE. Trabaja en SOBOCE S.A. desde el 1 de septiembre de 2015.

Oscar Leonardo Montero Benavides, Gerente Nacional de Administración y Finanzas. Ingeniero Civil con Maestría en Administración de Empresas en INCAE, de nacionalidad boliviana con amplia experiencia en finanzas corporativas. Se desempeñó entre otros cargos como Coordinador General Regional La Paz en Pil Andina S.A. y como Gerente Administrativo Financiero a.i. en COBEE. Trabaja en SOBOCE S.A. desde junio de 2015.

Álvaro Andrade Clavijo, Gerente Nacional de Proyectos. Ingeniero Industrial con Maestría en Competitividad e Innovación Tecnológica, de nacionalidad boliviana. Experto en la implementación de proyectos de ampliación e instalación de Plantas de cemento, pretensados y plastofórm. Experiencia en control de Gestión. Inició su labor en la empresa Dillman, posteriormente ingresó a SOBOCE S.A., trabajó en FANCESA y luego retornó a SOBOCE S.A. con diferentes cargos, entre 1998 y 1999 y desde 2008 a la fecha.

Juan Carlos Auza Barrón, Gerente Nacional de Hormigón, Áridos y Prefabricados. Ingeniero Civil. Trabaja en SOBOCE S.A. desde 1998. Anteriormente desempeño cargos como Ingeniero Director de Obra, Jefe Nacional de Plantas de Hormigón, Jefe de Desarrollo de Hormigón y Áridos y Subgerente de Logística.

Dante Etoze Estevez Marti, Gerente Nacional de Operaciones. De nacionalidad boliviana, Ingeniero Mecánico de la Universidad Mayor de San Andrés. Experto en producción, tecnología y equipos de la industria del cemento, gerencia de proyectos, sistemas de control industrial y planeamiento estratégico de sistemas. Con diferentes cargos trabaja en SOBOCE S.A. desde 1996 a la fecha.

Marcos Javier López Maidana, Gerente Nacional de Comercialización. Ingeniero Civil con Maestría en Administración de Empresas, de nacionalidad boliviana, con amplios conocimientos en sistemas de gestión estratégica y alta Gerencia; mercadeo y proyectos; asesoría especializada en Cemento, Hormigón y sus aplicaciones. Después de un primer periodo en SOBOCE S.A. trabajó en el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y luego retornó a SOBOCE S.A. Trabaja en SOBOCE S.A. entre 1996 y 2002 y desde 2004 a la fecha en diferentes cargos.

Personal de Soboce

Se observa una disminución del personal en la empresa en los últimos tres cierres. Al 30 de septiembre de 2020, la sociedad cuenta con 1.369 empleados permanentes y 73 empleados temporales. La rotación de personal es de 9,09%.

	Personal SOBOCE					sep-20
	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19	mar-20	
Personal Permanente	1.573	1.545	1.440	1.393	1.363	1.296
Personal Temporal	88	198	197	104	89	73
Total Personal	1.661	1.743	1.637	1.497	1.452	1.369

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

El emisor tiene como principal actividad la fabricación, industrialización y comercialización de cemento, además ofrece productos y derivados del cemento: hormigón premezclado de alta resistencia, áridos y viguetas prefabricadas, SOBOCE S.A., cuenta con certificaciones integradas de calidad de su Sistema de Gestión, bajo las versiones vigentes de las normas ISO 9001:2008 (orientada a la satisfacción del cliente), ISO 14001:2004 (orientada a la protección del medio ambiente) y OHSAS 18001:2007 (orientada a la seguridad y salud de sus trabajadores). Adicionalmente, en la gestión 2014 obtuvo la certificación integrada con el reconocido ente acreditado de certificación TÜV Rheinland®, destacando la satisfacción de sus clientes, el desempeño laboral y la cultura ambiental. Por otro lado, también cuenta con el sello de calidad IBNORCA para todos sus cementos fabricados.

Características del Instrumento Calificado

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. cuenta con el número de registro: ASFI-IV-EM-SBC-002/99.

Programa de Emisiones "Bonos SOBOCE VIII": Autorizada e inscrita en el Mercado de Valores mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1053/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-SBC-015/2019.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta de autorización: ASFI/DSVSC/R-137227/2020 de 28 de octubre de 2020, autorizó la emisión en el Registro del Mercado de Valores bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-SBC-049/2020 con clave de pizarra SBC-8-N1U-20.

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión	BONOS SOBOCE VIII - EMISIÓN 1
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Monto de la Emisión	Bs170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Series en que se divide la presente Emisión	Serie Única
Cantidad de Bonos	17.000 bonos
Valor nominal de los Bonos	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Tasa de Interés	5,70%
Plazo de la Emisión	2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión
Fecha de Emisión	30 de octubre de 2020
Fecha de Vencimiento	18 de septiembre de 2028
Tipo de Interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Plazo de colocación de la presente Emisión	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Periodicidad de pago de los intereses	Cada 180 días calendario.
Periodicidad y forma de amortización de Capital	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• 25% en el cupón N°11, 5% en los cupones N°12 y N°13, 20% en los cupones N° 14 y N°15, y 25% en el cupón N°16.
Reajustabilidad del empréstito	La emisión y el empréstito resultante no serán reajustables
Garantía	La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantiza la emisión dentro del PROGRAMA con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de esta emisión.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora. Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Provisión para el Pago de Intereses y/o amortización de Capital	La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o amortización de Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo. Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los Intereses y/o amortización de Capital de la Emisión, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la

Características de la Emisión	
	Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o amortizaciones de Capital de la Emisión, prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.
Bolsa en la que se inscribirá la presente emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de Junta de 22 de marzo de 2019. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto Complementario de la Emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR S.A.

Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses

Cronograma de Pagos				
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
28-abr-21	1	285,00	-	0,00%
25-oct-21	2	285,00	-	0,00%
23-abr-22	3	285,00	-	0,00%
20-oct-22	4	285,00	-	0,00%
18-abr-23	5	285,00	-	0,00%
15-oct-23	6	285,00	-	0,00%
12-abr-24	7	285,00	-	0,00%
09-oct-24	8	285,00	-	0,00%
07-abr-25	9	285,00	-	0,00%
04-oct-25	10	285,00	-	0,00%
02-abr-26	11	285,00	2.500,00	25,00%
29-sep-26	12	213,75	500,00	5,00%
28-mar-27	13	199,50	500,00	5,00%
24-sep-27	14	185,25	2.000,00	20,00%
22-mar-28	15	128,25	2.000,00	20,00%
18-sep-28	16	71,25	2.500,00	25,00%

Fuente: SOBOCE S.A.

Destino específico de los fondos y plazo para la utilización

La Sociedad utilizará los recursos captados de la Emisión, en el siguiente destino:

Recambio de Pasivos

- Banco Nacional de Bolivia S.A.: hasta Bs 81.700.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera del Testimonio N°1708/2020 de 16 de septiembre de 2020, correspondiente a la DUV que suscribe SOBOCE.
- Banco de Crédito de Bolivia S.A.: hasta Bs 19.800.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera antes mencionada.
- Banco Económico S.A.: hasta Bs 14.900.000,00 de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera antes mencionada.
- Banco Bisa S.A.: hasta Bs 30.500.000,00, de las deudas detalladas en los incisos b) y c) de la cláusula Tercera, antes mencionada.

- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: hasta Bs 23.100.000,00, de las deudas detalladas en el inciso b) de la cláusula Tercera antes mencionada.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la Emisión, la empresa contratara otros préstamos bancarios con dichas entidades financieras o tuviera que hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs 170.000.000 (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos SOBOCE VIII – EMISIÓN 1 podrá ser utilizado para el pago de estos nuevos pasivos bancarios o compensación en caso del uso de fondos propios.

Capital de Operaciones:

El importe no utilizado en recambio de pasivos será destinado a Capital de Operaciones según el giro normal de la Sociedad, como ser: servicios de provisión de energía electricidad y gas y/o compra de materia prima (piedra caliza, Clinker).

Se establece, un plazo de utilización de los recursos de hasta 360 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación.

Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen esta emisión dentro del Programa, conforme a lo siguiente:

Rescate mediante Sorteo

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la Gaceta electrónica del Registro de Comercio, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Premio por prepago (% sobre el monto de capital a ser prepagado)
1 - 360	1,15%
361 - 720	1,50%
721 - 1.080	1,85%
1.081 - 1.440	2,10%
1.441 - 1.800	2,50%
1.801 - 2.160	3,00%
2.161 - 2.520	3,50%
2.521 en adelante	4,50%

Fuente: SOBOCE S.A.

Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 22 de marzo de 2019.

Compromisos Financieros de las Emisiones

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación Deuda/Patrimonio (“RDP”)

$$\text{RDP} = [(\text{Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo} + \text{Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo} + \text{Contingentes}) / \text{Patrimonio Neto}] \leq 1,4$$

Dónde:

Deudas Bancarias y Financieras = Obligaciones contraídas con bancos y entidades financieras y obligaciones contraídas por la emisión de valores de renta fija de corto plazo y largo plazo.

Contingentes = Posibles contingencias a ser cubiertas por la empresa, generadas a través de garantías avales u otros, otorgados por la misma.

Patrimonio neto = El excedente de los activos sobre los pasivos de la empresa (sin considerar las revalorizaciones técnicas de los activos fijos).

b) Ratio de cobertura del servicio de la deuda (“RCSD”)

$$\text{RCSD} = [(\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}) / (\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses})] \geq 1,5$$

Dónde:

Activo Corriente = Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA = Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión para Obsolescencia de Inventarios y/o desvalorización de Inventarios y Activos Fijos, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

Amortizaciones de capital = Amortizaciones corrientes de capital en el siguiente periodo financiero (doce meses siguientes), excluyendo las amortizaciones de capital correspondientes a deuda contratada como corto plazo. Dicha exclusión no será mayor al 5% del total de ingresos brutos por concepto de ventas de la empresa, (ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses, respecto al periodo relevante de cálculo). En caso de que la exclusión supere el 5%, el monto adicional será considerado para el cálculo de este componente.

Intereses = Intereses por pagar porción corriente.

Desarrollos Recientes

- Ha comunicado que el 31 de agosto de 2020 con la participación del 98,70 % de los socios, se reanudó después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de accionistas de 27 de agosto de 2020, habiéndose determinado lo siguiente:
 1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Externos Independientes y la Memoria Anual de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2020.
 2. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la siguiente manera: no corresponde ninguna distribución de utilidades de la gestión finalizada el 31 de marzo 2020, debido a la pérdida contable generada.
 4. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Directores Titulares y Suplentes.
 5. Mantener inalterado el reciente nombramiento efectuado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020 de Síndico Titular y Suplente.

6. Mantener inalterada la decisión sobre la remuneración de Directores Titulares y Suplentes, así como la del Síndico Titular y la fianza de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente que fue establecida en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de julio de 2020.
 7. Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2021.
- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de agosto de 2020, realizada con el 98,70 % de participantes, determinó lo siguiente: En aplicación del art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 31 de agosto de 2020 a Hrs. 10:30, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.
 - Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de agosto de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de agosto de 2020 a Hrs. 11:00, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración del Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión 2019.
 2. Consideración del Informe del Síndico de la gestión 2019.
 3. Tratamiento de los resultados de la gestión 2019.
 4. Nombramiento o ratificación de Directores Titulares y Suplentes.
 5. Nombramiento o ratificación de Síndico Titular y Suplente.
 6. Ratificación de la remuneración y fianza de Directores y Síndicos.
 7. Nombramiento de auditores externos.
 8. Designación de dos accionistas para firma del Acta.
 - Ha comunicado que el 28 de julio de 2020 con la participación del 98.76 % de los socios, se reanudó después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de accionistas de 30 de junio de 2020, habiéndose determinado lo siguiente:
 1. Los numerales 1, 2, 3 y 4 del Orden del Día sean considerados para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que sea convocada por el Directorio para el mes agosto venidero.
 2. Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares

Claudio José Rodríguez Huaco
Fernando Jorge Devoto Achá
Juan Mario Ríos Galindo

Directores Suplentes

Rolando Francisco Málaga
Arturo Humberto Pallette Fosa
Alex Fry Alvarez

Síndico Titular

José Miguel Romero

Síndico Suplente

Néstor Casas Mamani

3. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico, así como también las fianzas correspondientes.
- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2020-06-30, realizada con el 98.70 % de participantes, determinó lo siguiente: En aplicación del art. 298 del Código de Comercio, aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 28 de julio de 2020 a Hrs. 14:30, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.
 - Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 23 de junio de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de junio de 2020 a Hrs. 10:00, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 2. Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 3. Destino y/o distribución de utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2020.
 4. Nombramiento de Auditores Externos.
 5. Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
 6. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
 7. Fijación de remuneración y fianza.
 8. Designación de accionistas para firma del Acta.
 - En fecha 9 de diciembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores, el Programa de Emisiones "BONOS SOBOCE VIII".
 - Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 2019, realizada con el 98.69% de participantes, determinó lo ratificar la decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de octubre de 2019, relacionada con la aprobación de las modificaciones propuestas a

la Cláusula de Redención Anticipada definida en el Prospecto Marco del Programa para las Emisiones de Bonos SOBOCE VII, en concordancia con las modificaciones propuestas y aprobadas por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las cuatro Emisiones vigentes.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 2019, realizada con el 98.69% de participantes, determinó aprobar las modificaciones propuestas a la Cláusula de Redención Anticipada definida en el Prospecto Marco del Programa para las Emisiones de Bonos SOBOCE VII, en concordancia con las modificaciones propuestas y aprobadas por las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las Cuatro Emisiones vigentes.
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 1”, realizada el 4 de octubre de 2019, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 1”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 3. Aprobar por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes Prospectos del Programa y de la Emisión
 4. Ratificar al Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 2”, realizada el 4 de octubre de 2019, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 2”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 3. Aprobar por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes Prospectos del Programa y de la Emisión
 4. Designar como nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 3”, realizada el 4 de octubre de 2019, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 3”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 3. Aprobar por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes Prospectos del Programa y de la Emisión
 4. Designar como nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 4”, realizada el 4 de octubre de 2019, determinó lo siguiente:
 1. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos SOBOCE VII – Emisión 4”.
 2. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
 3. Aprobar por unanimidad la Modificación a la cláusula de “Rescate Anticipado” en los correspondientes Prospectos del Programa y de la Emisión
 4. Designar como nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos a PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.).
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 2 de agosto de 2019, se determinó lo siguiente:
 - a) Aprobar la revocatoria parcial del Poder de Representación otorgado mediante Escritura Pública N°2594/18 de 12 de octubre de 2018, debido a la renuncia presentada por el señor Juan Pablo Bonifaz E., Sub Gerente Nacional Legal y Representante Legal, presentada el 2 de agosto de 2019, misma que se hará efectiva a partir del 12 de agosto de 2019.
 - b) Autorizar la contratación de un crédito bancario de largo plazo, por Bs139.200.000,00 con el Banco Nacional de Bolivia S.A.
- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de julio de 2019, realizada con el 98.77 % de participantes, determinó lo siguiente:

Reinstalada la misma que fue iniciada el 28 de junio de 2019, determino:

 - Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, el forme de los Auditores Externos Independientes y la Memoria Anual de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2019.
 - Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
 - Aprobar el tratamiento de los resultados de la siguiente manera: Constituir la Reserva Legal equivalente al 5% del resultado neto de la gestión y dejar pendiente de distribución las utilidades de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2019, hasta que una nueva Junta Ordinaria de Accionistas defina su destino.
 - Aprobar la designación de los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Claudio José Rodríguez Huaco	Rolando Francisco Málaga

Fernando Jorge Devoto Achá
Juan Mario Ríos Galindo
Síndico Titular
José Miguel Romero

Arturo Humberto Pallete Fosa
Alex Fry Alvarez
Síndico Suplente
Néstor Casas Mamani

- Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico así como también las fianzas correspondientes.
- Delegar al Directorio de la Sociedad la contratación de la empresa de Auditoría Externa para la gestión por finalizar el 31 de marzo de 2020.

- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de julio de 2019, realizada con el 98.86 % de participantes, determinó lo siguiente:
Aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación, en aplicación del art. 298 del Código de Comercio, para el 23 de julio de 2019, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio 18 de junio de 2019, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 28 de junio de 2019 en el domicilio social, para considerar el siguiente Orden del Día:
 - Balance General, Estados Financieros y Memoria Anual de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
 - Informe del Síndico de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
 - Destino y/o distribución de utilidades de la gestión terminada el 31 de marzo de 2019.
 - Nombramiento de auditores externos.
 - Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
 - Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
 - Fijación de remuneración y fianza
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de marzo de 2019, realizada con el 98.69% de participantes, determinó lo siguiente:
 - Aprobar el nuevo Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y las Emisiones que lo componen, así como sus características generales, para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado de Valores.
 - Aprobar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VIII y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado de Valores.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-03-22, realizada con el 98,69% de participantes, determinó lo siguiente:

Aprobar la modificación de la tabla de penalidades de la característica "Rescate Anticipado" del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 15 de marzo de 2019, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 22 de marzo de 2019, con el siguiente Orden del Día:

Punto único: Modificaciones a las Características del Programa de Bonos SOBOCE VII y Características Generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 15 de marzo de 2019, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 22 de marzo de 2019, con el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 2. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 3. Designación de Accionistas para la firma del Acta.
 4. Aprobación del Acta.
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de los programas vigentes en febrero de 2019, aprobaron por unanimidad, los siguientes temas:

1. La ampliación del Objeto Social del Emisor, de acuerdo con la propuesta planteada.
 2. Las modificaciones propuestas por el Emisor a la Tabla de Penalidades definida en las Condiciones Generales del Programa
- La Asamblea General de Tenedores de Bonos SOBOCE VII – Emisión 1, realizada en fecha 12 de diciembre de 2018, en oficinas de SOBOCE S.A., determinó los siguientes aspectos
 1. Se tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 2. Se tomó conocimiento del Informe del Emisor.
 3. Se aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio de la Sociedad.
 - La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 7 de diciembre de 2018, determinó realizar las siguientes modificaciones a los Estatutos de la Sociedad:
 - a) Ampliar su Objeto Social, incluyendo mayor detalle sobre la actividad de construcción ya prevista y los servicios relacionados con esta actividad.
 - b) Adecuar los Estatutos de la Sociedad para que todas las publicaciones requeridas, se realicen mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio según las nuevas disposiciones establecidas.
 - La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que, en reunión realizada el día 22 de noviembre de 2018, el Directorio ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 7 de diciembre de 2018 a horas 10:00 en oficinas de la Sociedad ubicadas en la Av. Arce Nro. 2519, esq. Plaza Isabel La Católica, Ed. Torres del Poeta – Torre A, Piso 7, para considerar el punto único de Orden del Día, Reforma parcial a los Estatutos de la Sociedad.
 - La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que el Sr. Alvaro Navarro, en fecha 31 de agosto de 2018 ha presentado renuncia a su cargo como Gerente Nacional de Operaciones, luego de cumplir más de 31 años de servicio en la empresa, para acogerse a su jubilación. La renuncia se hará efectiva a partir del 1° de septiembre de 2018. Asimismo, la Gerencia General ha decidido nombrar al Sr. Dante Estevez como nuevo Gerente Nacional de Operaciones a partir del 1° de septiembre de 2018.
 - La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que en Reunión de Directorio realizada en fecha 10 de agosto de 2018, resolvió aprobar lo siguiente:
 - a) Los cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera:

- Claudio José Rodríguez Huaco	Presidente
- Fernando Jorge Devoto Achá	Vicepresidente
- Aldo Luigi Cornejo Uriarte	Secretario
 - b) Las siguientes operaciones bancarias (créditos de largo plazo):
 - Banco Mercantil Santa Cruz S.A., hasta un importe de Bs21.000.000
 - Banco BISA S.A., hasta un importe de Bs14.000.000
 - La sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad iniciada en fecha 27 de junio de 2018 y reinstalada en fecha 20 de julio de 2018 determinó lo siguiente:
 1. Aprobar el Balance General y los Estados Financieros, y Memoria Anual a marzo de 2018.
 2. Aprobar el Informe del Síndico e a la gestión terminada el 31 de marzo de 2018.
 3. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera:
 - ✓ Constituir la Reserva Legal equivalente el 5% del resultado neto de la gestión.
 - ✓ No distribuir utilidades, dejándolas pendientes hasta que una nueva Junta Ordinaria de Accionistas defina su destino.
 4. Aprobar la designación de directores y Síndico:
 - La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que en Reunión de Directorio realizada en fecha 21 de marzo de 2018 se determinó lo siguiente:
 - a) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis Orbegoso M., en fecha 21 de marzo de 2018, al cargo de Gerente General a.i. de la Sociedad, a partir del 1° de abril de 2018; y designar como Gerente General a.i. de la Sociedad al Sr. Juan Mario Ríos G., cargo que ejercerá a partir del 1° de abril de 2018.
 - b) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis Orbegoso M., en fecha 21 de marzo de 2018, al cargo de Secretario del Directorio y nombrar al Sr. Aldo Luigi Cornejo U. como Director Titular y Secretario del Directorio de la Sociedad.
 - c) Comunicar a la Junta de Accionistas, para su correspondiente consideración, la renuncia al cargo de Director de la Sociedad, presentada por el Sr. Orbegoso en fecha 21 de marzo de 2018.

d) Autorizar al Sr. Juan Mario Ríos G. para tramitar ante una Notaría de Fe Pública, la revocatoria parcial de los poderes otorgados en favor del Sr. José Luis Orbegoso M.

- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que en Reunión de Directorio realizada en fecha 21 de marzo de 2018 se determinó lo siguiente:
 - a) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis Orbegoso M., en fecha 21 de marzo de 2018, al cargo de Gerente General a.i. de la Sociedad, a partir del 1° de abril de 2018; y designar como Gerente General a.i. de la Sociedad al Sr. Juan Mario Ríos G., cargo que ejercerá a partir del 1° de abril de 2018.
 - b) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis Orbegoso M., en fecha 21 de marzo de 2018, al cargo de Secretario del Directorio y nombrar al Sr. Aldo Luigi Cornejo U. como Director Titular y Secretario del Directorio de la Sociedad.
 - c) Comunicar a la Junta de Accionistas, para su correspondiente consideración, la renuncia al cargo de Director de la Sociedad, presentada por el Sr. Orbegoso en fecha 21 de marzo de 2018.
 - d) Autorizar al Sr. Juan Mario Ríos G. para tramitar ante una Notaría de Fe Pública, la revocatoria parcial de los poderes otorgados en favor del Sr. José Luis Orbegoso M.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que los recursos de la Emisión 1 del Programa de Bonos SOBOCE VII, han sido utilizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recambio de pasivos	Inversión según Prospecto de Emisión hasta:	Ejecutado	Saldo no ejecutado	% no ejecutado
Banco Nacional de Bolivia S.A.	52.200.000	52.200.000	-	0,00%
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	62.900.000	61.322.109	1.577.891	2,51%
Banco Fassil S.A.	45.000.000	45.000.000	-	0,00%
Sub total	160.100.000	160.100.000	1.577.891	

Capital de inversiones	Inversión según Prospecto de Emisión hasta:	Ejecutado	Saldo no ejecutado	% no ejecutado
Patio de materias primas	35.600.000	35.494.386	105.614	0,30%
Molino de cemento	57.000.000	57.000.000	-	0,00%
Silo de cemento de 6.000 tn.	13.500.000	13.500.000	-	0,00%
Ensacado y paletizador	33.000.000	33.000.000	-	0,00%
Sub estación eléctrica	14.000.000	14.000.000	-	0,00%
Sub total	153.100.000	152.994.386	105.614	
Total	313.200.000	311.516.000	1.683.505	0,54%

- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 8 de marzo de 2018 determinó aprobar el Plan Estratégico de Implementación de Medidas de Gobierno Corporativo.
- Ha comunicado que el 3 de enero de 2018, fue notificada con la Resolución N°182/2017 del Tribunal Supremo de Justicia, que rechaza la solicitud de aclaración y complementación solicitada por SOBOCE S.A., con relación a la Sentencia N°295/2017, emitida por el mismo Tribunal, que declaró improbadamente la Demanda Contencioso Administrativa de SOBOCE S.A. en contra de la Resolución Jerárquica MDPyEP N°030.2013, del Ministerio de Desarrollo Productivo que confirmó la sanción establecida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas en contra de SOBOCE S.A., por presuntas prácticas anticompetitivas, mediante Resoluciones Administrativas RA/AEMP/DTDCDN/N°115/2012 (Resolución Sancionadora) y RA/AEMP/DJ/N°028/2013 (Resolución Revocatoria).

Riesgos y Mitigación

La empresa se dirige hacia minimizar los efectos negativos de la crisis sanitaria, mediante las siguientes acciones:

1. Agil retorno a las actividades para abastecer al mercado y atender a los clientes.
2. Garantizar los recursos necesarios para el reinicio de operaciones y su continuidad hasta la recuperación del nivel de ingresos habitual.
3. Mantener acceso a créditos bancarios y líneas de crédito como también al mercado de valores.
4. Buscar un equilibrio financiero entre la recuperación de cobranzas rezagadas y la regularización de deudas pendientes.
5. Optimizar los beneficios que se otorguen tanto a la industria como también a las empresas, producto de la crisis sanitaria.
6. Continuar con los planes de optimización de costos.
7. Brindar todos los resguardos de bioseguridad necesarios a los empleados y obreros.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN							
Sociedad Boliviana de Cemento S.A							
Cuentas en miles de Bs / Indicadores	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20
Balance General							
Disponibilidades	223.865	191.440	62.047	42.914	31.420	25.406	195.593
Cuentas por cobrar comerciales	30.108	110.407	164.566	181.281	261.257	280.364	243.338
Activo corriente	840.127	860.998	847.216	889.245	915.148	922.506	1.083.010
Activo no Corriente	2.064.240	2.360.432	2.556.264	2.632.700	2.624.589	2.606.063	2.606.998
Total Activo	2.904.367	3.221.431	3.403.480	3.521.946	3.539.736	3.528.569	3.690.007
Total Activo Prueba Ácida	462.098	492.579	412.422	439.701	469.794	490.951	644.001
Pasivo Corriente	469.006	334.915	505.263	577.226	630.887	673.268	791.916
Pasivo no Corriente	614.003	1.046.348	1.169.271	1.170.536	1.139.093	1.092.614	1.204.623
Deuda financiera	643.248	1.020.156	1.208.213	1.192.285	1.231.636	1.239.211	1.334.331
Deuda financiera CP	93.071	59.983	131.197	107.898	176.135	233.245	211.509
Deuda financiera LP	550.177	960.172	1.077.016	1.084.387	1.055.501	1.005.966	1.122.822
Total Pasivo	1.083.009	1.381.263	1.674.534	1.747.762	1.769.980	1.765.882	1.996.539
Total Patrimonio	1.821.359	1.840.168	1.728.945	1.774.184	1.769.756	1.762.687	1.693.468
Total Pasivo y Patrimonio	2.904.367	3.221.431	3.403.480	3.521.946	3.539.736	3.528.569	3.690.007
Estado de Resultados							
Ventas	1.763.970	1.898.119	1.818.194	1.757.826	876.969	1.604.470	518.853
Costos	1.059.020	1.144.610	1.186.864	1.253.656	633.186	1.174.210	398.365
Utilidad Bruta	704.950	753.509	631.331	504.170	243.784	430.260	120.488
Gastos de Comercialización	290.304	312.293	327.303	359.615	194.343	370.458	133.630
Gastos Administrativos	96.609	103.108	119.987	119.854	44.694	101.035	41.560
Gastos Operativos	386.913	415.401	447.290	479.470	239.037	471.492	175.190
Utilidad Operativa	318.037	338.108	184.041	24.701	4.747	- 41.232	- 54.702
Gastos financieros	44.704	45.340	56.546	61.121	31.891	65.681	30.443
EBIT	318.037	338.108	184.041	24.701	4.747	- 41.232	- 54.702
Depreciación y Amortizaciones	135.573	152.618	145.413	164.667	86.688	177.874	62.017
EBITDA	453.611	490.726	329.453	189.367	91.435	136.642	7.315
Utilidad Neta de la Gestion	261.825	273.335	103.101	9.839	- 18.638	- 29.637	- 79.703
Estado de Resultados (A 12 meses)							
Ventas	1.763.970	1.898.119	1.818.194	1.757.826	1.757.897	1.604.470	1.246.354
Costos	1.059.020	1.144.610	1.186.864	1.253.656	1.253.943	1.174.210	939.389
Utilidad Bruta	704.950	753.509	631.331	504.170	503.955	430.260	306.964
Gastos de Comercialización	290.304	312.293	327.303	359.615	376.887	370.458	309.745
Gastos Administrativos	96.609	103.108	119.987	119.854	106.313	101.035	97.900
Gastos Operativos	386.913	415.401	447.290	479.470	483.200	471.492	407.645
Utilidad Operativa	318.037	338.108	184.041	24.701	20.755	- 41.232	- 100.681
Gastos financieros	44.704	45.340	56.546	61.121	63.085	65.681	64.233
EBIT	318.037	338.108	184.041	24.701	20.755	- 41.232	- 100.681
Depreciación y Amortizaciones	135.573	152.618	145.413	164.667	182.108	177.874	153.203
EBITDA	453.611	490.726	329.453	189.367	202.863	136.642	52.522
Utilidad Neta de la Gestion	261.825	273.335	103.101	9.839	- 3.464	- 29.637	- 90.702
Rentabilidad							
Margen bruto	39,96%	39,70%	34,72%	28,68%	28,67%	26,82%	24,63%
Margen operativo (EBIT/Ingresos)	18,03%	17,81%	10,12%	1,41%	1,18%	-2,57%	-8,08%
Margen neto	14,84%	14,40%	5,67%	0,56%	-0,20%	-1,85%	-7,28%
ROA	9,01%	8,48%	3,03%	0,28%	-0,10%	-0,84%	-2,46%
ROE	14,38%	14,85%	5,96%	0,55%	-0,20%	-1,68%	-5,36%
Solvencia							
Pasivo Corriente / EBITDA	1,03	0,68	1,53	3,05	3,11	4,93	15,08
Pasivo Total / EBITDA	2,39	2,81	5,08	9,23	8,73	12,92	38,01
Deuda financiera / EBITDA	1,42	2,08	3,67	6,30	6,07	9,07	25,41
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio (RPD)	0,59	0,75	0,97	0,99	1,00	1,00	1,18
Deuda financiera / Patrimonio	0,35	0,55	0,70	0,67	0,70	0,70	0,79
Deuda Financiera/Pasivo Total	0,59	0,74	0,72	0,68	0,70	0,70	0,67
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	1,59	1,75	1,97	1,99	2,00	2,00	2,18
Pasivo No Corriente / Patrimonio	0,34	0,57	0,68	0,66	0,64	0,62	0,71
Cobertura							
EBITDA / Gastos Financieros	10,15	10,82	5,83	3,10	3,22	2,08	0,82
Cobertura del Servicio de la Deuda	9,39	12,83	6,27	6,38	4,67	3,54	4,12
Cobertura del Servicio de la Deuda (Ácido)	6,65	9,34	3,95	3,72	2,81	2,10	2,53
Liquidez							
Liquidez General	1,79	2,57	1,68	1,54	1,45	1,37	1,37
Prueba Ácida	0,99	1,47	0,82	0,76	0,74	0,73	0,81
Capital de Trabajo	371.121	526.084	341.953	312.020	284.261	249.238	291.094
Actividad							
Plazo Promedio de Cobro	6,14	20,94	32,58	37,13	53,50	62,91	70,29
Plazo Promedio de Pago	64,37	47,95	75,94	100,98	103,78	112,35	184,26
Plazo Promedio de Inventario	128,51	115,87	131,88	129,09	127,86	132,31	168,24
Ciclo de Efectivo	70,28	88,86	88,53	65,23	77,58	82,86	54,27
Eficiencia							
EBITDA a Ingresos	25,72%	25,85%	18,12%	10,77%	11,54%	8,52%	4,21%
Eficiencia Operativa	0,50	0,48	0,48	0,49	0,49	0,47	0,37
Eficiencia Administrativa	0,13	0,13	0,13	0,14	0,14	0,13	0,11

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Horizontal Balance General

ACTIVO	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20
Disponibilidades	37,89%	-1,45%	-67,59%	-30,84%	-26,78%	-65,71%	669,86%
Inversiones temporarias	24,68%	-100,00%	0,00%				
Cuentas por cobrar comerciales	215,80%	240,45%	49,05%	10,16%	44,12%	3,37%	-13,21%
Otras cuentas por cobrar CP	100,60%	54,02%	-28,83%	51,01%	-6,12%	18,56%	3,19%
Inventarios	8,91%	-2,11%	18,02%	3,39%	-0,93%	3,93%	1,73%
Gastos pagados por adelantado	-20,62%	-36,08%	62,59%	-22,08%	-42,43%	-49,86%	106,20%
Activo Corriente	31,95%	10,81%	-1,60%	4,96%	2,91%	-1,06%	17,40%
Activo Corriente prueba ácida	53,59%	22,94%	-16,27%	6,61%	6,84%	-5,06%	31,17%
Cuentas por Cobrar Comerciales	100,00%	-100,00%	0,00%				
Otras cuentas por cobrar LP	0,12%	8,05%	-86,00%	8,56%	0,13%	0,03%	1,36%
Inversiones Permanentes	-1,04%	-0,65%	0,43%	1,23%	-0,19%	-0,15%	-1,17%
Activo Fijo Neto	13,34%	21,79%	11,30%	0,65%	-0,17%	-0,85%	0,75%
Cargos Diferidos	-19,83%	-27,91%	160,78%	4,96%	-4,39%	-4,49%	-6,57%
Valor llave	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros activos	0,00%	0,00%	0,00%		0,80%	-5,00%	-9,09%
Activos para la venta LP	-40,29%	-71,95%	100,00%				
Activo No Corriente	8,90%	15,07%	8,30%	2,99%	-0,31%	-0,94%	0,04%
TOTAL ACTIVO	15,23%	13,90%	5,65%	3,48%	0,51%	-0,97%	4,58%
PASIVO							
Obligaciones comerciales	33,30%	-10,77%	64,20%	40,46%	2,79%	0,38%	31,20%
Obligaciones fiscales	-39,97%	-42,96%	11,96%	-36,32%	-20,67%	-95,95%	1386,06%
Otras obligaciones	7,00%	-7,09%	-8,22%	27,46%	-20,77%	-1,76%	17,51%
Ingresos percibidos por adelantado	0,00%	0,00%	0,00%				
Préstamos bancarios y financieros CP	-41,28%	-39,34%	118,72%	-17,76%	63,24%	6,16%	-9,32%
Pasivo Corriente	-4,13%	-23,79%	50,86%	14,24%	9,30%	-1,34%	17,62%
Préstamos bancarios y financieros LP	75,14%	73,47%	12,17%	0,68%	-2,66%	-2,10%	11,62%
Previsiones	9,96%	14,45%	7,84%	-3,74%	-1,20%	3,64%	-3,99%
Pasivo Diferido LP	100,00%	100,00%	3,26%	-21,16%	-13,85%	2,50%	-19,98%
Pasivo No Corriente	71,81%	69,89%	11,75%	0,11%	-2,69%	-1,67%	10,25%
Total Pasivo	40,18%	30,88%	21,23%	4,37%	1,27%	-1,55%	13,06%
PATRIMONIO							
Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de Capital	18,32%	22,61%	100,00%				
Reservas	4,30%	4,30%	140,41%	4,57%	1,55%	0,71%	1,30%
Ajuste de Reservas	7,92%	10,43%	100,00%				
Resultados acumulados	-47,93%	-46,79%	282,19%	0,18%	4,16%	-4,56%	-10,66%
Ajuste de resultados acumulados	9,18%	9,78%	100,00%				
Resultados del ejercicio	4,27%	26,19%	100,00%		289,44%	-2,22%	168,94%
Total Patrimonio	0,37%	3,80%	-6,04%	2,62%	-0,25%	-0,39%	-3,93%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,23%	13,90%	5,65%	3,48%	0,51%	-0,97%	4,58%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Horizontal Estado de Resultados

	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19	sep-19 sep-18	mar-20	sep-20 sep-19
Ventas Netas	9,15%	7,60%	-4,21%	-20,14%	0,01%	-8,72%	-40,84%
Costo de Ventas	4,18%	8,08%	3,69%	5,63%	0,05%	-6,34%	-37,09%
RESULTADO BRUTO	17,58%	6,89%	-16,21%	-20,14%	-0,09%	-14,66%	-50,58%
Gastos	-8,63%	7,36%	7,68%	7,19%	1,59%	-1,66%	-26,71%
Gasto de Comercialización	5,93%	7,57%	4,81%	9,87%	9,75%	3,02%	-31,24%
Gasto de Administración	-35,34%	6,73%	16,37%	-0,11%	-23,25%	-15,70%	-7,01%
RESULTADO OPERATIVO	80,59%	6,31%	-45,57%	-86,58%	-45,39%	-266,93%	-1252,42%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-23,63%	-20,72%	109,21%	-81,64%	62,19%	167,79%	20,10%
Gastos Financieros	-13,10%	1,42%	24,72%	8,09%	6,56%	7,46%	-4,54%
Diferencia de Cambio	-21,86%	-22,81%	71,07%	12,47%	8,11%	4,84%	-100,00%
Rendimiento de inversiones	52,78%	-40,83%	-78,86%	653,17%	-135,02%	-253,27%	266,21%
Ingresos extraordinarios netos	72,22%	42,27%	-100,00%				
Otros ingresos y egresos, neto				-153,19%	58,39%	-24,39%	7,13%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-96,14%	3740,14%	-13,54%	28,94%	-40,38%	-42,57%	-17,33%
Diferencia de Cambio	-21,65%	137,63%	-78,14%	264,60%	28,03%	-11,61%	13,66%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	139,93%	11,21%	-65,57%	-90,46%	237,43%	-923,60%	355,57%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas		251,90%	-100,00%				-467,39%
Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	133,32%	4,40%	-62,28%	-90,46%	249,29%	-401,23%	327,63%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Vertical Balance General

Balance General	mar-16	mar-17	mar-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20
ACTIVO							
Disponibilidades	7,71%	5,94%	1,82%	1,22%	0,89%	0,72%	5,30%
Inversiones temporarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	1,04%	3,43%	4,84%	5,15%	7,38%	7,95%	6,59%
Otras cuentas por cobrar CP	3,21%	4,22%	2,84%	4,15%	3,88%	4,86%	4,80%
Inventarios	13,02%	11,44%	12,77%	12,76%	12,58%	12,23%	11,90%
Gastos pagados por adelantado	3,95%	1,70%	2,62%	1,97%	1,13%	0,38%	0,76%
Activo Corriente	28,93%	26,73%	24,89%	25,25%	25,85%	26,14%	29,35%
Cuentas por Cobrar Comerciales	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras cuentas por cobrar LP	2,44%	2,46%	0,33%	0,34%	0,34%	0,34%	0,33%
Inversiones Permanentes	11,72%	10,69%	10,16%	9,94%	9,87%	9,83%	9,29%
Activo Fijo Neto	52,79%	56,92%	59,96%	58,32%	57,93%	57,91%	55,79%
Cargos Diferidos	1,68%	1,13%	2,79%	2,83%	2,69%	2,51%	2,24%
Valor llave	2,19%	1,98%	1,87%	1,81%	1,80%	1,81%	1,73%
Otros activos	0,00%	0,00%	0,00%	1,51%	1,52%	1,46%	1,27%
Activos para la venta LP	0,23%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo No Corriente	71,07%	73,27%	75,11%	74,75%	74,15%	73,86%	70,65%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Obligaciones comerciales	6,52%	4,73%	7,36%	9,98%	10,21%	10,39%	13,03%
Obligaciones fiscales	3,97%	1,74%	1,84%	1,13%	0,90%	0,03%	0,39%
Otras obligaciones	2,45%	2,06%	1,79%	2,21%	1,74%	2,06%	2,31%
Ingresos percibidos por adelantado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Préstamos bancarios y financieros CP	3,20%	1,86%	3,85%	3,06%	4,98%	6,61%	5,73%
Emisión de valores Corto Plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Pasivo Corriente	16,15%	10,40%	14,85%	16,39%	17,82%	19,08%	21,46%
Préstamos bancarios y financieros LP	18,94%	29,81%	31,64%	30,79%	29,82%	28,51%	30,43%
Previsiones	2,20%	2,22%	2,26%	2,10%	2,07%	2,21%	2,03%
Pasivo Diferido LP	0,00%	0,46%	0,45%	0,34%	0,29%	0,25%	0,19%
Pasivo No Corriente	21,14%	32,48%	34,36%	33,24%	32,18%	30,96%	32,65%
Total Pasivo	37,29%	42,88%	49,20%	49,62%	50,00%	50,05%	54,11%
PATRIMONIO					0%		
Capital	23,54%	21,23%	20,09%	19,42%	19,32%	19,38%	18,53%
Aportes por capitalizar	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
Ajuste de Capital	0,00%	5,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reservas	22,34%	9,86%	22,45%	22,68%	22,92%	23,43%	22,69%
Ajuste de Reservas	0,00%	6,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	16,79%	2,28%	8,23%	7,97%	8,26%	7,96%	6,80%
Ajuste de resultados acumulados	0,00%	3,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados del ejercicio	0,00%	8,48%	0,00%	0,28%	-0,53%	-0,84%	-2,16%
Total Patrimonio	62,71%	57,12%	50,80%	50,38%	50,00%	49,95%	45,89%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Vertical Estado de Resultados

	mar-16	mar-16	mar-17	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20
Ventas Netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de Ventas	60,04%	60,30%	65,28%	71,32%	72,20%	73,18%	76,78%
RESULTADO BRUTO	39,96%	39,70%	34,72%	28,68%	27,80%	26,82%	23,22%
Gastos	21,93%	21,88%	24,60%	27,28%	27,26%	29,39%	33,76%
Gasto de Comercialización	16,46%	16,45%	18,00%	20,46%	22,16%	23,09%	25,75%
Gasto de Administración	5,48%	5,43%	6,60%	6,82%	5,10%	6,30%	8,01%
RESULTADO OPERATIVO	18,03%	17,81%	10,12%	1,41%	0,54%	-2,57%	-10,54%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-2,77%	-2,04%	-4,45%	-0,85%	-2,59%	-2,48%	-5,27%
Gastos Financieros	2,53%	2,39%	3,11%	3,48%	3,64%	4,09%	5,87%
Diferencia de Cambio	0,14%	0,10%	0,18%	0,21%	0,23%	0,24%	0,00%
Rendimiento de inversiones	0,17%	0,10%	0,02%	0,16%	-0,14%	-0,28%	-0,87%
Ingresos extraordinarios netos	-0,48%	-0,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros ingresos y egresos, neto	0,00%	0,00%	-2,32%	1,27%	0,43%	1,06%	0,77%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0,03%	0,88%	0,79%	1,06%	0,57%	0,66%	0,80%
Diferencia de Cambio	-0,04%	-0,08%	-0,02%	-0,07%	-0,05%	-0,07%	-0,10%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	15,26%	15,77%	5,67%	0,56%	-2,05%	-5,05%	-15,81%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	0,42%	1,37%	0,00%	0,00%	0,07%	-3,20%	-0,45%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	14,84%	14,40%	5,67%	0,56%	-2,13%	-1,85%	-15,36%

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Flujo de Efectivo proyectado

	mar-21	mar-22	mar-23	mar-24	mar-25	mar-26	mar-27	mar-28	mar-29
Flujo de caja (US\$ 000)	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
EBITDA	30.172	48.390	49.519	51.139	53.011	53.954	54.997	56.171	57.226
Var WK	8.320	(8.842)	(8.404)	(5.009)	(6.988)	(6.308)	(5.253)	(5.747)	(4.311)
Var CxC	2.692	(1.111)	(2.864)	(1.332)	(2.212)	(2.359)	(1.508)	(1.658)	(894)
Var CxC comerciales	8.179	(705)	(2.442)	(893)	(1.756)	(1.884)	(1.014)	(1.544)	(1.076)
Var Otras CxC	(5.486)	(406)	(422)	(439)	(456)	(475)	(494)	(113)	182
Var CxP	6.291	(6.754)	(3.649)	(1.722)	(2.756)	(2.011)	(1.751)	(2.186)	(1.730)
Var CxP comerciales	6.351	(6.122)	(3.345)	(1.412)	(2.440)	(1.689)	(1.222)	(1.647)	(880)
Var Otras CxP	- 60	(631)	(304)	(310)	(316)	(323)	(529)	(540)	(850)
Var Inv	830	(1.161)	(1.382)	(1.430)	(1.480)	(882)	(913)	(795)	(23)
Var anticipos	(58)	(60)	(62)	(64)	(66)	(68)	(70)	(72)	(304)
Var Cias. Relacionadas	(1.434)	244	(448)	(461)	(474)	(987)	(1.011)	(1.036)	(1.361)
CxC	(2.637)	317	(373)	(384)	(396)	(408)	(420)	(433)	(446)
CxP	1.202	(74)	(75)	(77)	(78)	(580)	(591)	(603)	(915)
IR	(6.092)	(8.616)	(8.548)	(8.573)	(8.828)	(9.091)	(9.362)	(9.641)	(9.928)
Otros activos y otros pasivos	407	222	207	194	(276)	(283)	9	6	(785)
Otros ingresos	(262)	-	-	-	-	-	-	-	-
FC Operativo	32.545	31.154	32.774	37.751	36.919	38.272	40.391	40.789	42.201
Capex	(27.000)	(16.000)	(14.500)	(14.500)	(14.500)	(14.500)	(15.800)	(15.800)	(15.700)
Activos Intangibles	-	(1.500)	(1.500)	(1.800)	(2.000)	(2.100)	(2.200)	(2.300)	(2.800)
Venta activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FC de inversiones	(27.000)	(17.500)	(16.000)	(16.300)	(16.500)	(16.600)	(18.000)	(18.100)	(18.500)
FC despues de inversiones	5.545	13.654	16.774	21.451	20.419	21.672	22.391	22.689	23.701
Desembolsos	57.863	19.800	19.800	11.000	13.200	12.800	20.000	11.750	200
Amortización Capital	(48.628)	(23.949)	(27.143)	(22.996)	(25.547)	(27.708)	(30.064)	(19.106)	(4.919)
Amortización Intereses	(9.581)	(9.597)	(9.365)	(8.979)	(8.334)	(7.627)	(7.035)	(6.184)	(5.955)
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(6.500)	(9.000)	(10.000)
FC de financiamiento	(346)	(13.746)	(16.708)	(20.975)	(20.681)	(22.535)	(23.599)	(22.540)	(20.674)
Flujo de caja	5.198	(91)	66	477	(262)	(862)	(1.208)	148	3.027
Caja inicial	3.651	8.849	8.758	8.824	9.300	9.038	8.176	6.968	7.116
Caja final	8.849	8.758	8.824	9.300	9.038	8.176	6.968	7.116	10.143

Fuente: SOBOCE S.A.

Anexo 7. Indicadores proyectados

INDICADORES	mar-21	mar-22	mar-23	mar-24	mar-25	mar-26	mar-27	mar-28	mar-29
PASIVO TOTAL / EBITDA	8,97	5,36	5,00	4,57	4,11	3,70	3,40	3,15	2,95
DEUDA FINANCIERA / EBITDA	6,13	3,73	3,50	3,16	2,81	2,49	2,26	2,08	1,96
EBITDA/GASTOS FINANCIEROS	3,15	5,04	5,29	5,70	6,36	7,07	7,82	9,08	9,61
(EBITDA+AC)/(DFCP+GF)	4,98	5,10	5,97	5,75	5,66	5,52	8,06	8,90	9,51
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1,41	1,49	1,68	1,71	1,76	1,80	2,16	2,33	2,52
PRUEBA ACIDA	0,78	0,82	0,93	0,95	0,99	1,01	1,21	1,31	1,45
PASIVO/PATRIMONIO	1,13	1,07	1,01	0,93	0,85	0,76	0,70	0,66	0,62
PASIVO CORRIENTE/PATRIMONIO	0,40	0,39	0,35	0,35	0,33	0,32	0,27	0,25	0,24
PASIVO FINANCIERO/PATRIMONIO	0,77	0,75	0,71	0,65	0,58	0,51	0,46	0,43	0,41
ROA	-2,54%	0,36%	0,58%	1,00%	1,40%	1,73%	2,07%	2,50%	2,76%
ROE	-5,40%	0,75%	1,16%	1,93%	2,59%	3,03%	3,51%	4,14%	4,47%

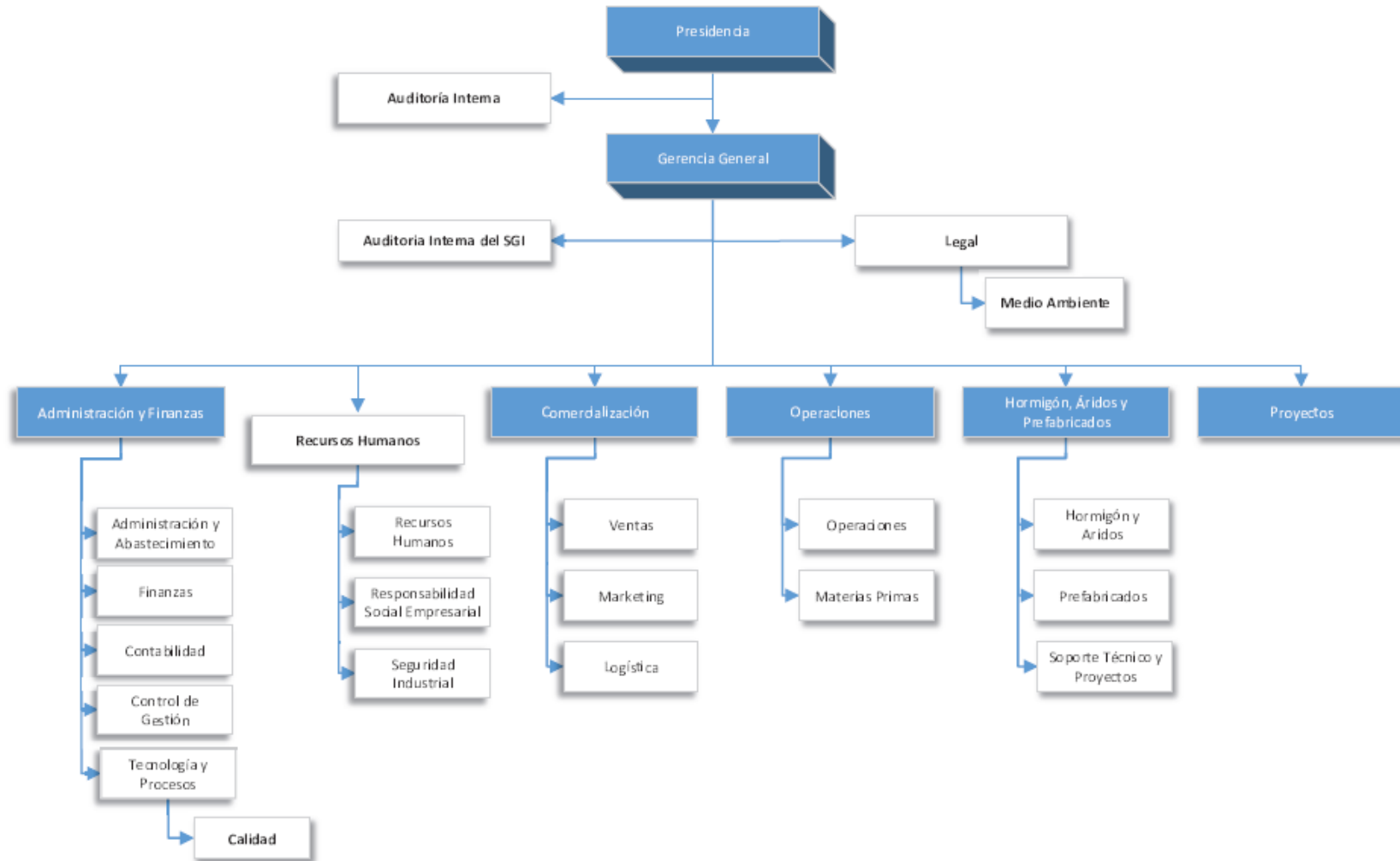
Fuente: SOBOCE S.A.

Anexo 8. Estado de Flujo de Caja

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (Expresado en Bolivianos)	
EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS	
(Pérdida) Ganancia neta del período / ejercicio	(79.703.348)
Ajustes para reconciliar la Pérdida/utilidad neta al efectivo originado en las operaciones	
Previsión para obsolescencia	
Rendimiento de inversiones	4.537.821
Depreciaciones	58.208.779
Pérdida en venta de activos	-
Amortizaciones	3.808.494
Impuesto diferido	(1.985.691)
Provisiones	-
Provisión de intereses	29.860.201
Provisión del IT	17.948.178
Provisión del IUE	-
IT no compensado	-
Previsión para indemnizaciones	8.389.473
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(2.214.776)
Efecto neto del AxI	(31.664.693)
	7.184.437
Cambios en activos y pasivos	
Variación en cuentas por cobrar comerciales	39.025.169
Variación en otras cuentas por cobrar	(2.575.866)
Variación en inventarios	(2.626.036)
Variación en gastos pagados por anticipado	(13.846.723)
Variación en deudas comerciales	112.279.747
Variación en impuestos por pagar	13.301.761
Variación en otras deudas	11.657.988
Impuesto a las Utilidades de las Empresas pagado	(17.223.742)
Indemnizaciones pagadas	(11.505.019)
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	135.671.715
EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Bajas de inversiones permanentes	-
Altas en cargos diferidos	2.684.874
Altas de activo fijo	(58.956.179)
Ventas de activo fijo	-
Dividendos cobrados	
TOTAL EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(56.271.305)
EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pago de dividendos	-
Deuda financiera contratada	185.609.008
Prima por emisión de bonos	-
Amortizaciones de capital e intereses	(95.003.642)
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	90.605.366
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	170.005.776
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL INICIO DEL PERÍODO	25.587.491
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL CIERRE DEL PERÍODO	195.593.268

Fuente: SOBOCE S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 9. Organigrama



Fuente: SOBOCE S.A.



SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2020.

La Paz, 20 de agosto de 2020

A los Señores
**Presidente y Miembros del Directorio de
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**
Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos procedido a la evaluación de los registros que respaldan los Estados Financieros, los sistemas de Control Interno y Procedimientos Contables en uso, de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020 y por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2020, expresados en Bolivianos, efectuando la evaluación de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas para el Ejercicio Profesional. Asimismo se ha evaluado la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Financieros mencionados anteriormente.

En los aspectos que así lo requirieron se realizó la verificación de que los saldos surgen de los registros contables de la Sociedad, sin embargo, hacemos notar que fue solamente en los casos presentados de acuerdo a las muestras verificadas, ya que el objeto de este informe no es emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros sino la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes que nos permitan satisfacer acerca de la confiabilidad de los mismos, mediante la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Nuestra evaluación sobre la documentación contable, los auxiliares que generan información y los sistemas de control, fue dirigida primordialmente para fundamentarnos a expresar nuestra opinión sobre la confiabilidad de los registros contables que respaldan los Estados Financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.. Con este propósito hemos planificado y ejecutado las pruebas selectivas que fueron necesarias para sustentar la integridad, existencia, valuación, propiedad y exposición de la información mencionada precedentemente.



Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación Patrimonial, Económica y Financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2020, así como los resultados de sus operaciones, estando respaldados con documentación suficiente y pertinente.

Asimismo, en nuestra opinión, los libros de contabilidad y los estados contables fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Esta evaluación ha sido discutida con los ejecutivos de la Sociedad, representados por el Ing. Oscar Montero, Gerente Nacional de Administración y Finanzas y el Cr. Marco Muñoz, Subgerente Nacional de Contabilidad, quienes estuvieron de acuerdo con la misma.

Atentamente,

Lic. Jhoanna Cabrera Cárdenas
AUDITOR INTERNO

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y
31 DE MARZO DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	jun-20	mar-20 (Reexpresado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	214,398,179	25,498,710
Cuentas por cobrar comerciales	4	237,715,828	281,383,059
Otras cuentas por cobrar	5	216,599,070	174,192,315
Inventarios	6	421,040,345	434,868,838
Gastos pagados por Anticipado	7	8,568,677	12,618,369
Impuesto Diferido	21	3,146,079	3,157,516
Total activo corriente		1,101,468,177	931,718,807
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5	12,061,703	12,104,211
Inversiones permanentes	8	343,461,250	348,205,980
Activos para la venta	9	3,345,146	3,345,146
Activos fijos	9	2,028,084,418	2,047,463,802
Cargos diferidos	10	85,340,360	88,924,407
Valor llave	11	63,724,021	63,955,684
Impuesto diferido	21	44,397,917	44,559,322
Total activo no corriente		2,580,414,815	2,608,558,552
TOTAL DEL ACTIVO		3,681,882,992	3,540,277,359
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	12	479,440,739	367,251,555
Deudas bancarias y financieras	13	254,392,784	234,092,956
Impuestos por pagar	14	5,914,477	1,920,850
Otras deudas	15	77,856,180	73,406,868
Total pasivo corriente		817,604,180	676,672,229
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	13	1,094,295,046	1,009,623,416
Otras cuentas por pagar		-	-
Previsión para indemnizaciones		74,451,203	78,272,491
Pasivo diferido		7,802,188	8,689,944
Total pasivo no corriente		1,176,548,437	1,096,585,851
TOTAL DEL PASIVO		1,994,152,618	1,773,258,080
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	16	683,814,600	683,814,600
Aportes por capitalizar		1,058,010	1,058,010
Reservas		832,145,966	832,145,966
Utilidades acumuladas		250,008,227	281,821,280
Utilidades (perdida) del ejercicio		(79,296,429)	(31,820,577)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		1,687,730,374	1,767,019,279
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3,681,882,992	3,540,277,359


 Lic. Aud. Marco Miroz Morales
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB 2392 CAULP-1256

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	jun-20	mar-20 (Reexpresado)
Ventas netas		169,472,624	1,610,302,981
Costo de mercaderías vendidas		(163,380,749)	(1,178,478,437)
Ganancia Bruta		6,091,875	431,824,544
Gastos			
De administración		(19,061,156)	(101,401,862)
De comercialización		(47,974,157)	(371,804,688)
Ganancia (pérdida) operativa		(60,943,438)	(41,382,006)
Otros ingresos (egresos) :			
Gastos financieros		(16,379,821)	(65,919,630)
Ingresos financieros		856,279	3,876,195
Rendimiento de inversiones		(3,733,537)	(4,461,363)
Otras ganancias y (pérdidas)		289,502	16,989,159
Diferencia de Cambio		(1,489,963)	(1,116,664)
Ajuste por inflación		2,104,549	12,476,894
Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos		(79,296,429)	(79,537,415)
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido	21	-	47,716,838
Impuesto a las utilidades de las empresas	20	-	-
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		(79,296,429)	(31,820,577)



Lic. Aud. Marco Muñoz Moral
 GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB-2392 CAULP-1255

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S. A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Reservas				Resultados acumulados Bs	Total Bs
						Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs		
Saldos al 31 de marzo de 2019	683,814,600	1,058,010	242,830,218	126,161,238	27,226,549	138,615,175	44,055,838	252,738,106	831,647,123	296,869,269	1,813,389,023
Constitución de reserva legal	-	-	-	491,930	-	-	-	6,913	498,843	(498,843)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14,549,169)	(14,549,169)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31,820,577)	(31,820,577)
Saldos al 31 de marzo de 2020	683,814,600	1,058,010	242,830,218	126,673,168	27,226,549	138,615,175	44,055,838	252,745,019	832,145,966	250,000,700	1,767,019,277
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,528	7,526
Ganancia neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(79,296,429)	(79,296,429)
Saldos al 30 de junio de 2020	683,814,600	1,058,010	242,830,218	126,673,168	27,226,549	138,615,175	44,055,838	252,745,019	832,145,966	170,711,798	1,697,730,374

Marco Muñoz Morán
 GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
 Reg. CAUB-2392 CAULP-1255

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020 (Expresado en Bolivianos)

	30/6/2020	31/3/2020 (Reexpresado)
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del período	(79,296,429)	(31,820,577)
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones		
Previsión para incobrables		2,127,531
Previsión para obsolescencia		-
Rendimiento de inversiones	3,733,537	4,461,363
Depreciaciones	31,526,802	169,559,476
Pérdida en venta de activos	-	2,155,413
Amortizaciones	2,262,085	8,950,851
Impuesto diferido	-	(47,716,838)
Provisiones	-	5,647,482
Provisión de intereses	15,191,402	58,301,637
Provisión del IT	6,027,494	53,805,441
Provisión del IJE	-	-
IT no compensado	-	-
Previsión para indemnizaciones	2,166,904	20,768,524
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(1,340,732)	(3,374,455)
Efecto neto del Axl	(3,469,346)	(17,266,125)
	<u>(23,178,283)</u>	<u>225,609,723</u>
Cambios en activos y pasivos		
Variación en cuentas por cobrar comerciales	43,667,231	(96,090,467)
Variación en otras cuentas por cobrar	(42,468,378)	(24,630,349)
Variación en inventarios	13,826,493	10,077,071
Variación en gastos pagados por anticipado	4,049,692	12,811,340
Variación en deudas comerciales	112,189,184	7,804,424
Variación en impuestos por pagar	1,750,022	(3,318,830)
Variación en otras deudas	6,314,391	(13,798,161)
Anticipo recibido - Venta activos fijos	-	-
Impuesto a las Utilidades de las Empresas pagado	(3,783,888)	(43,915,734)
Indemnizaciones pagadas	(5,704,669)	(16,893,763)
	<u>105,663,795</u>	<u>57,655,254</u>
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bajas de inversiones permanentes	-	-
Altas en cargos diferidos	801,272	3,833,436
Altas de activo fijo	(12,147,418)	(121,748,932)
Ventas de activo fijo	-	-
Dividendos cobrados	-	53,100,784
	<u>(11,346,145)</u>	<u>(64,814,712)</u>
TOTAL EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	-	-
Deuda financiera contratada	108,609,008	414,732,263
Prima por emisión de bonos	-	-
Amortizaciones de capital e Intereses	(15,027,189)	(425,937,164)
	<u>93,581,819</u>	<u>(11,204,901)</u>
TOTAL EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>188,899,469</u>	<u>(18,364,359)</u>
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL INICIO DEL PERÍODO	<u>25,498,710</u>	<u>43,863,069</u>
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL CIERRE DEL PERÍODO	<u>214,398,179</u>	<u>25,498,710</u>


 Lic. Aud. Marco Muñoz Moral
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD -
 Reg. CAUB -2392 CAULP -1255

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y AL 31 DE MARZO

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u. otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones Inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción generación, transmisión, auto regulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silo, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

De la misma forma, la sociedad podrá prestar servicios multidisciplinarios como empresa constructora, para el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras, construcciones civiles, vías de comunicación, puentes, sistema de agua potable, sistema de riego, sistema de alcantarillado, obras hidráulicas, levantamientos topográficos, sistema de energía gasoductos, minero, metalúrgicos, electrónicos, químicos, sistemas mecánicos, electrónicos, industriales, agronómicos, comerciales, culturales, sociales, deportivos y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de mejoras, modificaciones, restauraciones, restauraciones y cualquier otro servicio de construcción en general. La sociedad, podrá presentarse a licitaciones, invitaciones públicas o privadas de instituciones a nivel nacional o internacional, conforme a los objetivos e intereses de la sociedad, siempre en el marco de nuestro ordenamiento jurídico vigente.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con normas legales en vigencia, la Sociedad prepara estados financieros anuales, sobre la base del ejercicio que comprende el período de doce meses entre el 1° de abril y el 31 de marzo de cada año, para lo cual mantiene sus registros contables realizando el cierre contable anual con corte a esa fecha.

- 2.1 Estimaciones contables** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.2 Cambios en políticas contables –

Excepto lo mencionado en la **Nota Impuesto Diferido**, al 31 de marzo de 2020 no se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019. El mismo criterio se aplica para el 30 de junio de 2020.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación -

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la variación en la cotización del Boliviano respecto a la UFV (Unidad de fomento a la vivienda), al 30 de junio de 2020 fue de Bs 2.34937 y al 31 de marzo 2020 de Bs 2.34086.

Las cifras al 31 de marzo de 2020, fueron reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2020, utilizando el mismo índice.

2.4 Criterios de valuación

Los principios contables de mayor importancia, aplicados por la Sociedad en los estados financieros que se acompañan, son los siguientes:

a) Moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta contable "Diferencia de cambio".

b) Previsión incobrable –

La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían de 25 a 100%, progresivamente y en función a la morosidad de las cuentas; desde las cuentas con mora mayor a 180 días hasta las cuentas con mora mayor a 360 días.

De acuerdo con la política de créditos aprobada y vigente, cualquier excepción al cálculo de la previsión para incobrables descrita en el párrafo anterior es aprobada por los niveles gerenciales de la Sociedad e inclusive de la Corporación y el Comité Nacional de Créditos, de acuerdo a una tabla de importes para créditos que va desde US\$ 30 mil hasta los mayores a US\$ 500 mil, bajo la metodología de a mayor importe mayor nivel de aprobación.

c) Inventarios

- Las materias primas, se encuentran valuadas a su costo de adquisición aplicando el precio promedio ponderado.
- Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado actualizado.
- Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

d) Previsión para obsolescencia –

La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación se determina por el 100% del valor de los ítems que no tienen movimiento mayor a ocho años de permanencia en los almacenes. Este cálculo ha sido determinado por el área de operaciones y mantenimiento de la Sociedad, en función al promedio de vida útil estimado de los materiales y suministros de operación. La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación al 30 de junio de 2020 fue determinada de forma genérica. Criterio que no fue modificado en relación a gestiones anteriores.

e) Activos para la venta -

Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2006 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado, asimismo se han incorporado los nuevos activos a su valor de costo.

f) **Inversiones permanentes** - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 18). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0618, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).
- Las acciones en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL) y en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 2020 y al 31 de marzo de 2020, calculado con los estados financieros de estas subsidiarias no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
- El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 2020 y al 31 de marzo de 2020, calculado con los estados financieros del Contrato de Riesgo Compartido no auditados a esas fechas, debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

g) **Activos fijos** - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:

- Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.
- Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresado a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.
- Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la sobre Consideración de los efectos de la inflación.
- La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor neto recuperable.

h) **Cargos diferidos** - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.3. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software - Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto - 25 años.
- Proyecto prefabricados - 5 años.
- Otros proyectos diversos - Entre 3 y 10 años.

- i) **Valor llave** - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 18). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

- j) **Previsión para indemnizaciones al personal** - La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.
- k) **Ingreso diferido** - Los ingresos diferidos corresponden principalmente a las primas de emisión generadas en la colocación de los Bonos y que posteriormente son amortizados linealmente reconociendo como ingresos financieros durante el plazo y hasta la fecha de vencimiento de los bonos.
- l) **Costos de financiamiento** - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren, aplicando el método del devengado.

Patrimonio neto - La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta "Ajuste de reservas". El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la misma cuenta.

- m) **Resultados del ejercicio** - La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta contable "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.
- n) **Reconocimiento de ingresos** - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas por el método del devengado, a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados), es decir en el momento en el que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

2.5 Administración de riesgos

a) Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 17, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que, dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en

el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios y de la emisión de bonos que tienen diversas tasas de interés. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las mismas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasas de interés.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cajas	2.248,131	282,172
Fondos fijos	494,268	457,494
Bancos	211.557,782	24.769,044
Total Disponibilidades	214.298,179	25.499,710

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar comerciales locales	247.610,643	251,314,148
Provisión para incobrabilidad	(9.895,115)	(9.601,087)
Total cuentas por cobrar comerciales netas	237.715,528	241.713,061

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Porción corriente		
Anticipo proveedores	75,638,384	31,168,965
Derechos originados en el reparto de dividendos	28,642,570	28,746,798 (*)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	68,674,303	68,424,217
Diversas	43,843,713	45,857,335
Total otras cuentas por cobrar corriente	216,899,070	174,197,315
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	12,051,703	12,104,211
Total otras cuentas por cobrar corriente	12,051,703	12,104,211

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 6 - INVENTARIOS

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Materias primas	13,767,031	15,513,475
Productos en proceso	127,440,083	135,354,845
Productos terminados	22,709,305	25,324,817
Materiales y suministros de operación	243,984,090	237,392,895
Empaques y embalajes	41,387,548	44,083,048
Inventarios en tránsito	-	-
Provisión obsolescencia inventarios	(29,247,662)	(25,350,344)
Total Inventarios	421,040,395	434,968,835

NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo impuestos	952,631	3,208,063
Seguros	72,564	2,055,479
Gastos varios diferidos	7,643,282	7,354,827
Total gastos pagados por anticipado	8,568,477	12,618,369

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	Jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Ver Nota 2)	275,840,497	276,843,281 (*)
Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMCK)	64,019,893	64,633,822
Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXM)	8,780,312	1,608,585
Compañía Integral de Construcciones y Servicio	1,345	1,845
Banco Industrial S.A. (BISA)		
Acciones telefónicas	718,335	722,452
Contrato de riesgo compartido	2,771,888	2,761,925
Otras	1,314,038	1,314,040
Total Inversiones Permanentes	349,461,245	348,205,880

(*) La reexpresión de este saldo es efectuada únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 9 - ACTIVOS FIJOS

	Jun-20			mar-20 (Reexpresado)
	Valores originales de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores originales de costo actualizado
	Bs	Bs	Bs	Bs
Maquinaria y equipo	3,224,087,674	(1,671,179,765)	1,552,917,879	1,373,936,504
Terrenos	107,262,286	-	107,262,286	107,262,285
Edificios	637,125,499	(226,251,746)	410,873,753	317,724,597
Vehículos	341,355,162	(209,101,737)	132,253,425	135,326,025
Muebles y equipos de oficina	21,834,282	(18,747,861)	3,086,701	5,403,733
Equipos de computación	85,558,764	(51,533,244)	34,025,520	15,046,089
Activos para el venta	3,345,146	-	3,345,146	3,345,146
Obras en construcción	104,134,828	-	104,134,828	92,741,771
Total Activo Fijo	4,405,243,641	(2,378,614,263)	2,026,629,586	2,030,806,946

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS

	jun-20		mar-20 (Reexpresado)	
	Valor Original	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Licencias Software	59,241,572	(21,339,023)	37,902,549	39,856,896
Concesiones mineras	19,203,567	(2,465,819)	16,737,748	16,776,409
Registro de marcas	5,794,204	(2,029,144)	3,764,960	4,054,828
Proyecto prefabricados, repuestas y otros pr	30,035,924	(18,930,504)	11,105,420	12,370,735
Proyecto gasoducto	19,528,172	(5,015,797)	14,512,375	14,713,007
Cargos diferidos en curso	1,217,307	-	1,217,307	1,150,532
Impuesto Diferido	-	-	-	-
Total Cargos Diferidos	135,020,746	(49,680,386)	85,340,360	88,924,407

NOTA 11 - VALOR LLAVE

	jun-20		mar-20 (Reexpresado)	
	Valor de costo actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 21)	140,310,895	(76,586,874)	63,724,021	63,955,684
Total Valor Llave	140,310,895	(76,586,874)	63,724,021	63,955,684

La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Proveedores	306,768,878	190,331,112
Empresas relacionadas	74,071,129	70,651,906
Anticipo de clientes	98,600,731	105,268,537
	<u>479,440,739</u>	<u>366,251,555</u>

NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	jun-20		mar-20 (Reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bancos				
Banco BISA S.A.	23,573,843	100,350,880	22,931,777	89,561,556
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	66,097,999	97,798,000	66,338,296	77,498,720
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	63,779,000	61,044,500	64,010,863	47,496,545
Banco Nacional de Bolivia S.A.	13,720,000	189,676,667	13,769,878	127,849,771
Banco Económico S.A.	10,780,000	21,560,000	10,819,190	21,638,380
	<u>177,950,842</u>	<u>470,630,046</u>	<u>177,890,004</u>	<u>364,044,972</u>
Bonos				
SOBOCE VII - Emisión 1	58,725,000	234,475,000	39,292,326	275,046,285
SOBOCE VII - Emisión 2	-	70,000,000	-	70,254,479
SOBOCE VII - Emisión 3	-	162,690,000	-	163,281,446
SOBOCE VII - Emisión 4	-	136,500,000	-	136,996,234
	<u>58,725,000</u>	<u>603,665,000</u>	<u>39,292,326</u>	<u>645,578,444</u>
Intereses por pagar	<u>17,716,942</u>	-	<u>16,910,626</u>	-
	<u>254,392,784</u>	<u>1,094,295,046</u>	<u>234,092,956</u>	<u>1,009,623,416</u>

NOTA 14 - IMPUESTOS POR PAGAR

	jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a valor agregado	220,750	1,955,553
Impuesto Transacciones	3 520,293	(9,238)
Impuesto a/III Empresas	853,207	(988,670)
Retenciones a terceros de impuestos	1,220,223	873,412
	<u>5,814,473</u>	<u>1,920,657</u>

NOTA 15 - OTRAS DEUDAS

	jun-20	mar-20 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Remuneraciones por pagar	8,129,627	8,127,451
Otras obligaciones	36,859,324	36,859,126
Dividendos por pagar	13,829,270	13,878,541
Otras obligaciones sociales y del personal	13,038,959	14,541,790
	<u>77,856,180</u>	<u>76,406,868</u>

NOTA 16 - CAPITAL PAGADO

Al 30 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2020, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.387.629.200 y el Capital Pagado asciende a Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio de 2020 y al 31 de marzo de 2020 es de Bs 246.81 y de Bs 258.41 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 17 - RESERVAS

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

Ajuste global del patrimonio neto

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y ajuste de reservas

A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto "Resultados Acumulados". Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Revalorización técnica de activos fijos

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por la Commonwealth Development Corporation (CDC), cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital. Esta prima no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 18 - DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN FANCESA

El Decreto Supremo N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: "Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres, punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. - SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999."

El artículo 4°, numeral I de ese Decreto Supremo, dispone: "El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo."

A la fecha de los presentes estados financieros, aún no se ha producido el pago dispuesto en ese artículo.

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA al que se refiere el D.S. N° 616, los valores de las cuentas relacionadas con esta inversión (Derechos originados en el reparto de dividendos por Bs28.642.670, Valor patrimonial de la inversión en FANCESA por Bs275.840.497 y Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones) por Bs63.724.20), expuestos en los presentes estados financieros, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Adicionalmente, la Sociedad ha incurrido en pagos relacionados con el proceso mencionado por un importe aproximado de Bs5 millones, que han sido incorporados como gastos diferidos, que la Gerencia estima su recuperación al final de este proceso.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el Decreto Supremo N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del Decreto Supremo N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del Decreto Supremo N° 0616.

La administración de la Sociedad decidió, desde el año 2015, buscar una solución directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía la Sociedad en FANCESA, habiéndose llegado a formar una Comisión Negociadora para el efecto.

Durante los años 2016 al 2019 se reunieron los miembros de la Comisión Negociadora, conformada por representantes de la Sociedad y personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca (estando presente en algunas de esas reuniones representantes de la Procuraduría General del Estado y del accionista principal de la Sociedad), para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010.

En fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad recibió nota, suscrita por el Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, convocando a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad para reiniciar el proceso de concertación y cumplimiento del Decreto Supremo N° 0616. Para el efecto, ésta autoridad informó sobre la conformación de una nueva Comisión de Negociación del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, mediante Resoluciones Administrativas Gubernamentales N° 429 de fecha 24 de octubre de 2018 y N° 555 de fecha 19 de diciembre de 2018. Ambas Resoluciones establecen: "que con el objeto de retomar las negociaciones y efectivizar el pago por el treinta y cuatro por ciento (34%) de las acciones de FANCESA" y "Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 4°, parágrafo II del D.S. 0616, se conforma la comisión de negociación referente al pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA (...)" ; habiéndose conformado el equipo de servidores públicos que representarán al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a quienes se ha delegado "la facultad de negociación por el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA con el Grupo Empresarial Gloria (...)".

Esta Comisión Negociadora tuvo varias reuniones durante la gestión 2019 donde se trató principalmente la presentación de los estudios de valuación referidos en el artículo 4, numeral I del Decreto Supremo N° 0616. En fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad hizo llegar a la Gobernación una nota señalando su intención de continuar la negociación que permita acercar la posición de las partes y lograr un entendimiento satisfactorio para el pago del monto indemnizatorio adeudado a la Sociedad.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, en base a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0616 de fecha 1° de septiembre de 2010, es una obligación legal del Gobierno

Departamental Autónomo de Chuquisaca, realizar el pago a favor de la Sociedad del valor de las acciones que tenía en FANCESA.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que a Sociedad y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL

Los siguientes cambios en las normativas legales que se enumeran a continuación se suscitaron en gestiones anteriores, los mismos se incluyen a manera informativa considerando que en algún momento podrían afectar, de alguna manera, los estados financieros de la Sociedad y/o las operaciones de la misma:

a) Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.
"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."
- Artículo 370, numeral I.
"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previa cumplimiento de las normas establecidas en la ley."
- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.
*"I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos."
*III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."**

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

b) Reversión de Derechos Mineros

- **Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010**
I. Las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.
II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.
- **Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013**
Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.
La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.
Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.
Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante

la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente, esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

Con relación a la normativa minera referida precedentemente, la Gerencia estima que no existirán efectos negativos significativos que incidan en los estados financieros de la Sociedad que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

c) Evaluación de la Gerencia

Al presente, algunos de estos cambios han sido consolidados y otros se encuentran en proceso de aplicación por parte de las diferentes autoridades administrativas responsables. Sin embargo, los mismos no han generado ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad. En consecuencia, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que puedan afectar de alguna manera los estados financieros de SOBQCE, como producto de la consolidación de los cambios en la nueva normativa legal.

NOTA 20 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 la Sociedad ha estimado una provisión para el pago del IUE por Bs 953.229 (2019: Bs28.989.468 reexpresado), el cual ha sido integralmente registrado con cargo a la cuenta de activo denominada Anticipo Impuesto a las Transacciones considerando que en aplicación de las normas tributarias podrá ser utilizado en su totalidad

para compensar el Impuesto a las Transacciones que se generará durante la siguiente gestión, por lo que no se ha registrado gasto en las gestiones 2019 y 2018 por concepto de IUE.

NOTA 21 – IMPUESTO DIFERIDO - CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE

La Resolución Administrativa SEMP N° 28/2009, establece entre otros los siguientes aspectos: i) en su Artículo Primero formaliza las Normas Generales de Contabilidad en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia; ii) en su Artículo Segundo instruye que la emisión de los Estados Financieros deberá considerar lo dispuesto por las Normas de Contabilidad señaladas en el Artículo Primero; y iii) en su Artículo Tercero define: "Adoptar los pronunciamientos técnicos emitidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado (...)", entre otros, en lo relacionado a aspectos contables.

La Resolución CTNAC N° 001/2012 – Vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia establece de forma tasla en su artículo segundo (...) las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), dependiente de la Fundación IFRS, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

Finalmente, la Resolución Ministerial MDPyEP N° 131/2020 de fecha 6 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que aprueba el Reglamento de Deberes y Obligaciones Comerciales y Contables para Comerciantes. Este Reglamento en su Artículo 6to. referido a las Normas de Contabilidad y Auditoría, establece lo siguiente:

I. "Son aplicables al presente Reglamento:

- a) Todas las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGB), aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia (CTNAC); y*
- b) Todas las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGB), aprobadas por el CTNAC.*

Las definiciones y conceptos básicos aplicables a las materias: comercial, administración, finanzas, contabilidad y auditoría, serán las establecidas en las Normas de Contabilidad y Auditoría precitadas, vigentes a la gestión fiscalizada.

II. Podrán adoptarse con carácter supletorio o complementario las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados."

Considerando la normativa contable y legal antes mencionada y siguiendo los lineamientos corporativos, en la medida de que las normas locales lo permitan, y a los efectos de reconocer la recuperación/liquidación futura de los activos/pasivos considerados como consecuencias futuras de la determinación del impuesto a la renta corriente, la Gerencia de la Sociedad ha definido registrar y reconocer en los estados financieros, el impuesto diferido; lo que permitirá uniformar las políticas contables aplicadas por Casa Matriz y para efectos de la consolidación de estados financieros con la Corporación. La Sociedad utilizó esta práctica contable hasta la gestión 2010, desde entonces suspendió su aplicación.

Al 31 de marzo de 2020 el efecto neto del impuesto diferido asciende a Bs47,54 millones, y refleja una situación neta activa, que se origina en diferencias temporarias deducibles e imponibles (activas y pasivas). El impuesto diferido activo se encuentra compuesto principalmente por diferencias temporarias producto de la actualización tributaria por UFVs de las inversiones permanentes en Fancesa, registro del valor llave de Fancesa y el dascalce entre la depreciación contable y tributaria de ciertos activos fijos.

El registro contable del impuesto diferido en la gestión actual representa un cambio en las políticas contables aplicadas por la Sociedad.

A los efectos de la estimación, medición y reconocimiento inicial del impuesto diferido, la Sociedad consideró los criterios contables definidos por la normativa local antes referida. Ante la ausencia de definición de lineamientos para la medición y determinación del valor contable del impuesto diferido en las normas de contabilidad generalmente aceptadas de Bolivia, base de la preparación de los estados financieros, la Sociedad utilizó lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con relación al reconocimiento inicial del Impuesto diferido en los presentes estados financieros, considerando que su aplicación, a partir de la presente gestión, corresponde a un cambio en las políticas contables y sus estimaciones, respecto a la gestión anterior, el reconocimiento del efecto neto del impuesto diferido se realiza de manera prospectiva en los resultados del ejercicio actual, en aplicación de la definición establecida en la Norma Contable N° 13 Cambios Contables y su Exposición, la cual especifica el lineamiento para la aplicación de cambios en políticas y estimaciones contables estableciendo: *"Los Estados Financieros sujetos a comparación en los cuales el último ha sufrido cambios en principios contables y/o estimaciones, estos no deben ser motivo de modificaciones en forma retroactiva. Por el contrario, se deberán explicar en forma clara las diferencias y/o efectos de los cambios o su imposibilidad de hacerlo. En estos casos deben registrarse a contar del ejercicio que originó el cambio."*

Del importe neto total del impuesto diferido determinado, Bs43,9 millones corresponden a diferencias temporarias que se originan en gestiones pasadas y Bs3,84 millones corresponden a diferencias temporarias que se ha generado en la presente gestión. Únicamente para fines de información, si el reconocimiento de ingresos del impuesto diferido se hubiera registrado en forma retrospectiva, los resultados acumulados serían mayores en Bs43,9 millones y los resultados del ejercicio serían menores en la misma cifra.

Si al 31 de marzo de 2020, la Sociedad no hubiese calculado y contabilizado el impuesto diferido, la pérdida neta del ejercicio hubiera sido mayor en 47.54 millones y el activo hubiese sido menor en el mismo importe.

La contabilización del Impuesto Diferido no tiene impacto en la determinación y liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas.

NOTA 22- CONTINGENCIAS

- a) En fecha 24 de abril de 2018, FANCESA presentó una demanda civil ordinaria en contra de SOBOCE por resarcimiento de daños y perjuicios por un monto de Bs 688.370.076,- (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos setenta mil setenta y seis 00/100 bolivianos). El Juez 9° en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sucre, admitió la demanda en fecha 17 de mayo de 2018.

SOBOCE se apersonó al Juzgado, el 26 de febrero de 2019, formuló recusación en contra del Juez Público Civil y Comercial 9°, solicitó saneamiento procesal, opuso excepciones, entre ellas la principal de prescripción, además respondió a la demanda, ofreció prueba, pidió suspensión de la audiencia preliminar e interpuso incidente de nulidad de citación. El Juez Público Civil y Comercial 9° se allanó a la recusación presentada por SOBOCE, disponiendo la remisión de antecedentes a la Juez Público Civil y Comercial 10°. Este juzgado, en fecha 24 de abril de 2019, emitió un auto interlocutorio cuya parte dispositiva señala que en la vía de saneamiento procesal FANCESA debe cumplir con el pago por concepto de aranceles judiciales a cuyo efecto otorgó el plazo de 3 días para que subsane dicha omisión con el depósito de los aranceles equivalentes al cuatro por mil de la cuantía demandada, bajo alternativa de aplicarse al vencimiento del plazo y dejarse sin efecto la admisión de la demanda. A la fecha, no se tiene conocimiento de que FANCESA haya realizado el depósito judicial señalado.

Hasta la fecha, luego de más de dos años que FANCESA inició esta demanda no se cuenta con una decisión judicial firme, al contrario todas las actuaciones judiciales se encuentran en entredicho y SOBOCE apunta a anular todos los obrados hasta la admisión de la demanda, conseguido ello se insistirá en la prescripción de la acción por haber transcurrido más de tres (3) años desde que el proceso por "competencia desleal" finalizó y en aplicación del artículo 1508 del Código Civil que dispone la prescripción *"a los tres años, el derecho al resarcimiento del daño que cause un hecho ilícito o generador de responsabilidad contados desde que el hecho se verificó"*.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, entablar un nuevo proceso judicial nueve (9) años después de ocurridos los supuestos actos de competencia desleal es un acto

inadmisible que podrá ser plenamente demostrado ante las autoridades judiciales, por lo que se estima que no existen suficientes elementos que puedan derivar en posibles contingencias para la SOBOCE a raíz de este proceso.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; del primer proceso en fecha 27 de julio de 2015, se realizó la notificación con la apertura del término de prueba por lo cual mediante Memorial de fecha 7 de agosto de 2015 se ratificó y presentó la prueba de descargo, del segundo proceso en fecha 17 de noviembre se notificó con la apertura de término de pruebas para la presentación de descargos hasta el 27 de noviembre, se presentó oportunamente la documentación, A la fecha, se ha dictado sentencia dentro del primer proceso, misma que confirma el monto adeudado y en consecuencia confirma el pago que debe realizar la Sociedad. La resolución fue objeto de apelación y ha obtenido un Auto de Vista confirmatorio de la sentencia inicial. En contra de dicha resolución se ha interpuesto una Acción de Amparo Constitucional que no ha otorgado la tutela solicitada, sin embargo, estando pendiente la revisión ante el Tribunal Constitucional Plurinacional. En cuanto al segundo proceso, aún no se cuenta con resolución en primera instancia.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, ha asumido la defensa correspondiente y considera poco probable revertir la sentencia - dentro del primer proceso - por Bs7.978.815 por lo que dicho monto se encuentra provisionado. En el segundo proceso, la Sociedad se encuentra a la espera del resultado final que la autoridad judicial vaya a definir.

- c) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconvenzional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz dicte resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- d) En fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad ha sido notificada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa RD N° 171929000862, la cual en su parte resolutive determina un supuesto tributo omitido por el valor de Bs27.038.334 (importe que no incluye multas e intereses) originado en la revisión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, así como la inexistencia de tributo omitido por el Impuesto a las Transacciones; como resultado de un proceso de fiscalización iniciado por el SIN sobre los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2016. Esta Resolución Determinativa establece un pago total de Bs62.192.779 que incluye el tributo omitido, su actualización, intereses y sanción del 100% por omisión de pago.

En fecha 12 de junio de 2019, SOBOCE S.A. ha interpuesto una demanda contencioso-tributaria en contra del SIN, impugnando la RD N° 171929000862, la misma ha sido admitida por el Juez de Partido Materia, Administrativa, Coactivo Fiscal y Tributaria del Distrito de la ciudad de La Paz. La demanda interpuesta por SOBOCE además de presentar argumentos contundentes y documentos de respaldo suficientes que permiten desvirtuar las observaciones señaladas por el SIN, también plantea la nulidad del proceso de determinación con base en diferentes elementos que se suscitaron durante el propio proceso de fiscalización y determinación, que demuestran la vulneración de derechos del contribuyente y en general de los principios del derecho y en particular del derecho tributario y administrativo.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable de este proceso, para la Sociedad.

Soboce, mantiene otros procesos legales en especial en materia laboral sobre los cuales en opinión de los asesores legales de la Sociedad no se generarán pasivos materiales que la Sociedad deba acreditar.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2020, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten de forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Luis Morales Muñoz'. Below the signature is a blue circular stamp. The text within the stamp is partially legible and includes 'Luis Morales Muñoz', 'Gerente General', and 'CALLE SUR'. The stamp is slightly faded and overlaps with the signature.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Estados financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de agosto de 2020

A los señores

Accionistas y Directores de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Descripción de la cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría ha abordado la cuestión clave de auditoría
<p data-bbox="246 464 803 525">Deudas Financieras, garantías y compromisos financieros</p> <p data-bbox="246 546 803 777">Tal como se describe en la Nota 14 a los estados financieros, la Sociedad mantiene Deudas Financieras con compromisos financieros por la emisión de Bonos SOBOCE VII. Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad contabilizó un importe total de Bs691.355.3B3 que representa el 39 % del total del pasivo, este importe incluye los intereses pendientes de pago a dicha fecha.</p> <p data-bbox="246 798 803 1113">La Sociedad ha comprometido el pago de los bonos en las fechas de sus respectivos vencimientos, así como el cumplimiento de los compromisos financieros, incluidos en el Prospecto del programa de emisión de Bonos SOBOCE VII. Asimismo, la Sociedad ha respaldado la emisión de bonos SOBOCE VII con la garantía quirografaria de la Sociedad lo que significa que la Sociedad garantiza dicha emisión de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, y solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de dicha emisión de bonos.</p> <p data-bbox="246 1155 803 1239">Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión de bonos SOBOCE VII, la Sociedad se comprometió a cumplir con:</p> <p data-bbox="246 1260 803 1554">a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCS) [(Generación de efectivo) / (amortización de capital + Intereses)] no inferior a (1,5) veces para los bonos SOBOCE VII, y</p> <p data-bbox="246 1386 803 1554">b) Ratio deuda a patrimonio (RDP) [(Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo + Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo + Contingentes) / Patrimonio Neto]] menor o igual a uno coma cuatro veces (1,4) para los bonos SOBOCE VII.</p> <p data-bbox="246 1575 803 1848">El incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba (ratios financieros), podría generar que los tenedores de bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrían el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerían inmediatamente y serían exigibles.</p>	<p data-bbox="803 464 1513 504">Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul data-bbox="803 546 1513 1449" style="list-style-type: none">- Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses en las fechas comprometidas en los prospectos de emisión de bonos SOBOCE VII.- Verificamos los intereses devengados y pagados por bonos, cargados en el resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020.- Verificamos el cargo a resultados por la amortización de la prima de emisión de bonos.- Realizamos la lectura de las actas de las asambleas de tenedores de bonos y la correspondencia con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020 y hasta la fecha del presente informe.- Realizamos la lectura de los prospectos de programas de emisión de bonos SOBOCE VII, e identificamos las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras.- Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento.- A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de marzo de 2020 (ratios financieros), para la emisión de bonos. Asimismo, accedimos a los informes trimestrales de seguridad razonable, emitidos por el auditor independiente, en los cuales manifiesta que los cálculos fueron realizados, en todo aspecto significativo, de acuerdo con el prospecto marco para un programa de emisión de bonos, denominados "Bonos SOBOCE VII".



Descripción de la cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría ha abordado la cuestión clave de auditoría
Reconocimiento de Ingresos por ventas	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:
<p>Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad ha contabilizado ingresos por ventas por Bs1.604.470.065, que representan el 94% del total de los ingresos del ejercicio terminado en esa fecha, y que corresponden a la venta de cemento, hormigón, prefabricados y otros, producidos por la Sociedad. Tal como se describe en la Nota 2.4 inciso n) a los estados financieros, la Sociedad reconoce los ingresos por el método de lo devengado y en el momento en el que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizamos el entendimiento del ciclo contable de Ingresos por ventas, Cuentas por cobrar comerciales y cobranzas.- Identificamos los controles clave (automáticos y manuales) asociados al ciclo de Ingresos por ventas – Cuentas por cobrar comerciales y Cobranzas y para una muestra de auditoría verificamos la operatividad de esos controles clave (automáticos y manuales), vigentes durante el período de la auditoría.- Con la colaboración de personal de Tecnología y Procesos de la Sociedad, presenciamos la generación del reporte de Ingresos por Ventas a partir del ERP SAP Business Suite on Hana para el período de la auditoría, asegurándonos que dicho reporte no contenga modificaciones ni eliminación de registros.- Verificamos la confiabilidad, integridad y exactitud de la información de ingresos por ventas registrada en la “Base de Ingresos”, que fue generada mediante el ERP SAP Business Suite on Hana, a través de:<ul style="list-style-type: none">o Conciliación de la “Base de Ingresos” con los saldos contabilizados en los estados financieros al 31 de marzo de 2020.o Comparación de la información de la “Base de ingresos” con la información de la factura física para una muestra mediante pruebas de “Aceptación - Rechazo”.- Verificamos que los ingresos hayan sido contabilizados dentro del ejercicio que corresponden, y verificamos el correlativo entre las últimas facturas emitidas el 31 de marzo de 2019 y las primeras facturas emitidas el 1° de abril de 2019, y entre las últimas facturas emitidas el 31 de marzo de 2020 y las primeras facturas emitidas el 1° de abril de 2020.- Para una muestra de auditoría, verificamos que los ingresos por ventas contabilizados por la Sociedad cuenten con la documentación de respaldo correspondiente, y que hayan sido contabilizados según la naturaleza de la operación y verificamos que las mismas hayan sido incluidas en el libro de ventas IVA del período correspondiente.- Para la muestra seleccionada en el punto anterior, comprobamos la exactitud de la venta realizada, a través de la verificación de los precios de los productos facturados, y que los mismos se encuentran establecidos en el tarifario de precios por producto, aprobado por la Gerencia de la Sociedad para la gestión auditada.- Para una muestra de auditoría de clientes de la Sociedad que mantienen cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2020 solicitamos la confirmación de saldos y en los casos que no recibimos respuestas, realizamos procedimientos alternativos para obtener evidencia de auditoría.



Descripción de la cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría ha abordado la cuestión clave de auditoría
<p>Impuesto diferido</p> <p>Tal como se describe en las Notas 2.2 y 24 a los estados financieros, durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020 la Sociedad realizó un cambio de política contable relacionado con la contabilización del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas ("IUE"), pasando del tratamiento contable del impuesto corriente al tratamiento contable de contabilización del impuesto corriente más el impuesto diferido. Consecuentemente, la Sociedad registró un impuesto diferido activo por Bs47.543.996 y reconoció, con efecto al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, un ingreso (neto) por el mismo importe.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificamos el cálculo realizado por la Sociedad e identificamos las principales partidas que generan el impuesto diferido, a través de la comparación del balance impositivo con el balance contable al 31 de marzo de 2020.- Debido a que las principales partidas que generan el impuesto diferido son las actualizaciones del valor de las Inversiones permanentes y el valor llave en Fancesa y la depreciación del activo fijo, verificamos el cálculo de la actualización y de la depreciación contable y fiscal y su conciliación para la determinación de la base contable y fiscal, respectivamente.- Verificamos que la Sociedad haya incluido las revelaciones correspondientes a un cambio en política contable y determinación del impuesto diferido, establecidas en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Párrafos de énfasis

- **Contexto Económico**

Llamamos la atención sobre la Nota 25 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Disposiciones legales con relación a la inversión de la Sociedad en FANCESA S.A.**

Llamamos la atención sobre la Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que describe que en fecha 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 616, el Estado Plurinacional de Bolivia resolvió la recuperación en favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca del 33,34% de las acciones de FANCESA S.A. que hasta ese momento pertenecían a la Sociedad. Dicho Decreto establece que el pago del monto correspondiente al paquete accionario de la Sociedad en FANCESA S.A. se efectuará previa valuación por una empresa independiente.

La Administración de la Sociedad ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, entidad que estableció una comisión negociadora para el proceso de concertación y cumplimiento del Decreto Supremo N° 616. En ese sentido, la Comisión Negociadora tuvo varias reuniones durante la gestión 2019 donde se trató principalmente la presentación de los estudios de valuación referidos en el artículo 4, numeral I del Decreto Supremo N° 0616, por ambas partes. En fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad hizo llegar una posición escrita a la Comisión Negociadora y al Gobernador del



Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, comunicando su desacuerdo con las condiciones propuestas por la Gobernación y estableciendo explícitamente la intención de continuar la negociación que permita acercar la posición de las partes y lograr un entendimiento satisfactorio para el pago del monto indemnizatorio adeudado a la Sociedad. A la fecha de este informe, no se conoce los resultados finales y definitivos del proceso de valuación y, por lo tanto, no es posible determinar el resultado final del mismo, ni sus efectos sobre los estados financieros que se acompañan. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó ningún ajuste sobre: a) la inversión de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. en FANCESA S.A. hasta el 31 de agosto de 2010, que asciende a Bs275.840.497; b) el valor llave generado en la adquisición de las acciones de FANCESA S.A., que asciende a Bs63.724.020 y c) los dividendos por cobrar a FANCESA S.A. correspondientes a las utilidades generadas en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, que ascienden a Bs28.642.670 así como ningún otro ajuste que pudiera resultar de la conclusión del proceso de valuación antes mencionado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Procesos judiciales iniciados contra la Sociedad**

Llamamos la atención sobre la Nota 23 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que describe que la Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales, que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de resolución. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la culminación de dichos procesos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Cambio en política contable**

Llamamos la atención sobre las Notas 2.2 y 24 a los estados financieros, que describen que la Sociedad realizó un cambio de política contable relacionado con la contabilización del Impuesto Diferido a partir de la gestión finalizada el 31 de marzo de 2020. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

- **Estados Financieros preparados como ente independiente**

Llamamos la atención sobre las Notas 2.4 e) y 8 a los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2020, que indican que la Sociedad ha preparado sus estados financieros para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como entidad legal independiente, presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA) y el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus empresas subsidiarias, inversiones que están valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la Sociedad y sus subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Otra cuestión - Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 19 de julio de 2019, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.



Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una



incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

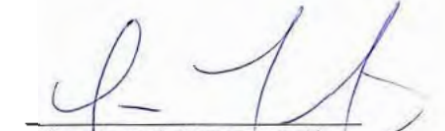
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

	Nota	2020	2019		Nota	2020	2019
		Bs	(Reexpresado)			Bs	(Reexpresado)
			Bs				Bs
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	25.406.347	43.704.186	Deudas comerciales	12	365.921.279	358.145.125
Cuentas por cobrar comerciales	4	280.363.820	184.621.415	Deudas bancarias y financieras	14	233.245.013	109.885.987
Otras cuentas por cobrar	5	173.561.345	148.818.043	Impuestos por pagar		1.913.892	40.687.640
Inventarios	6	433.293.636	457.827.498	Deudas sociales y otras deudas	13	73.140.970	79.142.301
Gastos pagados por anticipado	7	12.572.662	70.658.420				
Activo por impuesto diferido	24	3.146.079	-				
						<u>674.221.154</u>	<u>587.861.053</u>
		<u>928.343.889</u>	<u>905.629.562</u>	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE				Deudas bancarias y financieras	14	1.005.966.310	1.104.367.026
Otras cuentas por cobrar	5	12.060.367	12.262.536	Previsión para indemnizaciones		77.988.969	75.494.054
Inversiones permanentes	8	346.944.692	356.514.319	Pasivo Diferido		8.658.467	12.242.180
Activos para la venta		3.333.028	54.309.519				
Activos fijos	11	2.040.047.382	2.091.873.186			<u>1.092.613.746</u>	<u>1.192.103.260</u>
Cargos diferidos	9	88.602.301	101.350.243	Total del pasivo			
Valor llave	10	63.724.021	64.898.135			<u>1.766.834.900</u>	<u>1.779.964.313</u>
Activo por impuesto diferido	24	44.397.917	-	PATRIMONIO NETO			
				Capital pagado	18	683.814.600	683.814.600
		<u>2.599.109.708</u>	<u>2.681.207.938</u>	Aportes por capitalizar		1.058.010	1.058.010
Total del activo		<u><u>3.527.453.597</u></u>	<u><u>3.586.837.500</u></u>	Reservas	19	826.650.950	826.152.107
				Resultados acumulados		249.095.137	295.848.470
				Total del patrimonio neto		<u>1.760.618.697</u>	<u>1.806.873.187</u>
				Total pasivo y patrimonio neto		<u><u>3.527.453.597</u></u>	<u><u>3.586.837.500</u></u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 Juan Mario Ríos Galindo
 Gerente General


 Oscar Leonardo Montero Benavides
 Gerente Nacional de Administración y Finanzas

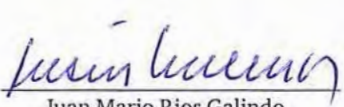
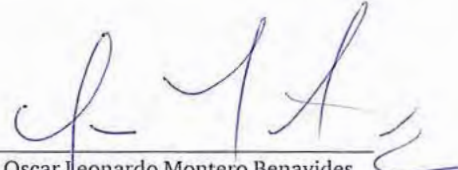
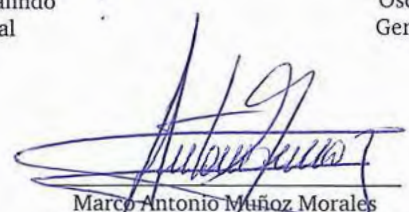

 Marco Antonio Muñoz Morales
 Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
Ventas netas		1.604.470.065	1.790.214.318
Costo de ventas		<u>(1.174.209.696)</u>	<u>(1.276.754.780)</u>
Ganancia bruta		430.260.369	513.459.538
Gastos:			
De administración		(101.034.559)	(122.062.495)
De comercialización		<u>(370.457.919)</u>	<u>(366.241.334)</u>
(Pérdida) Ganancia operativa		(41.232.109)	25.155.709
Otras Ganancias (Pérdidas) :			
Gastos financieros		(65.680.853)	(62.246.898)
Ingresos financieros		3.862.154	3.751.642
Rendimiento de inversiones		(4.445.203)	2.953.686
Otras ganancias y (pérdidas) netas	16	16.927.620	22.799.695
Diferencia de cambio		(1.112.619)	(1.281.927)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>12.431.693</u>	<u>18.887.963</u>
Resultado antes del impuesto a las utilidades		(79.249.317)	10.019.870
Impuesto a las utilidades de las empresas diferido		47.543.996	-
Impuesto a las utilidades de las empresas		<u>-</u>	<u>-</u>
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio		<u>(31.705.321)</u>	<u>10.019.870</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado

 Juan Mario Rios Galindo Gerente General	 Oscar Leonardo Montero Benavides Gerente Nacional de Administración
 Marco Antonio Muñoz Morales Subgerente Nacional de Contabilidad	

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S. A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(Expresado en moneda constante)

	Importes expresados en moneda del 31 de marzo de 2020										
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Legal Bs	Incremento por revalorización técnica de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio neto Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de reservas Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2018 (Reexpresados)	683.814.600	1.058.010	239.469.849	121.026.185	27.226.549	138.615.175	44.055.837	250.537.072	820.930.667	291.052.114	1.796.855.391
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2018	-	-	-	5.155.053	-	-	-	58.612	5.213.665	(5.213.665)	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	7.775	7.775	(9.849)	(2.074)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.019.870	10.019.870
Saldos al 31 de marzo de 2019 (Reexpresados)	683.814.600	1.058.010	239.469.849	126.181.238	27.226.549	138.615.175	44.055.837	250.603.459	826.152.107	295.848.470	1.806.873.187
Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de julio de 2019	-	-	-	491.930	-	-	-	6.913	498.843	(498.843)	-
Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.549.169)	(14.549.169)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.705.321)	(31.705.321)
Saldos al 31 de marzo de 2020	683.814.600	1.058.010	239.469.849	126.673.168	27.226.549	138.615.175	44.055.837	250.610.372	826.650.950	249.095.137	1.760.618.697

Las Hojas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Juan Mario Rios Galindo
Gerente General

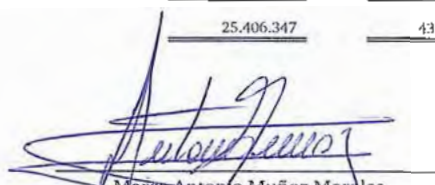

Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas

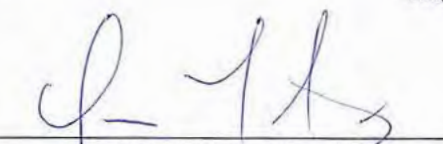

Marco Antonio Muñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(31.705.321)	10.019.870
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo originado en las operaciones		
Previsión para incobrables	2.119.825	-
Rendimiento de inversiones	4.445.204	(2.953.686)
Depreciación de activos fijos	168.945.290	161.676.248
Pérdida en venta de activos	2.147.606	-
Amortización de cargos diferidos	8.928.393	9.795.974
Impuesto diferido	(47.543.996)	-
Provisiones	5.627.025	-
Provisión de intereses	58.090.454	56.080.934
Provisión del IT	53.610.544	61.651.233
IT no compensado gestión pasada	-	4.128.056
Previsión para indemnizaciones	20.693.295	16.706.994
Devengamiento de prima de emisión de bonos	(3.362.232)	(3.285.904)
Efecto del ajuste por inflación y/o reexpresión de saldos iniciales	(17.203.576)	(19.513.963)
	224.792.510	294.305.756
Activos y pasivos que originan movimiento de efectivo:		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	(95.742.404)	(13.591.705)
(Aumento) en otras cuentas por cobrar	(24.541.132)	(17.747.625)
Disminución (Aumento) en inventarios	10.040.569	(37.795.265)
Disminución (Aumento) en gastos pagados por anticipado	12.764.934	(35.467.119)
Aumento en deudas comerciales	7.776.154	97.950.996
(Disminución) Aumento en impuestos por pagar	(3.306.808)	20.594.377
Aumento (disminución) en deudas sociales y otras deudas	(13.748.181)	19.881.602
Impuesto a las Utilidades de las Empresas e Impuesto a las transacciones pagado	(43.756.660)	(53.534.059)
Pago de beneficios sociales	(16.832.570)	(19.639.951)
TOTAL EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	57.446.412	254.937.007
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Altas de inversiones permanentes	-	123.675
(Aumento) disminución en cargos diferidos	3.819.550	(12.611.274)
Altas de activo fijo	(121.307.927)	(186.881.187)
Bajas de activo fijo y activos para la venta	52.908.410	-
TOTAL EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(64.579.937)	(199.368.786)
EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos pagados	-	(4.103.806)
Deuda financiera contratada	413.230.000	258.466.076
Amortizaciones de capital e intereses	(424.394.314)	(330.730.351)
TOTAL EFFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(11.164.314)	(76.368.081)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	(18.297.839)	(20.779.860)
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL INICIO DEL EJERCICIO	43.704.186	64.484.046
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	25.406.347	43.704.186


Juan Mario Rios Galindo
Gerente General


Marco Antonio Muñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad


Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:

La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación, industrialización y comercialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga, la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como la producción generación, transmisión, auto regulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en tecnologías de información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la empresa.

Para cumplir con las actividades señaladas la Sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silo, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con normas legales en vigencia, la Sociedad prepara estados financieros anuales, sobre la base del ejercicio que comprende el período de doce meses entre el 1° de abril y el 31 de marzo de cada año, para lo cual mantiene sus registros contables realizando el cierre contable anual con corte a esa fecha.

- 2.1 **Estimaciones contables** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- 2.2 **Cambios en políticas contables** – Excepto lo mencionado en la Nota 24, al 31 de marzo de 2020 no se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación** - Los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, han sido preparados en moneda constante reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNAC 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

La Sociedad ajusta por inflación sus estados financieros tomando en cuenta la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El valor de la UFV al 31 de marzo de 2020 y 2019 fue de Bs2,34086 y de Bs2,29851, respectivamente.

2.4 Criterios de valuación

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- a) **Moneda extranjera** - Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta contable "Diferencia de cambio".
- b) **Previsión incobrables** – La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían de 25 a 100%, progresivamente y en función a la morosidad de las cuentas; desde las cuentas con mora mayor a 180 días hasta las cuentas con mora mayor a 360 días.

De acuerdo con la política de créditos aprobada y vigente, cualquier excepción al cálculo de la previsión para incobrables descrita en el párrafo anterior es aprobada por los niveles gerenciales de la Sociedad e inclusive de la Corporación y el Comité Nacional de Créditos, de acuerdo a una tabla de importes para créditos que va desde US\$ 30 mil hasta los mayores a US\$ 500 mil, bajo la metodología de a mayor importe mayor nivel de aprobación.

c) Inventarios

- Las materias primas, se encuentran valuadas a su costo de adquisición aplicando el precio promedio ponderado.
- Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado actualizado.
- Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

Previsión para obsolescencia – La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación se determina por el 100% del valor de los ítems que no tienen movimiento mayor a ocho años de permanencia en los almacenes. Este cálculo ha sido determinado por el área de operaciones y mantenimiento de la Sociedad, en función al promedio de vida útil estimado de los materiales y suministros de operación. La previsión para obsolescencia de los inventarios de materiales y suministros de operación al 31 de marzo de 2020 fue determinada de forma genérica. Criterio que no fue modificado en relación a gestiones anteriores.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

- d) **Activos para la venta** - Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado, asimismo se han incorporado los nuevos activos a su valor de costo.
- e) **Inversiones permanentes** - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:
- Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).
 - Las acciones en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL) y en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2020 y 2019, calculado con los estados financieros de estas subsidiarias no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
 - Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
 - El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2020 y 2019, calculado con los estados financieros del Contrato de Riesgo Compartido no auditados a esas fechas, debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- f) **Activos fijos** - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:
- Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.
 - Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresado a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.
 - Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la Nota 2.3.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

f) Activos fijos (Cont.)

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto no superan su valor neto recuperable.

g) Cargos diferidos - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.3. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software – Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto – 25 años.
- Proyecto prefabricados – 5 años.
- Otros proyectos diversos – Entre 3 y 10 años.

h) Valor llave - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 20). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

i) Previsión para indemnizaciones al personal – La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

j) Ingreso diferido - Los ingresos diferidos corresponden principalmente a las primas de emisión generadas en la colocación de los Bonos y que posteriormente son amortizados linealmente reconociendo como ingresos financieros durante el plazo y hasta la fecha de vencimiento de los bonos.

k) Costos de financiamiento - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren, aplicando el método del devengado.

l) Patrimonio neto - La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas en la cuenta "Ajuste de reservas". El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la misma cuenta.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

- m) **Resultados del ejercicio** - La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta contable "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.
- n) **Reconocimiento de ingresos** - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas por el método del devengado, a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados), es decir en el momento en el que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

2.5 Administración de riesgos

a) Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 17, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que, dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios y de la emisión de bonos que tienen diversas tasas de interés. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las mismas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasas de interés.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cajas	281.149	6.841.815
Fondos fijos	455.837	455.578
Bancos	<u>24.669.361</u>	<u>36.406.793</u>
Total Disponibilidades	<u>25.406.347</u>	<u>43.704.186</u>

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar comerciales locales	290.258.935	194.698.848
Previsión para incobrabilidad	<u>(9.895.115)</u>	<u>(10.077.433)</u>
Total cuentas por cobrar comerciales netas	<u>280.363.820</u>	<u>184.621.415</u>

NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo proveedores	29.806.714	10.718.681
Derechos originados en reparto de dividendos (Ver Nota 20)	28.642.670	29.170.411 (*)
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	35.158.989	70.064.663
Cuentas por cobrar varias	78.004.504	38.864.288
Crédito Fiscal	<u>1.948.468</u>	<u>-</u>
Total otras cuentas por cobrar corriente	<u>173.561.345</u>	<u>148.818.043</u>
No corriente		
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	<u>12.060.367</u>	<u>12.262.536</u>
Total otras cuentas por cobrar no corriente	<u>12.060.367</u>	<u>12.262.536</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 6 – INVENTARIOS

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Materias primas	15.457.282	9.619.294
Productos en proceso	134.874.521	168.021.575
Productos terminados	28.222.217	31.659.406
Materiales y suministros de operación, repuestos	282.987.268	262.535.006
Provisión obsolescencia Inventarios	<u>(28.247.652)</u>	<u>(14.007.783)</u>
Total inventarios	<u>433.293.636</u>	<u>457.827.498</u>

NOTA 7- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo varios impuestos	3.196.442	47.469.992
Seguros pagados por anticipado	2.048.033	12.156.410
Otros gastos pagados por anticipado	<u>7.328.187</u>	<u>11.032.018</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>12.572.662</u>	<u>70.658.420</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

	<u>2020</u>	<u>2019</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Ver Nota 21)	275.840.497	280.922.853 (*)
Especialistas en Minerales Calizos S.A.(ESMICAL S.A.)	64.399.682	61.447.534
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.(EXMICAL S.A.)	1.901.672	9.041.470
Compañía Integral de Consignaciones y Servicios	1.838	1.838
Cuotas en Cooperativas Telefónicas	719.836	733.099
Contrato Riesgo Compartido (**)	2.771.888	3.058.246
Otras	<u>1.309.279</u>	<u>1.309.279</u>
Total Inversiones Permanentes	<u>346.944.692</u>	<u>356.514.319</u>

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

(**) Corresponde al aporte realizado por la Sociedad en el marco de un Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), para realizar, a partir del 1° de octubre de 2013, las actividades de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales metálicas y no metálicas (materias primas para la fabricación de cemento y áridos) que se encontraren en la Autorización Transitoria Especial (concesión minera) cuyo legítimo titular es SOBOCE.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES (Cont.)

(**) (Cont.)

Los estados financieros individuales de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar; dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad, y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS

	<u>2020</u>		<u>2019</u> (Reexpresado)	
	Valor Original	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Licencias Software	26.559.525	(10.317.820)	16.241.705	8.457.935
Proyecto Sinergia nuevo ERP	36.814.622	(10.083.332)	26.731.290	28.046.907
Proyecto Optimización Mercado	1.426.053	(644.392)	781.661	1.066.871
Concesiones	19.134.007	(2.418.366)	16.715.641	16.869.723
Intangibles en curso	1.146.365	-	1.146.365	22.966.734
Proyecto prefabricados	5.894.026	(5.758.590)	135.436	504.004
Proyecto gasoducto	19.457.436	(4.797.723)	14.659.713	15.459.333
Repuestos Planta Viacha	9.660.849	(9.392.125)	268.724	929.572
Otros proyectos diversos	17.327.489	(5.405.723)	11.921.766	7.049.164
Total Cargos Diferidos	137.420.372	(48.818.071)	88.602.301	101.350.243

Las amortizaciones de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 de cargos diferidos ascienden a Bs8.928.393 y Bs9.795.974 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 10 - VALOR LLAVE

	<u>2020</u>		<u>2019</u> (Reexpresado)	
	Valor de costo actualizado	Amortización Acumulada	Valor Neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor llave FANCESA (Ver Nota 20)	140.310.895	(76.586.874)	63.724.021	64.898.135 (*)
Total Valor Llave	140.310.895	(76.586.874)	63.724.021	64.898.135

(*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 11 - ACTIVOS FIJOS

	<u>2020</u>			<u>2019</u>
				<u>(Reexpresado)</u>
	Valores originales de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores originales de costo actualizado
Bs	Bs	Bs	Bs	
Maquinaria y equipo	3.207.003.305	(1.842.733.690)	1.364.269.615	1.413.764.199
Terrenos	103.560.654	-	103.560.654	102.799.310
Edificios	538.512.926	(218.606.377)	319.906.549	302.067.186
Vehículos	340.616.878	(205.781.038)	134.835.840	135.178.128
Muebles y equipos de oficina	21.755.172	(16.371.012)	5.384.160	5.796.015
Equipo de computación	65.331.287	(50.339.701)	14.991.586	13.635.059
Obras en construcción	97.098.978	-	97.098.978	118.633.289
Total Activo Fijo	4.373.879.200	(2.333.831.818)	2.040.047.382	2.091.873.186

La depreciación de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 ascienden a Bs168.945.290 y Bs161.676.248 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
Proveedores locales	188.602.474	175.905.008
Empresas relacionadas (Ver Nota 15)	71.435.199	63.664.469
Otros	105.883.606	118.575.648
Total Deudas Comerciales	365.921.279	358.145.125

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 13 – DEUDAS SOCIALES Y OTRAS DEUDAS

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Otras obligaciones	50.553.882	45.722.260
Otras obligaciones sociales y del personal	22.587.088	33.420.041
Total Deudas Comerciales	<u>73.140.970</u>	<u>79.142.301</u>

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

	2020		2019 (Reexpresado)	
	Porción corriente	Porción no corriente	Porción corriente	Porción no corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
Bancos				
Banco BISA	22.868.640	89.237.143	5.442.826	172.649.221
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	66.098.000	77.218.000	30.116.863	195.698.507
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	63.779.000	61.044.500	50.108.037	170.691.591
Banco Nacional de Bolivia S.A.	13.720.000	113.666.667	-	120.174.148
Banco Económico S.A.	10.780.000	21.560.000	10.978.621	54.893.106
	<u>177.245.640</u>	<u>362.726.310</u>	<u>96.646.347</u>	<u>714.106.573</u>
Bonos				
SOBOCE VII - Emisión 1	39.150.000	274.050.000	-	318.970.704
SOBOCE VII - Emisión 2	-	70.000.000	-	71.289.749
SOBOCE VII - Emisión 3	-	162.690.000	-	-
SOBOCE VII - Emisión 4	-	136.500.000	-	-
	<u>39.150.000</u>	<u>643.240.000</u>	<u>-</u>	<u>390.260.453</u>
Total Intereses por pagar Bancos	7.883.990	-	10.188.156	-
Total Intereses por pagar Bonos	8.965.383	-	3.051.484	-
Total Intereses por pagar	<u>16.849.373</u>	<u>-</u>	<u>13.239.640</u>	<u>-</u>
	<u>233.245.013</u>	<u>1.005.966.310</u>	<u>109.885.987</u>	<u>1.104.367.026</u>

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)

(1) Bancos

Características de los créditos

Los créditos bancarios han sido contratados bajo las siguientes características:

Banco	Operación	Tasa de interés Vigente	Vto.
Banco Bisa S.A.	Crédito contratado inicialmente por Bs174.000.000 en diciembre de 2015, a diez años plazo. Plazo actual 8 años, con dos años de gracia, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	5,40%	2023
	Crédito por Bs13.920.000 contratado en agosto de 2018, a ocho años plazo, con un año y medio de gracia amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,35%	2026
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Crédito contratado inicialmente por Bs121.800.000 en diciembre de 2015, a siete años plazo. Plazo actual cinco años , con dos años de gracia amortizable anualmente. Garantía privilegiada.	4,49%	2020
	Crédito por Bs44.544.000 contratado en julio de 2016, a seis años plazo, con dos años de gracia amortizable anualmente. Garantía privilegiada.	4,25%	2022
	Crédito contratado inicialmente por Bs69.600.000 en agosto de 2017, a diez años plazo. Plazo actual nueve años , con dos años de gracia amortizable anualmente. Garantía privilegiada.	4,50%	2026
	Crédito por Bs21.000.000 contratado en agosto de 2018, a siete años plazo, amortizable anualmente. Garantía privilegiada.	4,47%	2025
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Crédito contratado inicialmente por Bs102.900.000 en enero de 2016, a cinco años plazo y con dos años y medio de gracia. Plazo actual dos años, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,00%	2020
	Crédito contratado inicialmente por Bs84.912.000 en julio de 2016, a cinco años plazo. Plazo actual dos años, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,00%	2021
	Crédito por Bs68.600.000 contratado en agosto de 2017, a diez años plazo, con dos años y medio de gracia, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	3,75%	2027
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Crédito contratado inicialmente por Bs118.000.000 en julio 2018, a 8 años plazo y dos años y medio de gracia. Plazo actual 7 años , con tres años y medio de gracia, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,25%	2026
	Crédito por Bs139.200.000, con desembolsos a requerimiento (parciales), contratado en noviembre 2019, a 10.5 años plazo, con tres años de gracia, amortizable semestralmente con tres años de gracia, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,90%	2030
Banco Económico S.A.	Crédito por Bs75.460.000 contratado en enero de 2018, a cinco años plazo, amortizable semestralmente. Garantía privilegiada.	4,99%	2023

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)

(2) Bonos

Emisión de Bonos SOBOCE VII

- En fecha 28 de enero de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII, posteriormente en fecha 20 de abril de 2016, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII. En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VII en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASFI-DSVSC-PEB-SBC-003/2016. En el marco de este Programa se realizaron las siguientes emisiones:

SOBOCE VII - Emisión 1: En fecha 30 de agosto de 2016 se ha realizado la colocación de la Emisión 1, por un total de Bs313.200.000, con una tasa de interés nominal del 5% y por el plazo de ocho años.

SOBOCE VII - Emisión 2: En fecha 7 de diciembre de 2018 se ha realizado la colocación de la Emisión 2, por un total de Bs70.000.000, con una tasa de interés nominal del 4,6% y por el plazo de ocho años.

SOBOCE VII - Emisión 3: En fechas 4 de junio de 2019 y 25 de septiembre de 2019 se ha realizado la colocación de la Emisión 3, por un total de Bs162.690.000, con una tasa de interés nominal del 4,9% y por el plazo de ocho años.

SOBOCE VII - Emisión 4: En fecha 11 de junio de 2019 se ha realizado la colocación de la Emisión 4, por un total de Bs136.500.000, con una tasa de interés nominal del 4,9% y por el plazo de ocho años.

Garantías otorgadas

La Sociedad entregó como garantía de los préstamos bancarios descritos en el punto (1) anterior, bienes relacionados con inmuebles y maquinaria, como se describe a continuación:

- a) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras de la Planta Viacha. Estos bienes garantizan operaciones de diferentes entidades financieras.
- b) Lotes de terreno y obras civiles de la planta de Warnes con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- c) Lotes de terreno y obras civiles ubicados en la carretera Oruro - Cochabamba (Planta Emisa) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- d) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo ubicados en la localidad de El Puente en la ciudad de Tarija (Planta El Puente) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- e) Garantías hipotecarias inmuebles y edificios administrativos de La Paz e inventarios materia prima y clinker.

La Sociedad otorgó la garantía quirografaria para respaldar los Programas de emisiones de Bonos SOBOCE VII es decir, de manera genérica se comprometen todos los bienes presentes y futuros de la Sociedad hasta el monto total de las emisiones mencionadas.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)

Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa Bonos SOBOCE VII la Sociedad Boliviana de Cemento - SOBOCE S.A., está obligada a mantener los siguientes compromisos financieros:

- a) Una relación Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD) no inferior a (1,5) veces. Al 31 de marzo de 2020 se obtuvo con estados financieros no auditados una relación preliminarmente de 5,5110 veces (Bonos SOBOCE VII).
- b) Una razón deuda a patrimonio (RDP) menor o igual a uno coma cuatro veces (1,4). Al 31 de marzo de 2020 se obtuvo con estados financieros no auditados una relación preliminarmente de 0,7290 (Bonos SOBOCE VII).

NOTA 15 – EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 los saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

		<u>2020</u>		<u>2019</u> (Reexpresado)	
		<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Saldos por cobrar</u>					
Especialistas en Minerales Calizos S.A.	a)	14.128.005	-	11.949.683	-
Minera JISUNU	b)	-	12.060.367	-	12.262.536
Yura Inversiones Bolivia S.A.	c)	10.740.705	-	33.400.289	-
Yura S.A.	d)	93.609	-	16.082.879	-
Fundación Soboce	g)	-	-	100.990	-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.	i)	5.512	-	5.614	-
Concretos Supermix S.A.	e)	8.232.538	-	8.525.208	-
Union Cementera Nacional S.A.	f)	1.919.644	-	-	-
Amtrade International Inc.	f)	38.976	-	-	-
		<u>35.158.989</u>	<u>12.060.367</u>	<u>70.064.663</u>	<u>12.262.536</u>
<u>Saldos por pagar</u>					
Especialistas en Minerales Calizos S.A.	a)	41.463.074	-	35.768.693	-
Exploradora de Minerales Calcáreos S.A.	f)	1.625.168	-	348.472	-
Yura Inversiones Bolivia S.A.	c)	9.762.695	-	1.256.560	-
Yura S.A.	d)	12.678.656	-	23.194.323	-
Concretos Supermix S.A.	e)	-	-	467.159	-
Raciensa	f)	472.139	-	696.856	-
Gloria S.A.	h)	3.311.722	-	1.646.605	-
Pil Andina S.A.	j)	546.480	-	285.801	-
Centro de Sistemas y Negocios S.A.	f)	1.575.265	-	-	-
		<u>71.435.199</u>	<u>-</u>	<u>63.664.469</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 15 – EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)

- a) Corresponde principalmente a dividendos por cobrar y deudas originadas en operaciones por la compra de materia prima.
- b) Corresponde al importe anticipado a esta Sociedad para cubrir los costos pre-operativos necesarios para la instalación de sus operaciones y por las transferencias de terreno, obras civiles y otros insumos.
- c) Corresponde a importes otorgados para cubrir costos operativos y venta de producto terminado y por pago de dividendos por pagar.
- d) Corresponde a servicios varios a reembolsar y compra de producto terminado y materia prima.
- e) Corresponde a la prestación de servicios y compra de materiales para producción
- f) Corresponde a la prestación de servicios.
- g) Corresponde a importes otorgados a la Fundación para cubrir costos operativos de inicio.
- h) Corresponde a la provisión por servicios corporativos y reembolso gastos de viajes.
- i) Corresponde a importes otorgados para cubrir costos operativos
- j) Corresponde a la provisión de productos para Plantas y Administración.

NOTA 16 – OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS (NETAS)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ingreso en negociación valores	1.407.004	1.224.913
Venta de activos	(2.903.631)	-
Otros ingresos	18.889.249	17.445.605
Otros egresos	(632.748)	-
Reclamos al seguro (siniestros)	167.746	4.129.177
	<u>16.927.620</u>	<u>22.799.695</u>

NOTA 17 - MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene una posición neta activa en moneda extranjera que asciende a US\$ 6.106.298,42 equivalente a Bs42.499.836,98 y una posición neta pasiva de US\$ 1.788.201,10 equivalente a Bs12.445.879,67 respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2020 y 2019 de Bs6,96 por US\$ 1.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 18 - CAPITAL PAGADO

Con el objeto de fortalecer la Sociedad, continuar los planes de inversión y crecimiento en todo el territorio nacional, generar fuentes de empleo y asegurar el adecuado abastecimiento que permita el desarrollo nacional y las inversiones tan necesarias en infraestructura y vivienda, en fecha 17 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó los incrementos tanto del capital autorizado como de pagado de la Sociedad. Consecuentemente, al 31 de marzo de 2020 y 2019, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.367.629.200 y el capital pagado es de Bs683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

En fecha 15 de diciembre de 2015, estas modificaciones fueron formalmente registradas ante FUNDEMPRESA.

El valor patrimonial proporcional de cada acción ordinaria al 31 de marzo de 2020 y 2019 es de Bs257,47 y Bs264,23 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 19 – RESERVAS

Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

Ajuste global del patrimonio neto

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Ajuste de capital y ajuste de reservas

A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto "Resultados Acumulados". Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Revalorización técnica de activos fijos

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por la Commonwealth Development Corporation (CDC), cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital. Esta prima no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 20 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN FANCESA

El Decreto Supremo N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: “Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres, punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.”

El artículo 4°, numeral I de ese Decreto Supremo, dispone: “El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.”

A la fecha de los presentes estados financieros, aún no se ha producido el pago dispuesto en ese artículo.

En tanto no se concilien los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA S.A. a las que se refiere el Decreto Supremo 0616, los saldos de las cuentas relacionadas con la inversión en FANCESA, que se detallan a continuación, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010:

	Bs
Derechos originados en el reparto de dividendos	28.642.670
Valor patrimonial de la inversión al 31 de agosto de 2010	275.840.497
Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones)	<u>63.724.021</u>
	<u>358.207.188</u>

Adicionalmente, la Sociedad ha incurrido en pagos relacionados con el proceso mencionado por un importe aproximado de Bs5 millones, que han sido incorporados como gastos diferidos, que la Gerencia estima su recuperación al final de este proceso.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el Decreto Supremo N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del Decreto Supremo N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del Decreto Supremo N° 0616.

La administración de la Sociedad decidió, desde el año 2015, buscar una solución directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía la Sociedad en FANCESA, habiéndose llegado a formar una Comisión Negociadora para el efecto.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 20 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA (Cont.)

Durante los años 2016 al 2019 se reunieron los miembros de la Comisión Negociadora, conformada por representantes de la Sociedad y personeros del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca (estando presente en algunas de esas reuniones representantes de la Procuraduría General del Estado y del accionista principal de la Sociedad), para tratar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0616 de 1° de septiembre de 2010.

En fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad recibió nota, suscrita por el Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, convocando a la Comisión Ejecutiva de la Sociedad para reiniciar el proceso de concertación y cumplimiento del Decreto Supremo N° 0616. Para el efecto, ésta autoridad informó sobre la conformación de una nueva Comisión de Negociación del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, mediante Resoluciones Administrativas Gubernamentales N° 429 de fecha 24 de octubre de 2018 y N° 555 de fecha 19 de diciembre de 2018. Ambas Resoluciones establecen: *“que con el objeto de retomar las negociaciones y efectivizar el pago por el treinta y cuatro por ciento (34%) de las acciones de FANCESA”* y *“Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 4°, parágrafo II del D.S. 0616, se conforma la comisión de negociación referente al pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA (...)”*; habiéndose conformado el equipo de servidores públicos que representarán al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, a quienes se ha delgado *“la facultad de negociación por el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA con el Grupo Empresarial Gloria (...)”*.

Esta Comisión Negociadora tuvo varias reuniones durante la gestión 2019 donde se trató principalmente la presentación de los estudios de valuación referidos en el artículo 4, numeral I del Decreto Supremo N° 0616. En fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad hizo llegar a la Gobernación una nota señalando su intención de continuar la negociación que permita acercar la posición de las partes y lograr un entendimiento satisfactorio para el pago del monto indemnizatorio adeudado a la Sociedad.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, en base a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0616 de fecha 1° de septiembre de 2010, es una obligación legal del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, realizar el pago a favor de la Sociedad del valor de las acciones que tenía en FANCESA.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que a Sociedad y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL

Los siguientes cambios en las normativas legales que se enumeran a continuación se suscitaron en gestiones anteriores, los mismos se incluyen a manera informativa considerando que en algún momento podrían afectar, de alguna manera, los estados financieros de la Sociedad y/o las operaciones de la misma:

a) Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)

Constitución Política del Estado (Cont.)

- Artículo 370, numeral I.

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.”

- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.

“I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso pondrá desconocimiento de derechos adquiridos.

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.”

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

b) Reversión de Derechos Mineros

- **Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010**

I. Las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

- **Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013**

Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.

La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.

Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)

b) Reversión de Derechos Mineros (Cont.)

- Ley N°403 de Reversión de Derechos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013 (Cont.)

Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

- Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente, esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

- Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)

Reversión de Derechos Mineros (Cont.)

- Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros (Cont.)

Con relación a la normativa minera referida precedentemente, la Gerencia estima que no existirán efectos negativos significativos que incidan en los estados financieros de la Sociedad que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

c) Evaluación de la Gerencia

Al presente, algunos de estos cambios han sido consolidados y otros se encuentran en proceso de aplicación por parte de las diferentes autoridades administrativas responsables. Sin embargo, los mismos no han generado ningún efecto en los estados financieros de la Sociedad. En consecuencia, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que puedan afectar de alguna manera los estados financieros de SOBOCE, como producto de la consolidación de los cambios en la nueva normativa legal.

NOTA 22 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 la Sociedad ha estimado una provisión para el pago del IUE por Bs 953.229 (2019: Bs28.989.466 reexpresado), el cual ha sido íntegramente registrado con cargo a la cuenta de activo denominada Anticipo Impuesto a las Transacciones considerando que en aplicación de las normas tributarias podrá ser utilizado en su totalidad para compensar el Impuesto a las Transacciones que se generará durante la siguiente gestión, por lo que no se ha registrado gasto en las gestiones 2019 y 2018 por concepto de IUE.

NOTA 23- CONTINGENCIAS

- a) En fecha 24 de abril de 2018, FANCESA presentó una demanda civil ordinaria en contra de SOBOCE por resarcimiento de daños y perjuicios por un monto de Bs 688.370.076.- (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos setenta mil setenta y seis 00/100 bolivianos). El Juez 9° en lo Civil y Comercial de la ciudad de Sucre, admitió la demanda en fecha 17 de mayo de 2018.

SOBOCE se apersonó al Juzgado, el 26 de febrero de 2019, formuló recusación en contra del Juez Público Civil y Comercial 9°, solicitó saneamiento procesal, opuso excepciones, entre ellas la principal de prescripción, además respondió a la demanda, ofreció prueba, pidió suspensión de la audiencia preliminar e interpuso incidente de nulidad de citación. El Juez Público Civil y Comercial 9° se allanó a la recusación presentada por SOBOCE, disponiendo la remisión de antecedentes a la Juez Público Civil y Comercial 10°. Este juzgado, en fecha 24 de abril de 2019, emitió un auto interlocutorio cuya parte dispositiva señala que en la vía de saneamiento procesal FANCESA debe cumplir con el pago por concepto de aranceles judiciales a cuyo efecto otorgó el plazo de 3 días para que subsane dicha omisión con el depósito de los aranceles equivalentes al cuatro por mil de la cuantía demandada, bajo alternativa de aplicarse al vencimiento del plazo y dejarse sin efecto la admisión de la demanda. A la fecha, no se tiene conocimiento de que FANCESA haya realizado el depósito judicial señalado.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 23- CONTINGENCIAS (Cont.)

Hasta la fecha, luego de más de dos años que FANCESA inició esta demanda no se cuenta con una decisión judicial firme, al contrario todas las actuaciones judiciales se encuentran en entredicho y SOBOCE apunta a anular todos los obrados hasta la admisión de la demanda, conseguido ello se insistirá en la prescripción de la acción por haber transcurrido más de tres (3) años desde que el proceso por “competencia desleal” finalizó y en aplicación del artículo 1508 del Código Civil que dispone la prescripción *“a los tres años, el derecho al resarcimiento del daño que cause un hecho ilícito o generador de responsabilidad contados desde que el hecho se verificó”*.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, entablar un nuevo proceso judicial nueve (9) años después de ocurridos los supuestos actos de competencia desleal es un acto inadmisibles que podrá ser plenamente demostrado ante las autoridades judiciales, por lo que se estima que no existen suficientes elementos que puedan derivar en posibles contingencias para la SOBOCE a raíz de este proceso.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; del primer proceso en fecha 27 de julio de 2015, se realizó la notificación con la apertura del término de prueba por lo cual mediante Memorial de fecha 7 de agosto de 2015 se ratificó y presentó la prueba de descargo, del segundo proceso en fecha 17 de noviembre se notificó con la apertura de término de pruebas para la presentación de descargos hasta el 27 de noviembre, se presentó oportunamente la documentación, A la fecha, se ha dictado sentencia dentro del primer proceso, misma que confirma el monto adeudado y en consecuencia confirma el pago que debe realizar la Sociedad. La resolución fue objeto de apelación y ha obtenido un Auto de Vista confirmatorio de la sentencia inicial. En contra de dicha resolución se ha interpuesto una Acción de Amparo Constitucional que no ha otorgado la tutela solicitada, sin embargo, estando pendiente la revisión ante el Tribunal Constitucional Plurinacional. En cuanto al segundo proceso, aún no se cuenta con resolución en primera instancia.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, ha asumido la defensa correspondiente y considera poco probable revertir la sentencia - dentro del primer proceso - por Bs7.978.815 por lo que dicho monto se encuentra provisionado. En el segundo proceso, la Sociedad se encuentra a la espera del resultado final que la autoridad judicial vaya a definir.

- c) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconvenzional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memoria presentada el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz dicte resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 23- CONTINGENCIAS (Cont.)

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- d) En fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad ha sido notificada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa RD N° 171929000862, la cual en su parte resolutive determina un supuesto tributo omitido por el valor de Bs27.038.334 (importe que no incluye multas e intereses) originado en la revisión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, así como la inexistencia de tributo omitido por el Impuesto a las Transacciones; como resultado de un proceso de fiscalización iniciado por el SIN sobre los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión finalizada el 31 de marzo de 2016. Esta Resolución Determinativa establece un pago total de Bs62.192.779 que incluye el tributo omitido, su actualización, intereses y sanción del 100% por omisión de pago.

En fecha 12 de junio de 2019, SOBOCE S.A. ha interpuesto una demanda contencioso-tributaria en contra del SIN, impugnando la RD N° 171929000862, la misma ha sido admitida por el Juez de Partido Materia, Administrativa, Coactivo Fiscal y Tributaria del Distrito de la ciudad de La Paz. La demanda interpuesta por SOBOCE además de presentar argumentos contundentes y documentos de respaldo suficientes que permiten desvirtuar las observaciones señaladas por el SIN, también plantea la nulidad del proceso de determinación con base en diferentes elementos que se suscitaron durante el propio proceso de fiscalización y determinación, que demuestran la vulneración de derechos del contribuyente y en general de los principios del derecho y en particular del derecho tributario y administrativo.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable de este proceso, para la Sociedad.

Soboce, mantiene otros procesos legales en especial en materia laboral sobre los cuales en opinión de los asesores legales de la Sociedad no se generarán pasivos materiales que la Sociedad deba acreditar.

NOTA 24 – IMPUESTO DIFERIDO - CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE

La Resolución Administrativa SEMP N° 28/2009, establece entre otros los siguientes aspectos: i) en su Artículo Primero formaliza las Normas Generales de Contabilidad en Bolivia emitidas por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia; ii) en su Artículo Segundo instruye que la emisión de los Estados Financieros deberá considerar lo dispuesto por las Normas de Contabilidad señaladas en el Artículo Primero; y iii) en su Artículo Tercero define: “*Adoptar los pronunciamientos técnicos emitidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado (...)*”, entre otros, en lo relacionado a aspectos contables.

La Resolución CTNAC N° 001/2012 – Vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia establece de forma tasita en su artículo segundo (...) las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), dependiente de la Fundación IFRS, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

Finalmente, la Resolución Ministerial MDPyEP N° 131/2020 de fecha 6 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que aprueba el Reglamento de Deberes y Obligaciones Comerciales y Contables para Comerciantes. Este Reglamento en su Artículo 6to. referido a las

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 24 – IMPUESTO DIFERIDO - CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE (Cont.)

Normas de Contabilidad y Auditoría, establece lo siguiente:

I. *“Son aplicables al presente Reglamento:*

- a) *Todas las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGB), aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia (CTNAC); y*
- b) *Todas las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGB), aprobadas por el CTNAC. Las definiciones y conceptos básicos aplicables a las materias: comercial, administración, finanzas, contabilidad y auditoría, serán las establecidas en las Normas de Contabilidad y Auditoría precitadas, vigentes a la gestión fiscalizada.*

II. *Podrán adoptarse con carácter supletorio o complementario las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.”*

Considerando la normativa contable y legal antes mencionada y siguiendo los lineamientos corporativos, en la medida de que las normas locales lo permitan, y a los efectos de reconocer la recuperación/liquidación futura de los activos/pasivos considerados como consecuencias futuras de la determinación del impuesto a la renta corriente, la Gerencia de la Sociedad ha definido registrar y reconocer en los estados financieros, el impuesto diferido; lo que permitirá uniformar las políticas contables aplicadas por Casa Matriz y para efectos de la consolidación de estados financieros con la Corporación. La Sociedad utilizó esta práctica contable hasta la gestión 2010, desde entonces suspendió su aplicación.

Al 31 de marzo de 2020 el efecto neto del impuesto diferido asciende a Bs47,54 millones, y refleja una situación neta activa, que se origina en diferencias temporarias deducibles e imposables (activas y pasivas). El impuesto diferido activo se encuentra compuesto principalmente por diferencias temporarias producto de la actualización tributaria por UFVs de las inversiones permanentes en Fancesa, registro del valor llave de Fancesa y el descalce entre la depreciación contable y tributaria de ciertos activos fijos.

El registro contable del impuesto diferido en la gestión actual representa un cambio en las políticas contables aplicadas por la Sociedad.

A los efectos de la estimación, medición y reconocimiento inicial del impuesto diferido, la Sociedad consideró los criterios contables definidos por la normativa local antes referida. Ante la ausencia de definición de lineamientos para la medición y determinación del valor contable del impuesto diferido en las normas de contabilidad generalmente aceptadas de Bolivia, base de la preparación de los estados financieros, la Sociedad utilizó lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con relación al reconocimiento inicial del impuesto diferido en los presentes estados financieros, considerando que su aplicación, a partir de la presente gestión, corresponde a un cambio en las políticas contables y sus estimaciones, respecto a la gestión anterior, el reconocimiento del efecto neto del impuesto diferido se realiza de manera prospectiva en los resultados del ejercicio actual, en aplicación de la definición establecida en la Norma Contable N° 13 Cambios Contables y su Exposición, la cual especifica el lineamiento para la aplicación de cambios en políticas y estimaciones contables estableciendo: *“Los Estados Financieros sujetos a comparación en los cuales él último ha sufrido cambios en principios contables y/o estimaciones estos no deben ser motivo de modificaciones en forma retroactiva. Por el contrario, se deberán explicar en forma clara las diferencias y/o efectos de los cambios o su imposibilidad de hacerlo. En estos casos deben registrarse a contar del ejercicio que originó el cambio.”*

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 24 – IMPUESTO DIFERIDO - CAMBIO EN POLÍTICA CONTABLE (Cont.)

Del importe neto total del impuesto diferido determinado, Bs43,9 millones corresponden a diferencias temporarias que se originan en gestiones pasadas y Bs3,64 millones corresponden a diferencias temporarias que se ha generado en la presente gestión. Únicamente para fines de información, si el reconocimiento de ingresos del impuesto diferido se hubiera registrado en forma retrospectiva, los resultados acumulados serían mayores en Bs43,9 millones y los resultados del ejercicio serían menores en la misma cifra.

Si al 31 de marzo de 2020, la Sociedad no hubiese calculado y contabilizado el impuesto diferido, la pérdida neta del ejercicio hubiera sido mayor en 47.54 millones y el activo hubiese sido menor en el mismo importe.

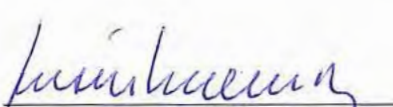
La contabilización del Impuesto Diferido no tiene impacto en la determinación y liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas.


NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

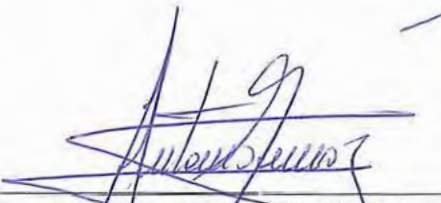
En fecha 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que podrían afectar de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

La medida de excepción, para la industria cementera, se prolongó hasta el 10 de mayo de 2020, a partir de esa fecha el Gobierno Nacional decretó la cuarentena dinámica lo cual permitió a la Sociedad reiniciar sus actividades. Durante los aproximadamente 50 días que tuvo de duración la cuarentena decretada, las operaciones de la Sociedad fueron interrumpidas, lo que ha originado una disminución importante de los ingresos previstos para la siguiente gestión. Sin embargo, desde el reinicio de operaciones la Sociedad viene recuperando paulatinamente su desenvolvimiento operativo y financiero normal por lo que no se estima mayores impactos económicos que puedan afectar significativamente la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Con posterioridad al 31 de marzo de 2020, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten de forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.


Juan Mario Rios Galindo
Gerente General


Oscar Leonardo Montero Benavides
Gerente Nacional de Administración y Finanzas


Marco Antonio Muñoz Morales
Subgerente Nacional de Contabilidad

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021

1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:

El presente documento representa la **primera** actualización del siguiente documento:

- Prospecto Complementario de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1.

Emisión aprobada en fecha 28 de octubre de 2020

2 Antecedentes:

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, se basa en los siguientes documentos legales, los cuales serán parte de los antecedentes detallados en el punto 1.1. del Prospecto Complementario:

- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos SOBOCE VIII - Emisión 1 llevadas a cabo en fecha 1 de abril de 2021.
- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOBOCE S.A. celebrada en fecha 28 de abril de 2021, según Testimonio N° 215 protocolizado ante la Notaria N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.
- Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad, de fecha 18 de mayo de 2021, según Testimonio N° 1952/2021 protocolizado ante la Notaría N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.

3 Detalle de Información y documentos actualizados:

3.1 Modificaciones a la Emisión de Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1:

Se modificó la característica de Rescate Anticipado en el punto 1.2.26 del Prospecto Complementario, Página 15, según lo siguiente:

Rescate Anticipado	<p><i>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1.</i></p> <p><i>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.</i></p> <p><i>La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</i></p> <p><i>En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como consecuencia de ello el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.</i></p> <p>(a) Redención anticipada mediante sorteo:</p> <p><i>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</i></p> <p><i>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</i></p> <p><i>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del</i></p>
---------------------------	---

Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- *Precio a Tasa de Valoración; y el*
- *El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.*

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

- *Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.*

- *Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.*

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 - 360	1,15%
361 - 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 - 2.160	3,00%
2.161 - 2.520	3,50%
2.521 en adelante	4.50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

	<p>(b) Redención mediante compra en el mercado secundario: <i>La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.</i></p> <p>(c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado: <i>La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 del Prospecto Marco.</i></p>
--	--

4 Actas de Declaración Voluntaria de SOBOCE S.A por la información actualizada del Prospecto Complementario:

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

1340045

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57 / 2020

N° 133/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **nueve (09:00 a.m.)** del día **veinticinco (25)** del mes de **Mayo** de del año **dos mil veintiuno**. Ante mi la **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, con Cédula de Identidad Número: **Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres**, expedido en **Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.)** de nacionalidad boliviana, estado civil: **casado**, profesión: **Economista**, domiciliado en: **Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1 SCZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL a.i.**, de la **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)**, en mérito al Testimonio de Poder N° 2.594/2018, extendido ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la **Dra. Patricia Rivera Sempertegui**, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **JUAN MARIO RÍOS GALINDO**, en representación de **SOBOCE S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos **SOBOCE VIII – Emisión 1**.-----


SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de identidad y firma al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----


JUAN MARIO RÍOS GALINDO
C.I. N° 3128353 Cbba.
GERENTE GENERAL a.i.
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)


Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
DIRNOPLU 25042018
LA PAZ - BOLIVIA



DIRNOPLU

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

SERIE A - DIRNOPLU - FN - 2021
NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 44
25042018
1636001
VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57 / 2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL N° 142/2021

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: nueve (09:00 a.m.) del día once (11) del mes de Junio de del año dos mil veintiuno. Ante mí la Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Ingeniero Civil, domiciliado en: C. 32 N° 35 Z. Achumani, en su calidad de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.), en mérito al Testimonio de Poder N° 2.594/2018, extendido ante Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempetegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES, en representación de SOBOCE S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos SOBOCE VIII – Emisión 1.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----


OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES
C.I. N° 495171 L.P.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)


Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

DIRNOPLU